TOMO 160 Montevideo, Sábado 14 de Julio de 1945 Núm. 11626

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

### MINISTERIO DE HACIENDA

1

**Resolución. Se prorroga por un duodécimo el presupuesto de la "Rione"**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 6 de 1945. — Número 1306|944.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la prórroga del presupuesto de la "Rione" por el mes de Junio de 1945;

Resultando: 1.° Con motivo de la prórroga del presupuesto aludido por el mes de Marzo del corriente año, el Tribunal de Cuentas de la República hizo saber al Poder Ejecutivo que dicho presupuesto debe someterse a la aprobación legislativa. Esta aprobación no se ha requerido desde que fué creado aquel organismo.

2.° En los meses subsiguientes el Tribunal de Cuentas prestó su conformidad a las prórrogas de los duodécimos del mismo presupuesto, mientras se estudiaba y se adoptaba resolución en el punto por él planteado.

3.° Para el mejor pronunciamiento del Poder Ejecutivo, se solicitó primero la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, el que sostuvo que sólo era necesaria la aprobación legislativa en caso de mediar observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo y no aceptadas por la "Rione"; y después la del señor Fiscal de Corte, el que, por su parte, sostuvo la necesidad de la intervención legislativa.

4.° Al expedirse sobre la prórroga por el mes de Junio el mismo Tribunal de Cuentas observó esta prórroga, invocando que ha transcurrido más de la mitad del ejercicio sin que se haya formulado el presupuesto a someterse al Poder Ejecutivo.

Considerando: 1.° Desde el pronunciamiento del Tribunal de Cuentas del 15 de Marzo hasta ahora, no se ha producido ningún hecho nuevo que aconseje variar el procedimiento seguido, es decir, autorizar el pago por duodécimos del presupuesto de la "Rione", mientras se estudia el problema de fondo.

2.° Este estudio obliga a rendir antecedentes y asesoramientos lo que ha insumido todo este lapso y debe llevar algún tiempo más. El dictamen del señor Fiscal de Codte, por ejemplo, tiene fecha 30 de Junio de 1945.

3.° Entre tanto, no puede suspenderse el pago del presupuesto de un servicio de la complejidad de la "Rione", sin crearle graves riesgos y perturbaciones a su funcionamiento. Por tal razón, corresponde seguir la misma conducta de los meses anteriores, sin perjuicio de la oportuna decisión del Poder Ejecutivo sobre lo principal.

Por estos fundamentos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Prorrogar por el mes de Junio del corriente año, el presupuesto de la "Rione".

Comuníquese y vuelva para resolver la cuestión planteada por el Tribunal de Cuentas con fecha 15 de Marzo de 1945, a que se alude en la parte expositiva. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

**Resolución. Se nombra Procurador de Impuestos Directos**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 5 de 1945. — Número 47|945.

Vacante un cargo de Procurador, categoría II, grado 10, de la Dirección General de Impuestos Directos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el expresado cargo, al señor Juan Carlos Vidiella Serratosa, con credencial cívica serie A. E. A. N.o 958 y enrolado en el Centro correspondiente al Regimiento de Blandengues N.o 1, dependiente de la Región Militar N.o 1.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

**Mensaje. Se solicita anuencia de la Suprema Corte para integrar con un Juez de Paz de Florida el Centro de Reclutamiento a crearse en la Estación Palermo de aquel Departamento.**

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Julio 2 de 1945.

Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor don Juan José Aguiar:

Debiendo procederse a la creación de un Centro de Reclutamiento en la Estación "Palermo", Departamento de

En venta el Registro Nacional de Leyes 1944: Precio $ 6.00 en rústica. Y las reediciones de los volúmenes 1931, 1932, 1933, 1934 y 1937. En preparación: 1935

Florida, careciendo el paraje de Junta Local y atento a lo que determina el artículo 2.o de la ley de Instrucción Militar Obligatoria número 9.943, dirijome a usted solicitándole quiera acordar la anuencia necesaria, para integrar el eferido Centro de Reclutamiento que funcionará con la característica H. 58, con el señor Juez de Paz de la 8.a sección judicial de Florida señor R. Faustino Goldaracena.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi consideración más distinguida. — JUAN JOSE AMEZAGA. — General de División (R) ALFREDO R. CAMPOS.

4

**Decreto. Se adscribe un General de División retirado a la Inspección General del Ejército**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 5129).

Montevideo, Julio 5 de 1945. — Número 3|945.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Adscríbese a la Inspección General del Ejército, por formar parte de la Comisión Calificadora de los señores Generales de División, al señor General de División (R) don Jaime F. Bravo.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) ALFREDO R. CAMPOS.

5

**Decreto. Se da una presidencia a un Capitán de Navío**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 5131).

Montevideo, Julio 5 de 1945. — Número 1724|942.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para integrar la Comisión designada por resolución gubernativa N.o 4.455 de fecha 6 de Julio de 1942, en carácter de Presidente de la misma, al señor Capitán de Navío don Juan M. Canosa, sin perjuicio de su actual destino.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) ALFREDO R. CAMPOS.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

**Resolución. Se concede el registro de la marca "Silvertone"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945. — Número 3183|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Silvertone", acta número 39639, formulada por el señor Juan M. González, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 21;

Resultando: que a la presente gestión se opusieron las firmas Steinway y Sons, de Estados Unidos de América, con la marca emblemática "Lira", número 26051, y la Sears, Roebuck and Co., del mismo país, con la marca "Silvertone", número 27365, aunque sin acreditar esta última personería;

Resultando: que la marca opuesta "Silvertone" distingue los artículos de la clase 12, por lo que la oposición con ella deducida carece de efectos, desde que la solicitada cubre los artículos comprendidos en la clase 21;

Resultando: que el interesado eliminó de su gestión los artículos que distingue la marca "Lira", es decir, pianos y accesorios para los mismos;

Considerando, por tanto, que con la limitación expuesta procede el registro que se solicita, en cuya gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, sin que alcancen a la marca de que se trata las prohibiciones contenidas en los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Silvertone", acta número 39639, solicitado por el señor Juan M. González, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 21, con excepción de pianos y accesorios para los mismos.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a la oficina del ramo a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

**Resolución. Se concede el registro de la marca "Barker-Plate"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945. — Número 113|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Barker-Plate", acta número 38867, formulada por la firma Freccero y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en las clases 6 y 18;

Resultando: que a la presente solicitud se opuso el señor Juan F. Decarlini, alegando que la marca cuyo registro se pretende es confundible con la de su propiedad "Aguila", que distingue los artículos de la clase 18;

Considerando: que las marcas en pugna están constituídas, además de sus respectivas denominaciones, por elementos emblemáticos muy semejantes, capaces de provocar peligro de confusión, por lo que su coexistencia en el registro para distinguir los mismos artículos no procede;

Considerando: que el registro solicitado sólo es procedente, por tanto, para distinguir los artículos no cubiertos por la marca opuesta, que sólo protege los artículos de la clase 18;

Considerando, en consecuencia, que corresponde autorizar el registro solicitado únicamente para distinguir los artículos de la clase 6;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada, con la limitación de referencia, las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Barker-Plate", acta número 38867, solicitado por la firma Freccero y Compañía, de Montevideo, para distinguir únicamente los artículos incluídos en la clase 6.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

**Resolución. Se concede el registro de la marca "Contragua A. A. S."**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945. — Número 1050|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Contragua A. A. S.", acta número 41961, formulada por el señor Andrés Aiello Sarraco, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5;

Resultando: que a esta solicitud dedujo oposición la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., alegando que a la marca de que se trata le alcanzan las prohibiciones del inciso 5.o del artículo 2.o de la ley de la materia número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Considerando: que es evidente que la denominación "Contragua" indica cualidad con relación a algunos de los productos a distinguir por dicha marca. Pero como la marca está constituída por el conjunto de sus elementos y no por cada uno de ellos tomados aisladamente, dicho conjunto es perfectamente registrable pero sin conferir a quien lo usa derechos privativos sobre la denominación genérica que integra el conjunto;

Considerando, en consecuencia, que corresponde conceder el registro solicitado sin conferir derechos privativos sobre la palabra "Contragua";

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada, con la aclaración de referencia, las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial, y con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, en lo pertinente,

El Presidente da la República

**RESUELVE:**

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Contragua A. A. S.", acta número 41961, solicitado por el señor Andrés Aiello Sarraco, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en la clase 5, sin derechos privativos sobre denominación "Contragua"

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

**Resolución. Se concede el registro de la marca "Antergan"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945. — Número 1381|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Antergan", acta número 39454, formulada por el señor Andrés Sola, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opusieron las firmas I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, de Alemania y la Química Bayer de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, alegando que la marca cuyo registro se pretende, es confundible con las de su propiedad "Anthralan" y "Salirgan", respectivamente;

Considerando: que de las marcas opuestas, la que presenta semejanzas con la que se pretende inscribir es "Anthralan", por lo que su coexistencia en el registro para proteger los mismos artículos no procede;

Considerando: que la marca "Anthralan", cubre solamente algunos artículos de la clase 9, eliminados de esta gestión por la firma interesada, por lo que para los demás artículos de esa clase, el registro solicitado es procedente;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada, con la limitación de referencia, las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

Oída la Cámara Nacional de Comercio; y

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente da la República

**RESUELVE:**

Conceder el registro de la marca denominativa "Antergan", acta número 39454, solicitado por la firma Andrés Sola, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9, con exclusión de colorantes, tintes, mordientes, resinas, materias aglutinantes, medios para pulir y conservar cueros, medios de aprestos y curtientes".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

**Resolución. Se concede el registro de la marca "Comparcol", dejándose sin efecto la disposición que la desestimó.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945. — Número 1730|944.

Visto el recurso interpuesto por la firma Francisco Feitel, de Buenos Aires (República Argentina), contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Noviembre de 1944, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Comparcol" acta número 39759;

Resultando: que la firma interesada, manifiesta que la marca de que se trata, está destinada a proteger distintos artículos que la marca "Caprokol", que impidió su registro;

Resultando: que la marca "Caprokol", distingue un germicida para el tratamiento de la cistitis y pielitis" y que "Comparcol" se solicitó para distinguir "sustancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura y sustancias corrosivas" de la clase 9;

Considerando: que ambas marcas están destinadas a proteger distintos tipos de productos por lo que corresponde, en consecuencia, hacer lugar al recurso interpuesto;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada, con la aclaración de referencia, las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

El Presidente da la República

**RESUELVE:**

1.o Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Noviembre de 1944, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Comparcol" acta número 39759, formulada por el señor Francisco Feitel, de Buenos Aires (República Argentina).

2.o Conceder el registro de la marca "Comparcol", acta número 39759, solicitado por el señor Francisco Feitel, de Buenos Aires (República Argentina) para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias corrosivas incluídos en la clase 9:

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

**Resolución. Se concede la renovación del registro de la marca "Cocosan"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945. — Número 363|945.

Vista la solicitud de renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Cocosan", acta número 43001, formulada por el señor Ramón Corominas de Montevideo para distinguir los artículos de la clase 10;

Resultando: que a la renovación de que se trata se opuso la Dirección de la Propiedad Industrial alegando que ella debe concederse exclusivamente para distinguir "crema", de acuerdo con la inscripción que luce en su etiqueta;

Considerando: que la oposición de referencia según la cual sería necesario cancelar el registro para todos los demás artículos protegidos por la referida marca, no se funda en ninguna disposición legal, ni se ajusta además, a los preceptos contenidos en los artículos 11 y 12 de la ley de la materia número 9.956, de 4 de Octubre de 1940; según los cuales sólo caducarán los registros otorgados total o parcialmente, mediante declaración de nulidad dictada por autoridad competente, la que no existe, ni se gestionó de oficio, o por terceros en estos obrados;

Considerando: que tal es la opinión sobre el particular, del señor Fiscal de Corte, quien en la renovación de la marca "La Mejor", acta número 33651, expresa: "... mientras no se gestione y declare la nulidad de la marca, su titular tiene el derecho a su uso, a la protección que le acuerda la ley respectiva, mediante el ejercicio de las acciones que le correspondan a la marca registrada entre las cuales se encuentra la de exigir de la autoridad correspondiente la renovación del registro:

Considerando, por tanto, que nada obsta a la renovación solicitada en la que se cumplieron las exigencias contenidas en los artículos 11 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente da la República

**RESUELVE:**

Conceder la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Cocosan", acta número 43001, solicitada por el señor Ramón Corominas, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

**Resolución. Se concede el registro de la marca "El Cortijo"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945. — Número 1345|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "El Cortijo", acta número 40451, formulada por la S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1;

Resultando: que a esta solicitud se opuso de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial alegando que la marca cuyo registro se pretende es confundible con la marca "El Botijo", denominativa y emblemática, que protege aceites comestibles de la clase 1;

Considerando: que entre las marcas en pugna "El Cortijo" y "El Botijo" existen semejanzas capaces de provocar confusiones, por lo que para distinguir "aceites comestibles", artículo cubierto por la marca ya inscripta, el registro solicitado no procede;

Considerando: que nada obsta a la concesión del registro que se solicita si se elimina del mismo el artículo cubierto por la marca opositora;
Considerando: que, en consecuencia, corresponde conceder el registro solicitado;
Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca que se pretende registrar, con la limitación de referencia, las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley;
Oídos la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno;
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "El Cortijo", acta número 40451, solicitado por la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1, con exclusión de aceites comestibles.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

**13**

**Resolución. Se dispone el aumento de precio en los servicios de los Comedores del Instituto Nacional de Alimentación.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 4 de 1945. — Número 103|944.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión del Instituto Nacional de Alimentación proponiendo el aumento de precio de sus servicios;
Resultando: que el referido organismo expresa, entre otras consideraciones, que es indispensable llegar a esa medida, teniendo en cuenta la suba experimentada en la mayoría de los artículos de primera necesidad, la insuficiencia de los rubros disponibles, el hecho de que el valor del servicio está muy por encima del nuevo precio proyectado, que no afecta la ventaja que para los usuarios del mismo, representa su utilización, la proyectada regularización de los sueldos del personal de comedores que gravitará sus disponibilidades, medida a la cual puede sumarse una de solidaridad social con que los comensales de sus servicios, empleados y obreros en actividad, contribuirían indirectamente a reparar en algo la situación de dicho personal, etc.
Considerando: que en mérito a los fundamentos expuestos y teniendo en cuenta el poco monto del aumento proyectado, procede resolver de conformidad la gestión en vista,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar la siguiente escala de precios que regirán en los servicios de los Comedores del Instituto Nacional de Alimentación:

Categoría A de $ 0.10 a $ 0.15 el boleto.
Categoría B de $ 0.15 a $ 0.22 el boleto.
Categoría C de $ 0.25 a $ 0.35 el boleto.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

**14**

**Resolución. Se acepta la excusación del Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social para intervenir en el nombramiento de un Inspector de la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez y se designa al del Interior para actuar en el mismo.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 6 de 1945. — Núm. 458|945.

Atento: Que el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social por razones de orden personal se ha excusado de intervenir en el nombramiento de Inspector de 1.a clase de la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez, cuya propuesta a favor del señor Germán Martínez Núñez, ha venido del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Aceptar la excusación solicitada por el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social para intervenir en el nombramiento a que se ha hecho referencia y designar para actuar en el mismo al señor Ministro del Interior doctor Juan José Carbajal Victorica.
2.º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, Ing. don Arturo González Vidart.
Comuníquese publíquese y archívese. — AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial**

Montevideo, Julio 10 de 1945

**—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo** los siguientes asuntos: N.o 108 "Fabricación de hules y pantasotes" de los señores Juan Angel y Osvaldo Párrillo, de Montevideo. — Acta 37972 "Gastrón" de la firma Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo. — Acta 39557 "Climer" de Osmar Benjamín Caraballo, de Montevideo. — Acta 39731 "Grafa" de G.R.A.F.A. Grandes Fábricas Argentinas S. A., de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 40786 "Ovinol" de la firma Strauch y Cía., de Montevideo. — Acta 41661 "Mentolina" de José Andreu Miralles, de Montevideo. — Acta 42054 "Bittra" de S. A. Chocolate Suchard, de Suiza.

**—Pasan a la Dirección de Industrias** los asuntos: Acta 884 "Cables de acero" del señor Manuel Ferreria Brugulat, de Montevideo. — Acta 5509 "Procedimiento para efectuar la conversión de hidrocarburos" de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6245 "Aparato de mano para zurcir y restaurar toda clase de tejido de punto" del señor Julio K. Dreyfuss, de Montevideo. — Acta 6263 "Aparatos telefónicos" de la Cía. Standard Electric Argentina S. A. Industrial y Comercial Cía. Standard Eléctrica Argentina S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta 6264 "Aparato telefónico de mesa" de la misma firma. — Acta 6265 "Mejoras en canilla reguladora de caudal y mezcla de dos líquidos" del señor José Lorenzo Lara, de la República Argentina. — Acta 6268 "Plumas estilográficas o de fuente" de The Parker and Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6269 "Aparatos eléctricos para soldar" de la Compañía Standard Electric Argentina S. A. Industrial y Comercial Compañía Eléctrica Argentina S. A. Ind y Com. de Buenos Aires (República Argnetina). — Acta 5270 "Mejoras en o relativas a la preparación de 2 sulfanilamido pirazina" de la American Oyanamid Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6272 "Eolaniana con regulador de potencia e interruptor automático" del señor Vital G. Britos, de Montevideo.

**—Pasan a la Cámara de Industrias** los siguientes expedientes: Acta 5844 "Procedimiento para la obtención de productos vegetales por medio de la extracción deshidratante" de G. Breuer Productos Químicos Alca S. A., de Brasil.—Acta 6070 "Cemento para chapa lisa y acanaladas, caños, bateas, etc., y otros artículos de construcción" de Juan B. Borras, de Montevideo.

**—Pasa al Ministerio de Salud Pública** el expediente acta 44013 "Mon Amour" de las señoritas Elisa, María Teresa y María Dolores Rey O'Sahanahan, de Montevideo.

**—Pasa al Ministerio de Ganadería y Agricultura** el expediente acta 883 "Industria de apresto y tintorería de pieles silvestres nacionales e importadas en bruto" de Segisberto Seefeld, de Buenos Aires.

**—Se concede vista por 15 días** a las siguientes firmas: A la York Ice Machinery Corporation "York", número 33417. — A la firma Financiera de Perfumería S. A. expediente Número 37663 "Tabú". —

A la firma Associated Distributors Inc expediente Númro 36560 "Chen Yu Chiproof".

**—Se concede vista por 20 días** a las firmas siguientes: A José Lara expediente acta 6262 "Mejoras en interruptores de corriente eléctrica". — A la señora Cristina Azeves de Valdez expediente acta 6036 "Sistema de plegado de superficies por medio de paralelogramos articulados aplicados a sus extremos". — A la International General Electric Company of New York Ltd., expediente acta 5780 "Dispositivo interruptor para iniviar el funcionamiento de lámparas de descarga eléctrica'.

**—Se prorroga hasta 90 días** la vista conferida en el expediente número 38056 de la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Industrial y Comercial "Delicia".

**—Se detiene el trámite en los siguientes asuntos:** Acta 4247 "Mejoras en o relativas en aparatos de descarga de electronos" de la International General Electric Company Inc. — Acta 5405 "Dispositivo para quemar combutsible líquido pesado" de Leandro Morás, de Mntevideo. — Escrito de Cluet Peabody y Co. Inc., referente a la patente acta 6284 "Material textil y método para prepararlo". — Escrito de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas referente a la patente acta 6089.

**—Se notifica a los interesados** desestimándose los siguientes asuntos, en la resolución superior: Acta 5114 "Mejoras en ampollas de vidrio para medicamentos y otras substancias" de Luis E. Laplacette, de Buenos Aires. — Acta 860 "Fabricación total incluso máquina de refrigeradores de absorción para cualquier uso de cualquier dimensión y tamaño en general" de Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos Esmaltados S. A., de Montevideo.

**—Se notifica a los interesados** que por resolución superior se autoriza la devolución de la suma de $ 10.00 (diez pesos) a la firma Laboratorios Promeco Sociedad de Responsabilidad Limitada en la solicitud de registro de la marca "Promeco" acta 41453.

**—Se notifica a los interesados** que por resolución superior se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial acta 779 "Fabricación de botones de nácar"

**—Se notifica a los interesados** que se amplía hasta el 30 de Junio de 1946 el plazo acordado por resolución del 5 de Febrero de 1945 al señor Hugo Hormaecho para implantar la industria relacionada con el privilegio industrial número 121.

**—Se notifca a los interesados** que por resolución superior se admite la cuarta cuota del 30 o|o correspondiente al privilegio número 121 del señor Hugo Hormaeche.

**—Se notifica a los interesados** que por resolución superior desestimándose el recurso interpuesto por la firma Antonio Artese y José Rossi referente a la patente acta 5720 "Nuevo procedimiento para la obtención de aceite comestible y su correspondiente planta industrial".

**—Se notifica a los interesados** que por resolución superior se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial referente a "Instalación de la industria cinematográfica para su más completo desenvolvimiento" acta 887.

**Patentes de invención concedidas:** Acta 5187 "Interruptor Térmico", de la International General Electric Company of New York, de Inglaterra. — Acta 5313 "Mejoras en o relativas a procedimientos para producir 2 — Aminopirimidina", de la American Cynamid Company, de Estados Unidos de América. — Acta 5568 "Mejoras en reguladores para propulsores de viento", de Wincharger Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 5879 "Perfeccionamiento en mecanismos atadores para enfardadores", de la International Harvester Company, de Estados Unidos de América. — Acta 5960 "Sistema de cortinas o persianas de tablillas plegadizas de incidencia múltiple total o parcial", del señor Eduardo Héctor Martínez, de Montevideo.

**Transferencias de patentes de invención:** N.o 3134 "Aparato automático destinado a extraer líquidos en cantidades exactas y regulables mediante el procedimiento del sifón", a favor de la Sociedad Banchero Pasquet y Cía., de Montevideo. — N.o 3446 "Aparato para la extracción de líquidos de recipientes en cantidades exactas y regulares" a favor de la Sociedad Banchero Pasquet y Cía., de Montevideo. — N.o 3422 "Un sistema para levantar y bajar cortinas de madera o metálicas de uso corriente", a favor de la Fábrica Nacional de Cortinas Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo.

**Registros de marcas concedidas:** Acta 43608 "Razmurray" de Manuel Buceta Bárbara, de Montevideo. — Acta 42996 "Commander" de la Fabril Uruguaya Filpér de Grun y Cía., de Montevideo. — Acta 38754 "Emblema", de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Pinaud, de Francia. — Acta 43522 "Royal", de la firma Hijos de Francisco Suseña, de Montevideo. — Acta 43771 "Mimosa", de la firma Cordova Hermanos y Cía., de Buenos Aires. — Acta 43748 "Ferretti", de Carlos Ferretti (Uruguay) Limitada, de Montevideo. — Acta 41647 "Cetavlón", de la Imperial Chemical (Pharmeceuticals) Limited. — Acta 43662 "Fortex", de la firma Pablo Ferrando S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo.

**Renovaciones de marcas concedidas:** Acta 43887 "General Chino", de la firma E. Sasson y Cía., de Buenos Aires (R. A.). — Acta 43862 "Laponia", de la firma Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A., de Montevideo. — Acta 43858 "Nougatines", de la misma firma. — Acta 43859 "Emblema", de la misma firma. — Acta 43860 "Aguila", de la misma firma. — Acta 43861 "Aguila", de la misma firma. — Acta 43718 "Solitas" del señor Simón M. Aishemberg, de Montevideo. — Acta 43980 "Verley", del señor Ernesto Vidal, de Montevideo. — Acta 43708 "Marmite" de The Marmite Food Extract C.o Limited, de Inglaterra. — Acta 43752 "Rueda", de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 43948 "Marinex" de Standard Oil Company of New Jersey, de Estados Unidos de América. — Acta 43606 "Seda Pura", del señor Roberto Slowak, de Montevideo. — Acta 43615 "Kafy", de la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 43598 "Sonora U. S. A.", de los señores Rodríguez y Romaguera, de Montevideo. — Acta 43388 "Aventurero" de la firma E. Sasson y Cía., de Buenos Aires. — Acta 43899 "Venus" de la firma American Lead Pencil Company, de Estados Unidos de América. — Acta 43647 "Sacarol", de la firma Biraben y Cía., de Montevideo. — Acta 43856 "Emblema" de la firma Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A., de Montevideo. — Acta 40548 "Neia" de Catalina Voinoff de Muschketoff, de Montevideo. — Acta 43890 "Berberisco", de E. Sasson y Cía., de Buenos Aires. — Acta 43540 "Mickey Mouse", de la firma Walt Disney Productions, de Estados Unidos de América. — Acta 43783 "Medicamenta Vera", de la firma Parke Davis y Cía., de Estados Unidos de América. — Acta 43489 "Jabón Curativo de Reuter", de la firma Lanman y Kemp Barclay y C.o Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 43949 "Kubola", de la firma Standard Oil Company of New Jersey de Estados Unidos de América. — Acta 42736 "Semana Fin de Mes", de la firma Luis Caubarrere S. A., de Montevideo. — Acta 43977 "Emblema", de la firma José Martínez Reina, de Montevideo. — Acta 43965 "One Eleven 111", de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América. — Acta 43911 "Aspihenina", de la firma Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 43851 "Tesoro", del señor Carlos B. Engelbrecht, de Montevideo. — Acta 43915 "E. V. Behring", de la Química Bayer Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 43917 "Festal", de la misma firma. — Acta 43919 "Dolantin", de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 43764 "Celolite", de la firma Sapolín C.o Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 43841 "S. I. A. M.", de la firma Torcuato Di Tella, de Montevideo. — Acta 43834 "Veteran", de los señores Valentín Martínez y Cía., de Montevideo. — Acta 43813 "Reo", de la firma Motors Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 43308 "Media Luna", de la firma Media Luna S. A., de Montevideo. — Acta 43476 "Novelty", del señor Cándido Abal, de Montevideo. — Acta 43857 "Ophir", de la firma Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A., de Montevideo. — Acta 43855 "Tofi", de la misma firma. — Acta 43944 "Aero Mar", de la firma Standard Oil Company of New Jersey, de Estados Unidos de América. — Acta 43913 "Evipan", de la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 43854 "Jumbo", de la firma Cafés Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A., de Montevideo. — Acta 43909 "Evanol", de la firma Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 43987 "Aseptobron", del señor Antonio Baliarda, de Montevideo. — Acta 43964 "Mistral", de la firma Stanco Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 43952 "Terola", de la Standard Company of New Jersey, de Estados Unidos de América. — Acta 43951 "Penola", de Standard Oil Company of New Jersey, de Estados Unidos de América. — Acta 43950 "Maroleum", de la misma firma. — Acta 43922 "Nenita", de la firma Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik Glockengasse N.o 4711 Gegenuber Des Pferdepost Von Ferd Mulhens, de Alemania.

---

**Transferencias de marcas concedidas**

Número 28066 "Higienus" a favor de la firma Eduardo Marques Castro tan solo en cuanto se refiere al renglón de la clase 9. — Número 26724 "Aguila" a favor de la Sociedad Colectiva Gaione Hnos. S. C., de Montevideo. — Número 26792 "Neumoiodine" a favor del señor Mario C. Isola, de Montevideo. — Número 40126 "Fontamide" a favor de la firma Societe Des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Número 40108 "Apeles" a favor de Apeles Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A., de Buenos Aires (República Argentina). — Número 27339 "El Pibe" a favor de la firma Moure y Ca., de Montevideo. — Número 40150 "Permite" a favor de la firma Aluminum Industries Inc., de Estados Unidos de América. — Número 25784 "Monte Carlo" a favor del señor Adam Zaydman, de Montevideo. — Número 33498 "Errico" a favor de la firma Suárez y Peri, de Montevideo. — Número 33190 "Tomatina" a favor de la Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo. — Número 32945 "Liptol" a favor del señor César J. Carrara, de Montevideo. — Número 27381 "Dana S. A." a favor de la firma Financiera de Perfumería S. A., de Panamá. — Número 39137 "Jacobs" a

favor de The Jacobs Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — Número 32344 "Thestormon" a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — Número 39559 "Olmiwa" a favor de la firma Campomar, Alonso y Cía., compuesta por los señores Wáshington Orlando Campomar Ghigliani, Francisco Pedro Alonso Adami, Rodolfo Piccini Casella, Rafael Julián Becerra y la Sucesión de don Miguel Angel Campomar, de Montevideo. — Número 39580 "Polyana" de la Compañía Argentina de Cosméticos S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires. — Número 39725 "Vita Matte" a favor de la S. A. Vita Mate, de Paraná (Brasil). — Número 40076 "Fil-O-Raz" a favor de la firma Pal Argentina Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires — Número 35975 "Castex" a favor de Castex Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Número 36279 "Curtiembre Americana" a favor de la firma Alfredo Felsenstein, le Montevideo. — Número 36530 "Kinsey" a favor del señor Arturo Olazarri, de Montevideo. — Número 37708 "Sondor" a favor del señor Enrique Abal Salvo, de Montevideo — Número 38375 "Alaska" a favor de Mayo S. A., de Montevideo. — Número 32912 "La Carmela" a favor del señor José Luis Conde, de Buenos Aires. — Número 30923 "La Fortuna" a favor de Harari y Cía. de Montevideo. — Número 32676 "Afrodita" a favor del señor José Luis Conde, de Buenos Aires. — Número 32809 "Dyc" a favor del señor César J. Carrara, de Montevideo — Número 26324 "Mabel" a favor de la firma Sociedad Anónima Soler Hnos., de Montevideo. — Número 26584 "Caress" a favor de los señores Moure y Cía., de Montevideo. — Número 26323 "Susy" a favor de la firma Sociedad Anónima Soler Hnos., de Montevideo. — Número 31795 "Volta" a favor de la Sociedad Anónima Industrial Uruguaya J. Jungeblut cuya sigla es J. Jungeblut S. A. I. U., de Montevideo. — Número 40246 "Salve" a favor del Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — Número 30877 "El Vesubio" a favor de la firma Harari y Cía., de Montevideo. — Número 28323 "Blonde" a favor de la firma C. I. M. T. Y. C. Vicente García y Serón, de Montevideo. — Número 23860 "Flor do Brazil" a favor de La Ruina Hnos. y Cía., de Montevideo. — Número 35444 "Panamerican" a favor de la firma Interamericana S. A., de Montevideo. — Número 35443 "Campeón" a favor de los señores Adolfo Earzana y Alfredo Brindisi, de Montevideo. Número 35405 "Neo Synephrin" a favor de la firma Aterling Drug Inc., de Estados Unidos de América. — Número 35354 "Black Diamond" a favor de la firma Nichlonson File Co., de Estados Unidos de América. — Número 34858 "K. y F. Kearney y Foot" a favor de la firma Nicholson File Co., de Estados Unidos de América. — Número 34315 "Paramount" a favor de la firma Mayo S. A., de Montevideo. — Número 33539 "Tala" a favor de la firma Henderson y Cía. Ltda., de Montevideo.

*La Secretaria.*

---

## MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

**Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 9 de Julio de 1945.**

1—Declarar que la señora Carmen Auyanet de Genta e hijos, pensionistas civiles, tienen derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.733.69 anuales. (Carpeta N.o 1967|942).

2—Idem, que el señor Ceferino José Francisco Panizza Casanova, retirado policial, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 2.228.80 anuales. (Carpeta N.o 3114|944).

3—Idem, que las señoritas Violeta y Elsa Alonzo, tienen derecho al subsidio el que deberá importar la suma de pesos 125.46. (Carpeta N.o 2790|936).

4—Idem, a la señora Gregoria Brisse de Fuentes, (jubilada), con $ 960.00 anuales. (Carpeta N.o 1735|945).

5—Idem, al señor Dionisio López, jubilado), con $ 341.12 anuales. (Carpeta N.o 1733|945).

6—Idem, que las señoras Esther Wilson de Acosta, Sara Wilson de Rial, Elena Wilson de Mendívil y la señorita María Carlota Wilson, tienen derecho al traspaso de pensión con $ 716.96 anuales. (Carpeta N.o 1724|945).

7—Idem a la señora María Elena Pollini de Dragonetti, a la señorita Concepción María Dragonetti Pollini y al menor Ernesto Dragonetti Pollini, (pensionistas), con $ 436.57 anuales. (Carpeta N.o 1725|945).

8—Idem, a la señora Angelina Bruno de Caraballo e hijos, (pensionistas), con $ 583.31 anuales. (Carpeta N.o 2631|40).

9—Idem, a la señorita Margarita E. Maciel, (pensionista), con $ 100.00 mensuales. (Carpeta No 884|945).

10—Idem, a la señora Hilaria Sánchez de Vázquez, (pensionista), con $ 388.97 anuales. (Carpeta N.o 2777|940).

11—Idem, al señor Enrique Piñeiro Perandones, (jubilado), con $ 825.30 anuales. (Carpeta N.o 1730|945).

12—Idem, al señor Abdon Curbelo Eduarte, (jubilado), con $ 941.13 anuales. (Carpeta N.o 1728|945).

13—Idem, al señor Basilio Ruiz Huidobro, (jubilado), con $ 1.428.00 anuales. (Carpeta No 1731|945).

14—Idem, al señor Ambrosio Domingo Antonio Letier Delpraro, (jubilado), con $ 475.60 anuales. (Carpeta N.o 1736|45).

15—Idem, que el señor Cristino Ignacio Seines Casañas, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 714.00 anuales. (Carpeta 3271|941).

16—Idem, al señor Eduardo Malcolm Laborde, (jubilado), con $ 679.47 anuales. (Carpeta N.o 1732|945).

17—Declarar al señor Francisco Petraglia, (jubilado), con $ 1.573.00 anuales. (Carpeta N.o 1765|945).

18—Idem, al señor Amando Moreira, (jubilado), con $ 213.33 anuales. (Carpeta N.o 1764|945).

19—Idem, a la señora Carmen Moreno de Cassia, (jubilada), con $ 827.00 anuales. (Carpeta N.o 1813|945).

20—Idem, al señor Juan Antonio García Rodríguez, (jubilado), con $ 2.112.92 anuales. (Carpeta N.o 1813|945).

21—Idem a la señorita María Concepción Matías, (jubilada), con $ 539.42 anuales. (Carpeta N.o 1814|945).

22—Idem, al señor Juan Felipe Castro Pintos, (jubilado), con $ 737.33 anuales. (Carpeta 1812|945).

23—Idem, al señor Domingo Cattáneo Varela, (jubilado) con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 1816|945).

24—Idem, al señor Antonio Alberto Santellan, (jubilado), con $ 830.67 anuales. (Carpeta N.o 1815|945).

25—Idem, que el señor Benigno Lemes Medina, retirado policial, tiene derecho a la (reforma de cédula) con $ 433.16 anuales. (Carpeta N.o 2805|937).

26—Idem, que el señor Diego Soriano Fernández, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 791.70 anuales. (Carpeta N.o 4275|943).

27—Idem, que el señor Antonio Ruglio Lomonclie, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 714.50 anuales. (Carpeta N.o 3558|943).

28—Idem, al señor Fabián Sebastián Ojeda Martínez, (jubilado), con $ 543.20 anuales. (Carpeta N.o 4492|943).

29—Idem, que el señor Casiano Paz García, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 719.73 anuales. (Carpeta N.o 4651|943).

30—Conceder a la señorita Isabel Sara Mulet, licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta N.o 957|910)

31—Conceder a la señora Lorenza A. de Saques, prórroga de licencia para residir en el extranjero. (Carpeta 1637|943).

32—Idem, ídem, ídem a la señorita Clara Braga, prórroga de licencia para residir en el extranjero. (Carpeta número 1997|940).

33—Idem, ídem, ídem a la señorita Corina P. de Esturla, prórroga de licencia para residir en el extranjero. (Carpeta N.o 3385|940).

34—Idem, ídem, ídem, a la señorita Elisa Lamas y Artigas, prórroga de licencia para residir en el extranjero. (Carpeta N.o 113|939).

35—Idem, ídem ídem a la señora María B. Pintos Ríos, prórroga de licencia para residir en el extranjero. (Carpeta N.o 2516|936).

36—Idem, ídem, ídem a la señorita Carolina Braun Gómez, prórroga de licencia para residir en el extranjero. (Carpeta N.o 2490|935).

37—Conceder a las señoritas Carmen G. y Angela E. del Pino, prórroga de licencia para residir en el extranjero. (Carpeta N.o 859|930).

38—Idem, ídem ídem a la señora Myrtha M. de Hernández, prórroga de licencia para residir en el extranjero. (Carpeta N.o 356|935).

39—Idem, ídem, ídem a la señora Margarita Medina de Sosa, prórroga de licencia para residir en el extranjero. (Carpeta N.o 3495|940).

40—Idem, ídem, ídem a la señora Concepción T. de Ruprecht, prórroga de licencia para residir en el extranjero. (Carpeta N.o 1974|935).

41—Declarar a la señora Josefa Pérez de Saucedo, (pensionista), con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 1805|945).

42—Idem, a la señora Urbana Correa de Núñez e hijo, (pensionistas), con pesos 356.40 anuales. (Carpeta 1804|945).

43—Idem, a la señora Felicia Fernández de Pardiñas, (pensionista), con pesos 120.00 anuales. (Carpeta N.o 1803|945).

44—Idem, a la señora Delia A. Prigioni de Corbi e hijas, (pensionistas), con $ 421.32 anuales. (Carpeta N.o 1802|45).

45—Idem, a la señora Carmen Pérez de Sanguinetti, (pensionista), con $ 832.85 anuales. (Carpeta 1801|945).

46—Idem a la señora María Teresa Bernardo de Islas e hijo, (pensionistas), con $ 445.11 anuales. (Carpeta número 1800|945).

47—Idem, a la señora Alejandrina María García de Iturburo e hijas, (pensionistas), con $ 186.46 anuales. (Carpeta N.o 1799|945).

48—Idem, a la señora Honorata A. Da Silva de Ferreira, (pensionista), con pesos 120.00 anuales. (Carpeta número 1810|945).

49—Idem, a la señora María Isabel Viera de Silva e hijas, (pensionistas), con $ 713.68 anuales. (Carpeta N.o 1808|45).

50—Idem, a la señora Doralisa Valerio de Núñez, (pensionistas), con $ 120.00 anuales. (Carepta N.o 1807|945).

51—Idem, a la señora Anatolia Valdez de García e hijos, (pensionistas), con $ 341.95 anuales. (Carpeta N.o 1806|45).

52—Idem, que la señora Dolores Bastos de Fernández, pensionista civil tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 421.58 anuales. (Carpeta N.o 2505|43).

53—Idem, al señor Ceferino Fagúndez Da Rocha, (retirado policial), con 475.08 pesos anuales. (Carpeta N.o 1122|945).

54—Idem, que el señor Pedro Dalbono Lama, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 4.002.00 anuales. (Carpeta N.o 1754|944).

55—Idem, a la señorita Celia G. Safons Correa, (pensionista), con $ 215.15 anuales. (Carpeta N.o 2879|942).

56—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 158.33, a la señorita Isabel Lacueva Castro. (Carpeta N.o 2553|943)

57—Idem, ídem, ídem de $ 95.00, al señor Mario Barrios Viera. (Carpeta N.o 1737|943).

58—Idem, ídem, ídem de $ 174.20, a la señorita Margarita A. Martínez. (Carpeta N.o 1713|944).

59—Idem, ídem, ídem de $ 190.00, al señor Alfredo Andrealo. (Carpeta número 2261|928).

60—Idem, ídem, ídem de $ 174.17, a la señorita Laura Escalante. (Carpeta N.o 1307|945).

61—Idem, ídem, ídem de $ 47.50, a la señorita Matilde Hermida. (Carpeta N.o 789|945).

62—Idem, ídem, ídem de $ 174.17, a la señorita Berta Lamas de Saad. (Carpeta N.o 3520|944).

63—Idem, ídem ídem de $ 87.47, a la señora Margarita Fabini de Camou. (Carpeta N.o 4051|943).

64—Idem, ídem, ídem de $ 159.06, al señor Mario Vaz Ferreira. (Carpeta número 1993|940).

65—Idem, ídem, ídem de $ 276.25 a la señorita Mercedes Sole Pons (Carpeta N.o 2627|940).

66—Idem, ídem, ídem de $ 318.91, al señor Rolando Rey. (Carpeta número 3004|937).

67—Idem, ídem, ídem de $ 221.70, a la señora Elvira Figueroa de Ruiz. (Carpeta N.o 1887|943).

68—Idem, ídem, ídem de $ 75.83, al señor Spencer Díaz. (Carpeta número 1598|945).

69—Idem, ídem, ídem de $ 167.50, al señor Guillermo J. Pérez. (Carpeta N.o 1592|936).

70—Idem, ídem, ídem de $ 190.00, al señor Ismael San Miguel. (Carpeta N.o 1596|945).

71—Idem, ídem, ídem de $ 307.57, a la señorita Celia García Suglia. (Carpeta N.o 2217|936).

72—Idem, ídem, ídem de $ 297.25, al señor Vicente Crucci Ramos (Carpeta N.o 1601|945).

73—Idem, ídem, ídem de $ 199.17, a la señorita Milka Arroyo Torres. (Carpeta N.o 1331|945).

74—Idem, ídem, ídem de $ 205.00, al señor José Pedro Echeverría. (Carpeta N.o 3549|942)

75—Idem, ídem, ídem de $ 205.00, al señor Amadeo Grosso. (Carpeta número 1597|945).

76—Idem, ídem, ídem de $ 285.25, al señor Víctor González y González. (Carpeta N.o 514|933).

77—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 377.00, al señor Enrique Dalmases. (Carpeta N.o 3174|940).

78—Idem, ídem, ídem de $ 305.37, al señor Manuel Costa Valles. (Carpeta N.o 3152|928).

79—Idem, ídem, ídem de $ 357.50, al señor Américo Dentone. (Carpeta número 1009|929).

80—Idem, ídem, ídem de $ 126.67, a la señorita María A. Mestre Risso. (Carpeta N.o 1604|945).

81—Idem, ídem ídem de $ 97.50, a la señora Ana Panizzolo de Rezzano. (Carpeta N.o 1602|945).

82—Idem, ídem, ídem de $ 265.00, al señor José Luis Trujillo. (Carpeta N.o 1211|937).

83—Patrocinar la 1.a Exposición Nacional de Artes Gráficas, que organiza la Asociación de Impresores y Anexos del Uruguay. (Carpeta N.o 1629|945).

84—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para iniciar juicio de expropiación de 10 hectáreas de terreno a tomarse del inmueble propiedad de la señora Sara Díaz de Souza, con destino a emplazamiento del edificio para la Escuela a instalarse en el paraje "Cerro de Arbolito", Departamento de Tacuarembó.

85—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para iniciar juicio de expropiación de los predios padrón N.o 193, manzana 39, y del correspondiente a la señora Ana Batista, contiguo al ya citado, sitos en la Villa del Sauce, 5.a sección de Canelones, los que serán destinados para el emplazamiento del edificio destinado a la escuela N.o 109, de 2.o grado. (Carpeta N.o 1856|945).

86—Aceptar la renuncia presentada por el Subinspector de 1.a Clase de los Institutos Penales, señor Florencio Elzaurdía. (Carpeta N.o 3475|939).

87 y 88—Declarar que los nombramientos efectuados por resolución de 9 de Mayo próximo pasado para ocupar cargos en la Colonia Educacional de Menores, a favor de los señores Luis Oscar Larrosa Mergenes, Jacinto Felipe Mulet, Everado Inés Barragán, Alejandro Segundo Tonelli y Marcos Jacinto Martínez, deben entenderse expedidos con carácter definitivo. (Carpeta N.o 155|945).

89—Nómbrase para ocupar los cargos de Enfermeros del Establecimiento de Detención, a los señores Lorenzo Cedrez López Morales y Jesús Barbeito Barbeito. (Carpeta N.o 199|945).

90—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 840.00, con destino a atender el pago de las retribuciones correspondientes al mes de Abril próximo pasado del personal contratado para el desarrollo del plan de edificación escolar. (Carpeta 860|945).

91—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 48.75, con destino al pago de diversos gastos originados con motivo de la construcción del edificio destinado a la escuela de Corrales de Abasto. (Carpeta N.o 464|945).

92—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 912.57, con destino al pago de reparaciones en varios locales escolares, materiales para los mismos y publicación avisos en diario "La Razón". (Carpeta N.o 464|945).

93—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 10.00, con destino a abonar al diario "El Radical" de Mercedes la publicación de avisos llamando a licitación para construir un pozo de agua en la escuela N.o 9 de 2.o grado de Cardona, Soriano. (Carpeta N.o 3811|28)

94—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 8.00 con destino a abonar al periódico "La Idea" de San José, la publicación de avisos llamando a licitación para efectuar reparaciones en el local ocupado por la escuela N.o 49 de Libertad. (Carpeta N.o 1398|945).

95—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para disponer de la suma de $ 8.00 con destino a abonar al periódico "El Pueblo" de San José, lo que se le adeuda por publicación de avisos llamando a licitación para las obras de terminación del edificio destinado a escuela N.o 2 rural de Rincón del Pino. (Carpeta N.o 1399|945).

96—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de 500.00 pesos, los que serán destinados a contribuir a los gastos de transporte de alumnos que concurren al liceo de Colonia Valdense. (Carpeta N.o 2094|943).

97—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de 1.200.00 pesos, los que serán destinados a costear los gastos que demanda el traslado de alumnos que concurren de Nueva Helvecia al liceo de Colonia Valdense, cuyo número asciende a setenta y dos. (Carpeta N.o 2094|943).

98 y 99—Autorizar a la Facultad de Odontología, para adquirir dos archivos de hierro, por la suma de $ 146.00. (Carpeta N.o 92|944).

100—Autorizar al Registro General de Arrendamientos, para disponer de la suma de $ 138.75, con destino a abonar a la "Encuadernación Pizol" los trabajos de encuadernación de protocolos y comprobantes del año 1944.

101—Declarar al señor Alberto E. Muñoz Guerrero, (jubilado), con $ 275.88 anuales. (Carpeta N.o 1825|945).

102—Idem, al señor Atalibio Borba Lemos (jubilado), con $ 346.21 anuales. (Carpeta N.o 1824|945).

103— Modificar la resolución del Poder Ejecutivo, de 6 de Diciembre de 1926, por la que se otorgó retiro policial al señor Atalane P. López, en el sentido de establecer que la asignación que le corresponde percibir es la de $ 658.01 anuales. (Carpeta N.o 1412|945).

104—Declarar al señor Ramón Gervasio Silva Linares, (jubilado), con pesos 515.67 anuales. (Carpeta N.o 1838|945).

105—Irem, a la señora María Teresa Junca de Sánchez, (pensionista), con pesos 364.84 anuales. (Carpeta N.o 1809|945).

106—Idem, al señor Francisco Rodríguez Da Luz, (retirado policial), con pesos 664.81 anuales. (Carpeta 1826|945).

107—Idem al señor Calixto G. Muñoz, (jubilado), con $ 555.20 anuales. (Carpeta N.o 1827|945).

108—Idem, al señor Tomás Mederos Ibáñez, (jubilado), con $ 950.60 anuales. (Carpeta 1820|945).

109—Idem, al señor Julio García Huertas, (jubilado), con $ 120.00 anuales. (Carpeta N.o 1819|945).

110—Idem, al señor Basilio Villar Puñal (jubilado) con $ 281.00 anuales. (Carpeta N.o 1818|945).

111—Idem, al señor Ramón Gallardo Rivero, (jubilado), con $ 939.99 anuales. (Carpeta N.o 1823|945).

112—Aprobar los estatutos de la Asociación "Amigos de San Francisco de Sales", con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta N.o 1753|945).

113—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 342.00 al señor Alfredo Chaquis (Carpeta N.o 1273|936).

114—Idem, ídem, ídem de $ 264.40, a la señora Irma Abirad de Felpe. (Carpeta N.o 1599|945).

115—Idem, ídem, ídem de $ 264.96, al señor Alberto Bojorge Peña. (Carpeta N.o 1791|937).

116—Idem, ídem, ídem de $ 261.25, al señor Ruperto Machín. (Carpeta número 1800|944).

117—Mensaje al Senado solicitando venia para destituir al señor Julio Amor del cargo de Inspector de 3.a Clase del Cuerpo General de Vigilancia de Institutos Penales. (Carpeta N.o 414|944).

118—Mensaje al Senado solicitando venia para destituir al señor Enrique González, del cargo de Ecónomo, de 2.a Clase de Institutos Penales. (Carpeta número 3208|944).

119 Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, designando con el nombre de "Franklin Délano Roosevelt" la

escuela N.o 171, de 1.er grado de Montevideo. (Carpeta N.o 1059|945).

120—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, comunicándole que por resolución de la fecha, fué declarado jubilado el señor Alberto E. Muñoz Guerrero. (Carpeta N.o 1825|945).

121—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia adjuntándole copia autenticada del decreto por el cual se designa los Fiscales que actuarán durante la próxima Feria Judicial Menor. (Carpeta N.o 1790|45).

122—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 452.60 con destino a atender el pago de las obras de reparaciones del dificio ocupado por la Escuela Rural N.o 26 de Don Carlos Chico, (Departamento de Rocha). (Carpeta N.o 3401|928).

123—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 10.80, a fin de abonar lo que se le adeuda al diario "El País", por la publicación de un aviso llamando a inscripción a arquitectos que aspiren a ser designados para el estudio de obras de reparaciones de edificios escolares. (Carpeta N.o 464|945).

124—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 1.794.94, con destino al pago de varias cuentas por concepto de reparaciones en diversos locales escolares, así como materiales para el mismo efecto. (Carpeta N.o 167|945).

125—Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación, para utilizar los servicios del señor Victorio Donato Colli, para desempeñar funciones de Encargado del comedor de Paso de los Toros. (Carpeta N.o 1244|944).

126—Nómbranse para ocupar los cargos que se mencionan en las dependencias del Consejo del Niño, a las siguientes personas: Maestra a la señorita Ana Fajardo Rodríguez; maestra a la señorita Ignacia Valdez, maestras de la Colonia Educacional de Menores a las señoritas María Luisa Lodeiro y Elsa Larrosa Borean; maestra de la Colonia de Educación Profesional, a la señorita Carmen Albini; maestra del Hogar Agrario Femenino, a la señorita Olga Mancini Severo; Escribiente de las Oficinas Centrales al señor Aecio Pizarro Rodríguez; cocinera del Hogar Rural de Rocha, a la señora Angela Altez; sirviente del Hogar Rural de Rivera, a doña Dorila Ielicich y sereno del Hogar Rural de Rivera, a doña Antonia Dutra. (Carpeta N.o 155|945).

127—Resolución por la que se designan a las personas que han de ocupar cargos vacantes en la Escuela Correctiva de Inadaptados, de la Dirección General de Institutos Penales. (Carpeta número 1404|945).

128—Aceptar la renuncia presentada por la Auxiliar del Departamento Técnico de la Comisión C. de Educación Física, señorita Maclovia Cerviño de Fedulo. (Carpeta N.o 350|945).

129—Conceder beca liceal a la estudianta del Liceo Departamental de Artigas, señorita Eva María Polito Saldaña. (Carpeta N.o 23|945).

130—Autorizar al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, para adquirir muebles, útiles, máquinas de escribir, etc., por un total de $ 27.638.00. (Carpeta N.o 167|943).

131—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para tomar en arrendamiento la propiedad sita en la calle José Martí N.o 3328, con destino a sede de la Escuela Nacional de Bellas Artes. (Carpeta N.o 4056|944).

132—Integrar el Jurado de los Concursos Departamentales de Artes Plásticas, correspondiente a Rivera, en sustitución del profesor don Lorenzo Laborde que falleció, con el doctor Carlos Alberto Sienra. (Carpeta N.o 2090|944).

133—Autorizar a la Biblioteca Nacional, para contribuir con la suma de pesos 200.00, a los gastos que demandó a la Sociedad Amigos del Arte, la publicación de un catálogo, en ocasión de realizarse el Día del Libro. (Carepta N.o 1485|943).

134—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer durante el bimestre Mayo-Junio de la suma de $ 200.00, para ser liquidadas al señor Agregado Cultural de este Ministerio en la Argentina, señor Edmundo Bianchi, en concepto de reintegro de gastos. (Carpeta número 3310|942).

135—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 280.00, a la señorita Julieta Moratorio. (Carpeta N.o 1080|937).

136—Idem, ídem, ídem, de $ 264.92, al señor Andrés Pombo. (Carpeta número 1942|935).

137—Idem, dem, ídem, de $ 347.75, al señor Jorge Rodríguez Luengo. (Carpeta N.o 1787|936).

138—Declarar a la señorita Evarista Figueredo Carballo (jubilada), con pesos 943.50 anuales. (Carpeta N.o 1888|945).

139—Idem al señor Jos. Luis Mundell Pou (jubilado), con $ 675.71 anuales. (Carpeta N.o 1883|945).

140—Idem que el jubilado señor Wáshington Escayola, no tiene derecho a la reforma de cédula por el beneficio de la casa-habitación, por premios, aguinaldos y quebrantos de caja, declarándose asimismo que tiene derecho a la reforma de cédula por el reconocimiento de servicios que no le fueron tomados en cuenta en oportunidad, la que importará una nueva asignación de $ 2.144.57 anuales. (Carpeta N.o 3201|940).

141—Modificar la resolución del 27 de Junio último, en el sentido de establecr que la señorita Rosa Blanca Noya, tiene derecho a percibir una asignación de pasividad de $ 608.55 anuales, en sustitución de la establecida en la precitada resolución.

142—Declarar a los menores Beatriz Gladys, Ramón Angel, María Delia y Guillerma Molina Bonilla (pensionistas), con $ 214.66 anuales.

143—Idem al señor Pedro Villanueva (jubilado), con $ 317.88 anuales. (Carpeta N.o 1561|945).

144—Idem a la señora Graciana Fernández de Viera (jubilada), con $ 803.33. (Carpeta N.o 1585|945).

145 y 146—Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación para utilizar los servicios de las personas que a continuación se indican, en carácter de personal secundario, no presupuestado, en los cargos de Encargados de Comedor; Ruben Gómez Tramutti, Armando Murialch y Filiberto Gualan Saulo. (Carpeta número 785|945).

147—Autorizar al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, para iniciar juicio de expropiación del terreno propiedad del señor Migul U. Ugarte, padrón 2887, para emplazamiento del edificio de la Escuela al Aire Libre de la ciudad de Fray Bentos, (Departamento de Río Negro). (Carpeta N.o 1720|945).

148—Declarar arreglado a derecho el nombramiento de suplentes para cargos administrativos efectuado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

149—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 840.00, con destino a atender el pago de retribuciones por el mes de Mayo próximo pasado, correspondientes al personal contratado para el desarrollo del plan de edificación escolar, y de acuerdo con la liquidación que figura en las planillas que acompañan los respectivos antecedentes. (Carpeta N.o 464|945).

150—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 6.354.67, con destino a atender el pago de los haberes del personal contratado, correspondiente al mes de Mayo próximo pasado, para el desarrollo del plan de edificación escolar y de acuerdo con la liquidación que figura en las planillas que acompañan los respectivos antecedentes. (Carpeta N.o 464|945).

151—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para adquirir del pintor don Joaquín Torres García, por la suma de pesos 600.00, el cuadro de que es autor, intitulado "Paisaje". (Carpeta N.o 375|939).

152—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para designar con el nombre de "José Pedro Bellán", la Escuela N.o 114, de Montevideo. (Carpeta N.o 3747|942).

*La Secretaría.*

---

## A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

**Publicaciones en "Diario Oficial"**

**Interesa hacer conocer la siguiente acordada:**

**Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.**

**Que se comunique y publique.**

**Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.**

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 160 — Montevideo, Sábado 14 de Julio de 1945 — Núm. 11626

### Tarifa de avisos

**(Decreto 1.o de Octubre de 1943)**

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . " 0.30
B) Avisos matrimoniales . " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932)

### Tarifa de Subscripciones

**(Decreto 17 de Setiembre de 1943)**

**Retirando los ejemplares en la Administración**

Por semestre ......... $ 9.60
Por año ............... " 19.20

**Reparto a domicilio**

Por semestre ........... $ 12.00
Por año ............... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

Por semestre ......... $ 12.00
Por año .............. " 24.00

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:**

Calle FLORIDA N.o 1178

### Venta de números

**(Resolución 8 de Junio de 1934)**

Del día .............. $ 0.10
Atrasados ............ " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio.

## OFICIALES

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 35**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adjuirir lana lavada, para confección de colchones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Las propuestas se abrirán el día 27 de Julio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 9 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.13-21808-v.jl.25.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 104**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir aceite de girasol o maní, harina de primera, salamines, mermelada de manzanas, mermelada de tomates, mermelada de duraznos, duraznos en almíbar, lentejas, porotos bayos, porotos "Milagros", tomates al natural, pimientos morrones, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 28 de Julio de 1945 a las 10 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.13-21809-v.jl.25.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 74**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir mondongo seco, cazuela de mondongo, cigarrillos, dulce de membrillo, raciones para el soldado tipo "Exportación", peras en almíbar, trigo candeal, chorizos en grasa tipo Extremeños, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 28 de Julio de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.13-21810-v.jl.25.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 105**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 105 para adquirir uniformes de paño azul, uniformes blancos, capotes de paño, polainas blancas, caponas negras, caponas doradas, gorras con escudos, guantes de cuero, botines de becerro, espadines, cinturones con tiros, capotes impermeables, trajes de dril azul, trajes de lanilla, trajes de loneta blanca, chaquetones de paño azul marino, gorras marineras, borceguíes negros, guantes de hilo, requeridos por la Escuela Naval, para los aspirantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.13-21811-v.jl.25.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 100**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 100 para adquirir cascos de aluminio con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.9-21766-v.jl.20.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 101**
Primer llamado

Llámase a licitación número 101 para adquirir sillas, camas, colchas, manteles, servilletas, cubiertos para pescado, servicio para pescado, tazas, sopera, botellones, posacubiertos, juego cubiertos para ensalada, platos, pocillos, vasos, cuchillos, tenedores, cucharas, cucharitas, requeridos por la Aeronáutica Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Hasta $ | 20.000.00 | $ 30.00 | la página (*) |
| De $ 20.001.00 | " " | 50.000.00 | " 50.00 | " " |
| " " 50.001.00 | " " | 100.000.00 | " 70.00 | " " |
| " " 100.001.00 | " " | 200.000.00 | " 100.00 | " " |
| " " 200.001.00 | " " | 300.000.00 | " 120.00 | " " |
| " " 300.001.00 | " " | 400.000.00 | " 135.00 | " " |
| " " 400.001.00 | " " | 500.000.00 | " 150.00 | " " |
| " " 500.001.00 | " " | 1.000.000.00 | " 175.00 | " " |
| en adelante | | | " 200.00 | " " |

**Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa**

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.11-21778-v.jl.23.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 83**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 83 para adquirir papel España, cartón Klingerit, cartón endura, cartón amianto, tela amianto, cordón amianto, tenaza, alambre de acero, alambre de bronce fosforoso, alambre de hierro, alambre de cobre, fibra en plancha, ebonita en plancha, chapa de cobre, chapa de bronce, chapa galvanizada, con destino al R. O. U. Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.11-21779-v.jl.23.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 51**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para adquirir lanilla, meollar alquitranado, alambre de ligada, cabo alquitranado, pastecas de madera, valvén de cáñamo blanco, cabo de alambre, tensores de hierro galvanizado, guardacabos de hierro galvanizado, horquillas de hierro galvanizado, remos, ganchos de tijera, grilletes, candados, flejes de bronce, cinta métrica, regla de madera con cabezales de bronce, guantes de cuero, pilas para linternas, lamparitas para linterna, cadenilla de bronce, loneta número 10, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.11-21780-v.jl.23.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 52**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir clavos sin cabeza, clavos punta parís, tornillos, bulones, arandelas, tela esmeril, alambre galvanizado, guardacabos corazón de hierro gavanizado, ganchos de acero, chapa de hierro galvanizado, clizos de bronce, pasadores de acero, varilla de bronce en barra, fibra roja en plancha, alambre de bronce chapa de bronce, con destino al Servicio Hidrográfico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.11-21781-v.jl.23.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 82**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir fideos, cigarrillos, avena laminada, jabón, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.11-21782-v.jl.23.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 89**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 89 para enajenar dos gasógenos nuevos, sin uso, en perfectas condiciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Los gasógenos de referencia pueden verse en la Sección Almacenes de este Servicio todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Julio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.9-21767-v.jl.20.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 18**
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir vino tinto en damajuanas de cinco y diez litros, dulce de membrillo, higos en almíbar mermelada de duraznos, requeridos por Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

(Cuenta corriente) Jl.5-21724-v.jl.16.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 91**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 91 para adquirir brin azul, cretona ordinaria, botones corozo negros, requeridos por Talleres, para confeccionar combinaciones azules para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.7-21744-v.jl.19

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 43**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir borceguíes negros, borceguíes caoba, divisas varias, brin blanco, brin kakí, cretona, botones ancla ordinarios, argollitas botones, sarga azul satinet rayado, acolchado trencilla de lana, forro negro de algodón, trencilla ordinaria, entretela de cáñamo, percalina negra, paño negro azulado, broches blancos, brin azul loneta número 8, trencilla de algodón, brin brasilero, popelina, fulgurante blanco, algodón blanco viseras marina, barbijos, tafiletes, virolas, trencilla marina acordonada, botones negros aspirante, hojas cartón, botones negros botines, loneta blanca número 12 requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 4 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.7-21745-v.jl.19

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 65**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, manteca, huevos, gallinas, requeridos para las Escuelas Militar y Naval, para el segundo semestre del ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 4 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.7-21746-v.jl.19.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 45**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir porotos bayos nuevos, porotos milagros o similares nuevos, papas de buena calidad, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 3 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.7-21747-v.jl.19

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 31**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 31 para adquirir 7.000 pull-overs para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Julio de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Julio 4 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.7-21748-v.jl.19.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 99**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 99 para adquirir brin brasilero, cierres metálicos, cretona, lienzo, botones corozo, hebillas ordinarias, requeridos por Talleres, para confección de over-all y trajes para el Servicio de Transmisiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.5-21725-v.jl.16.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 29**
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir lona número 7 loneta número 14, cabo de esparto, cabo alquitranado, cabo manila, valvén, beta tejida, cáñamo blanco, hilo de algodón, ollaos de bronce, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.5-21726-v.jl.16.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 55**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir poleas, alambre de hierro, tubos de pasta para correas, ladrillos refractarios, tierra refractaria, requeridos por la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.5-21727-v.jl.16.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 95**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 95 para adquirir brin yerba mate, hormillas yerba mate, borceguíes para tropa, requeridos por Talleres y para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.4-21709-v.jl.14.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 77**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir lamparillas eléctricas de 25 watts, 220 volts., lamparillas eléctricas de 40 watts, 220 volts 500 lamparillas eléctricas de 75 watts, 220 volts., lamparillas de 100 watts, 220 volts, para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.4-21708-v.jl.14.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 26**
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir paño 1920 de 1 m. 40 de ancho, bayeta roja entretela ordinaria, cinta de lana yerba mate o negra, requeridas por Talleres, para confeccionar ponchos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a dis-

posición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.4-21710-v.jl.14.

---

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**
APLAZAMIENTO

**Licitación pública para mejoras del campo del Aeródromo "Militar General Artigas" (Pando).**

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que este Servicio, a pedido de varios licitantes, ha resuelto aplazar la apertura de las propuestas hasta el día 23 de Julio corriente a la hora 15. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jl.12-21794-v.jl.20.

---

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**
APLAZAMIENTO

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que este Servicio, a pedido de varios licitantes, ha resuelto aplazar la apertura de las propuestas para las obras del Parque Central del Ejército y Batallón de Custodia, para el día 20 de Julio corriente a la hora 15. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jl 7-21754-v.jl 20.

---

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación por segunda vez para la construcción de un sistema de control de incendio en los depósitos del Cuartel del Grupo de Artillería número 5 (camino Burgues), de acuerdo con los planos y memorias confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, serán presentadas y abiertas en esta oficina el día 14 de Julio corriente a las 10 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1945. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jl.7-21755-v.jl.14.

---

**SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación por primera vez por un aparato de Rayos X transportable.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 30 de Julio a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Jl.6-21739-v.jl.17.

---

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA N.o 50|17

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 100 resmas de papel medio hilo, blanco, 72 x 92, de 30 kilos, aproximadamente, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 20 de Julio de 1945 a la hora 15 y 30 en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso (calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Julio 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.12-21790-v.jl.17.

---

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
LICITACION N.o 164
**Almanaque 1946**

Llámase a licitación pública para la confección de 50.000 ejemplares del almanaque del Banco, edición 1946, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Sección Proveeduría, calle Río Negro 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial del Banco.

La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Julio de 1945 a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Julio 4 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.5-21730-v.jl.16.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
LICITACION PUBLICA

**Adquisición de tres muebles metálicos con cortina**

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres muebles metálicos con cortina, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría".

La apertura de las propuestas se practicará el día miércoles 25 del corriente a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Julio 12 de 1945. — La Gerencia General.

**(Cuenta corriente) Jl.13-21802-v.jl.23.**

---

**AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 pies de madera para encofrado de largo uniforme y 60 tablones de ms. 4.50 (medio) x 0.05 x 0.30, de pino Sprus o madera similar, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las Oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Julio de 1945 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jl.13-21813-v.jl.16.

---

**AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO**
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos sanitarios para la base Aeronáutica Militar número 1, en Carrasco, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Julio de 1945 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jl.12-21792-v jl.20.

---

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**
DIVISION INTENDENCIA
**Licitación pública N.o 148**

Llámase a licitación pública para el suministro de diez (10) chassis para colocar carrocería tipo rural para el transporte de ocho pasajeros, incluso el chauffeur, para servicio de vigilancia fronteriza; dos (2) coches de 4 puertas, para ciudad, y tres (3) coches de 4 puertas, para campaña, de acuerdo a la relación de los mismos y pliegos de condiciones respectivos que podrán ser retirados por los interesados en la División Intendencia, primer piso del edificio aduanero.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Julio p. v. a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.11-21785-v jl 23.

---

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACION N.o 277

Llámase a licitación para la provisión de guardacabos de hierro galvanizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 3 de Setiembre de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 16 de 1945 — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jl.12-21786-v.jl.14.

---

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACION N.o 276

Llámase a licitación para la provisión de cabos de acero flexible, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 31 de Agosto de 1945 a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 12 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jl.12-21787-v.jl.14.

---

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Julio 16: hora 14 y 45, ampollas de tiosulfato de oro y sodio (quinto llamado); 15, barraca; 15 y 15, vidrios; 15 y 30, ferretería; 15 y 45, chapas, caños, barras etc. de hierro, Cif. o Fob. (segundo llamado). (Se aclara que esta licitación había sido marcada en principio para el día 9 de Julio del corriente a la hora 13 y 30, pero por razones de interés ministerial fué transferida para el día y hora ya indicados); 16, un extractor de aire (segundo llamado); 16 y 15, obras a realizarse en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona (segundo llamado); 16 y 30, colocación de una verja con portillo en la Sección Veterinaria del Instituto Antirrábico (segundo llamado).

Agosto 13: hora 14, lienzo para vendas Cif. o Fob.

Agosto 22: hora 13 y 30, tejidos, Cif. o Fob. (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Julio 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.12-21793-v jl.16.

---

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica en Piedras Blancas del Servicio de Asistencia Externa.

Médico de Policlínica Ginecotocológica en el Cerro del Servicio de Asistencia Externa.

Médico de Policlínica Ginetocológica en Colón del Servicio de Asistencia Externa.

Médico de Policlínica Ginecotocológica en Barrio Buceo del Servicio de Asistencia Externa.

Médico de Policlínica Ginecotocológica en Maroñas del Servicio de Asistencia Externa.

Dentista Ayudante en el Hospital Pereyra - Rossell.

Médico Ayudante de Clínica Obstétrica B en el Hospital Pereyra Rossell.

Médico Ayudante, Sección Ginecológica, del Hospital Pereyra - Rossell.

Médico Ayudante Clínica Obstétrica A del Hospital Pereyra - Rossell.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Arroyo Grande (Flores).

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí (Treinta y Tres).

Médico del Servicio de Higiene Sexual en Tranqueras (Rivera).

Odontólogo de la División Higiene.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Santa Rosa (Canelones).

Dentista en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.

Médico de Medicina y Cirugía del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.

Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Canelones.

Médico de Policlínica Ginecotocológica en Sayago y Peñarol.

Médico Cirujano Adjunto del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

Farmacéutico Encargado de Laboratorio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

Médico Adjunto del Departamento de Higiene Sexual.

Médico Radiólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 11 de Agosto próximo a la hora 12. — Montevideo, Junio 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.12-21788-v jl.16.

---

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos de artículos de vestuario durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 19 de Julio corriente a las 14.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl 7-21741-v jl.19

---

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
M. O. P.
**Adjudicación de una vivienda**

Se avisa a los interesados en la adjudicación de la vivienda propiedad de este Instituto, ubicada en la calle Duque de los Abruzzos número 935, que se ha abierto el registro de inscripciones para dicha vivienda, recibiéndose las solicitudes hasta el día 25 de Julio corriente. Los interesados deberán anotarse en la Sección Registro de Arrendamientos del Instituto Nacional de Viviendas Económicas avenida 18 de Julio número 1546 en donde se les dará a conocer las condiciones requeridas para dicha adjudicación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.9-21764-v jl 20.

---

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
LICITACION PUBLICA N.o 10

Llámase por tercera vez para el aprovisionamiento de aceite de girasol y maní.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 25 de Julio de 1945 a las 13 horas, en presencia de los señores proponentes en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, Sección Adquisiciones, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Julio de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.13-21805-v.jl.25.

---

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de pan a las escuelas públicas y demás establecimientos dependientes de la corporación del Departamento de Montevideo, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra a

disposición de los interesados en la Secretaría General.

El acto de apertura y lectura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 19 del corriente a las 16 horas en la sede del Consejo, Soriano 1045. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.13-21812-v.jl.19.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

SECCION ARQUITECTURA ESCOLAR

Se llama a licitación pública por primera vez para la construcción de veredas frente al predio ocupado por la Escuela de Sordomudos de la Capital (por la calle General Urquiza), de acuerdo al plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Arquitectura Escolar, Rincón 436, hasta el día 28 del corriente.

Precio de la carpeta: un peso ($ 1.00).

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados en la Secretaría del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; Soriano 1045, el día dos de Agosto próximo a las dieciséis horas. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.7-21743-v.jl.28.

**U. T. E.**

LICITACION N.o 2245

**Hierro redondo**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 20 de Julio de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 847250 kilogramos de hierro redondo, para construcciones, de diversos diámetros, en entregas parciales o total, de acuerdo a las condiciones respectivas establecidas en los pliegos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) — Montevideo, Julio 11 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.13-21803-v.jl.19.

**U. T. E.**

LICITACION N.o 2166

**Tubos para canalizaciones**

Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 10 de Octubre de 1945 a las 16 horas para proveerse de 9600 ms. de tubos de hierro acerado, para instalaciones eléctricas embutidas, en distintas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.13-21804-v.jl.19.

**A. N. C. A. P.**

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1133. (segundo llamado). — Compra de hasta 4.000 toneladas de melazas y|o mieles de caña de azúcar. Apertura: 19 de Julio a las 10 y 30 horas.

Número 1144. — Compra de dos electromotores nuevos o usados de 35 o 40 H. P Apertura: 19 de Julio a las 16 y 30 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.12-21789-v.jl.17.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO FABREGAT OLIVER, uruguayo, empleado, domiciliado en bulevar Artigas número 2822, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de fichas perforadas, de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$2.00 Jl.12-6259-v.jl.24.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARCELINO VAZQUEZ, en su carácter de Administrador de Centenario Broadcasting C. X. 36, con domicilio en la calle Olimar número 1364, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Escuela de astros", de la que se declara autor y de la que ha depositado los libretos correspondientes en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.7-6162-v.jl.19

**BIBLIOTECA NACIONAL**

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO SION LEY, chino, artista, domiciliado en la calle Charrúa número 1330, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra de arte que representa una cubierta de cristal, artísticamente decorada, que como veladora y toilet sirve para cubrir receptores de radio, de la que se declara autor y de la que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.4-6023-v.jl.14.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CELIA CALCAGNO, uruguaya, escritora, domiciliada en bulevar Artigas N.o 390, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres obras que comprenden: "Romances y Poesías", "La Frontera del Angel" y "Oiká, la Virgen Azul", las dos últimas en prosa, de las que ha depositado en esta oficina dos copias a máquina de cada una, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.13-6284-v.jl.25.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERNESTO BASTARRICA, uruguayo, agente de propaganda, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 948, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes frases de propaganda: Todo metal se ilumina frotado con Metalina; Ilumina la platina Metalina, Metalina ilumina la platina, La platina ilumina Metalina, Cocina, bronce, platina ilumina Metalina, de las que se declara autor y de las que ha depositado las copias escritas a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Jl.4-6011-v.jl.14.

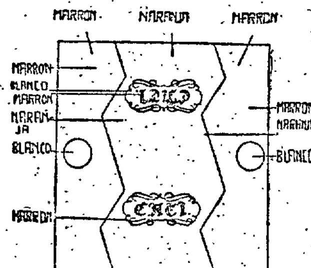
**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 44764.** — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de René Cahn y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SELTON", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.5-6036-v.jl.16.

**ACTA N.o 44760.** — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Jl.4-5995-v.jl.14.

**ACTA N.o 44775.** — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Borden Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

**Hemo**

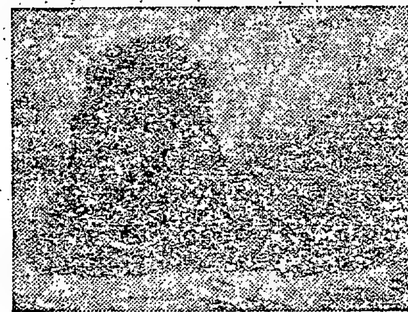
para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.5-6033-v.jl.16.

**ACTA N.o 44776.** — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ventura Porta, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ELEX", para distinguir artículos de la clase 9 (espirales insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.5-6035-v.jl.16.

**ACTA N.o 44785.** — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Con esta fecha Barboza Caravia y Compañía apoderados de Aldao, Mántaras y Castells, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



**LEON**

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.50 Jl.7-6141-v.jl.19.

**ACTA N.o 44798.** — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Poloris Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "POLORIS", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.9-6165-v.jl.20.

**ACTA N.o 44784.** — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de René Cahn y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jl.7-6142-v.jl.19.

**ACTA N.o 44786.** — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Hudson Products, Inc., con domicilio en la ciudad de Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "POLI-

**POLIDENT**

DENT", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jl.7-6143-v.jl.19.

**ACTA N.o 44770.** — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha Benausse Ltda., de Flores Fortunati y Cía. Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.9-6174-v.jl.20.

**ACTA N.o 44799.** — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Henri H. Gadol, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SAMICO", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.9-6166-v.jl.20.

**ACTA N.o 44763**

Montevideo, Junio 28 de 1945. — Con esta fecha el Sr. Américo Esparragosa, ciudad, ha solicitado el registro de la marca

**BOM-SUCCESSO**

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Jl.7-6032-v.jl.19.

ACTA N.o 44819. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha G. Kupfer y Co., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORHORMONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-6265-v.jl.25.

ACTA N.o 44839. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A, Montevideo, solicita registrar la marca "HURACAN" para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6291-v.jl.25.

ACTA N.o 44834. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha G. Kupfer y Co., Montevideo, solicita registrar la marca "TOTASINT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Jl.13-6286-v.jl.25.

ACTA N.o 44823. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "SINTIODAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6287-v.jl.25.

ACTA N.o 44822. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "SINTIATROP", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Jl.13-6288-v.jl.25.

ACTA N.o 44821. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "TOTAFION", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Jl.13-6289-v.jl.25.

ACTA N.o 44827. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "CHEMOVIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6292-v.jl.25.

ACTA N.o 44826. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "FENOLIQUIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6293-v.jl.25.

ACTA N.o 44825. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "CRESULFIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6294-v.jl.25.

ACTA N.o 44814. — Montevideo, Julio 7 de 1945. — Con esta fecha Juan Ithurralde y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca "KUKY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6290-v.jl.25.

ACTA N.o 44820. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha G. Kupfer y Co. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIOGEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-6264-v.jl.25.

ACTA N.o 44782. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Con esta fecha Inhasa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SANTA CLAUS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.11-6206-v.jl.23.

ACTA N.o 44807. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WANDER", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.11-6217-v.jl.23.

ACTA N.o 44815. — Montevideo, Julio 7 de 1945. — Con esta fecha Indulac. S. A., Montevideo, ha solicitado registro de la marca

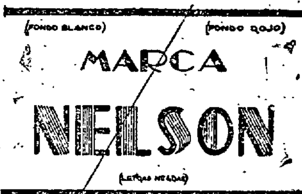



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.11-6214-v.jl.23.

ACTA N.o 44808. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRISTOLAX", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 80 Jl.11-6218-v.jl.23.

ACTA N.o 44802. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Con esta fecha Leopoldo Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "BIMBO", para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.11-6202-v.jl.23.

ACTA N.o 44791. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Con esta fecha Carlos Maiche, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

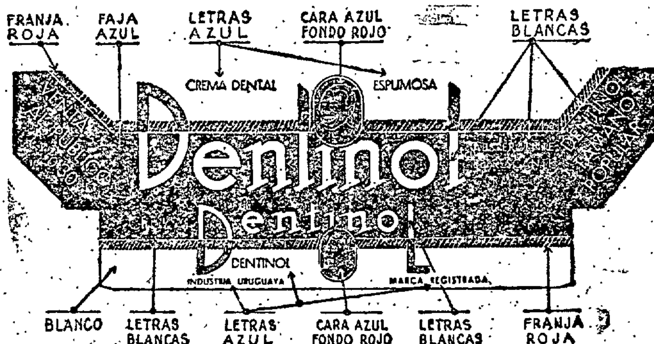



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.11-6205-v.jl.23.

ACTA N.o 44804. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Con esta fecha M. E. Ripoll, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DOLORAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.11-6203-v.jl.23.

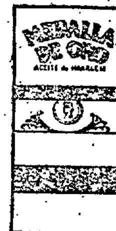
ACTA N.o 44812

Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 Jl.13-6285-v.jl.25.

ACTA N.o 44797. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Gold Medal Haarlem Oil Corporation, con domicilio en Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12 00 Jl.9-6169-v.jl.20.

ACTA N.o 44801. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Con esta fecha Maks Schatz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LUX", para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — La Dirección.
$4.00 Jl.11-6204-v.jl.23.

ACTA N.o 44771. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha Ercole Bava, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.5-6047-v.jl.16.

ACTA N.o 44765. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Wattine Bossut y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MERCANTIL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.5-6034-v.jl.16.

ACTA N.o 44774. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha "Quimur", Compañía Química Uruguaya Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jl.4-5996-v.jl.14.

ACTA N.o 44805. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Wattinne Bossut y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MUNDIAL", para distinguir artículos de la clase 1 (menos aguas para lavar y lejías). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.12-6240-v.jl 24.

ACTA N.o 44813. — Montevideo, Julio 6 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DENTINOL", para distinguir artículos de las clases 9, 15, 16 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.12-6242-v.jl.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6300. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo (Uruguay), en representación del señor Juan Manuel Castaños, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para

"Un aparato para registro fisiológico de periodos generativos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6 00 Jl.11-6207-v.jl.23.

**ACTA N.o 6307.** — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., de Montevideo (Uruguay), en representación del señor Francisco Parasilite, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para utilización de combustible graso de origen animal, con fines de iluminación y calefacción"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.11-7208-v.jl.23.

**ACTA N.o 6308.** — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha los señores Duffau Hnos., de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y referentes a elementos extractores de bebidas gaseosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.11-6209-v.jl.23.

**ACTA N.o 900.** — Montevideo, Julio de 1945. — Con esta fecha los señores Bosch y Cía., Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Anodización de aluminio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 1.979 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$8.00 Jl.10-6195-v.ag.2.

**ACTA No 6302.** — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cajilla para fósforos y otros artículos con pasador de seguridad y cierre automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.9-6167-v.jl.20.

**ACTA N.o 6298.** — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha el señor Roberto Bruno Lorenzini, de Buenos Aires, solicita privilegio de invención por 15 años para "Un nuevo producto industrial constituído por una teja para techados", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.7-6145-v.jl.19.

**ACTA N.o 6300.** — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Wilmington (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y composición para tratamiento de maderas para inhibir los cambios dimensionales de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.6-6086-v.jl.17.

**ACTA N.o 6301.** — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Wilmington (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para unir adhesivamente maderas y los artículos así tratados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.6-6087-v.jl.17.

**ACTA N.o 6299.** — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Wilmington (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para endurecer y reforzar artículos de madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.6-6088-v.jl.17.

**ACTA N.o 6297.** — Montevideo, Junio de 1945. — Con esta fecha los señores Enrique M. Urán y Aurelio B. Hagen, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina limpiadora de lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.5-6048-v.jl.16.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Licitación número 120**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 60 al aire libre, de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.13-21795-v.jl.21.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Licitación número 121**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de suministro y colocación de una báscula para 20000 kilos máximo, destinada a los servicios de cocinas Hospital Clínicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.13-21796-v.jl.21.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Licitación número 122**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 57, de Paso Ancho (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.13-21797-v.jl.21.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Licitación número 119**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación de la Cárcel de Rivera (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 7 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.12-21791-v.jl.20.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Licitación número 117**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reformas en la Dirección General de Impuestos Directos (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.11-21783-v.jl.19.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Licitación número 118**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación del Pabellón de T. B. C. del Hospital de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 7 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.11-21775-v.jl.23.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Licitación número 116**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 128, de La Palmita (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Raúl Federici, Divi. y Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.9-21759-v.jl.16.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Licitación pública número 112**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el local Subreceptoría de Piriápolis (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Raúl Federici, Divi. y Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.9-21760-v.jl.16.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Licitación número 115**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edi-

ficio para la escuela rural "Santa Adelaida" (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 9.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Raúl Federici, Divi. y Adm y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.9-21761-v.jl.16.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 113**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 54, próximo al kilómetro 18 de la carretera Rocha a La Paloma, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.7-21740-v.jl.14.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 114**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 60 en Vejigas (Departamento de Canelones) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.7-21742-v.jl.14

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación número 483**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de curupay paraguayo, destinado a la reparación de muelles de la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 13 de Julio de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.10-21773-v.jl.17.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación número 485**

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de un muro de atraque en el puerto Concordia (Departamento de Colonia).

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día lunes 23 de Julio de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 3.50 (tres pesos con cincuenta centésimos), correspondiente al valor de los mismos. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.10-21772-v.jl.17.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Llamado a licitación**

Llámase a licitación pública para la provisión de 3 (tres) carrocerías montadas sobre chassis de camión Ford modelo 1944, de 3.000 kilogramos de carga útil de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres correspondientes, redactadas de acuerdo con el formulario - propuesta que indica en los pliegos referidos, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 28 del corriente mes a las 10 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.9-21762-v.jl.16.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Segundo llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación y suministro de los repuestos necesarios para el perfecto funcionamiento del camión Ford modelo AA, 1928, del Servicio Mercedes, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

El referido camión se encuentra en el local de la Proveeduría y depósito de la misma, calle Millán número 2305 (Capital) donde podrá ser examinado dentro del siguiente horario: lunes a viernes, de 14 a 17 horas; sábados, de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres correspondientes, redactadas de acuerdo con el formulario - propuesta que se indica en los pliegos referidos, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 31 del corriente mes a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.13-21801-v.jl.21.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 5. — Carretera Paso de los Toros - Rivera. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1333. — Propiedad de Gregorio Aquilino Legelén. Padrón número 5656. Area: 2 Hs. 1205 ms.2 9755.

Ruta número 8. — Tramo Treinta y Tres - Otazo. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Número 1449. — Propiedad de Eleodoro Fleitas. Padrón número 4451. Area: 1557 ms.2 58.

Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Número 1467. — Propiedad de Próspero Marabote. Padrón número 870. Area: 6 Hs. 8919 ms.2.

Ruta número 19. — Tramo Carmen - Puntas de Herrera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1427. — Propiedad de Juan Gregorio Umpiérrez. Padrón N.o 7084. Area: 4 Hs. 7082 ms.2 7861.

Número 1428. — Propiedad de Pascasio González. Padrón número 7085. Area: 9 Hs. 9460 ms.2.

Número 1478. — Propiedad de Héctor Cohas. Padrón número 2262. Area: 962 ms.2 3525.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Julio 8 de 1945. — Adolfo Loustau, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Jl.10-21769-v.jl.19.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 22 - 1945**

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente sobre el arroyo Sarandí y accesos camino Minas a K. 128 de ruta número 9, en el Departamento de Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 4 de Agosto próximo a la hora 10. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.13-21798-v.jl.25.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 7 - 1945**

Llámase a licitación pública para la provisión de explosivos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente mes a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.13-21799-v.jl.25.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 5 - 1945**

Llámase a licitación pública para la provisión de accesorios y repuestos para autos y camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 25 del corriente mes a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.13-21800-v.jl.25.

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para el edificio a ejecutarse, destinado a vestuarios y duchas para el personal de la Usina Incineradora de Basuras número 1, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esta Dirección, en presencia de los interesados el día 27 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.9-21758-v.jl.20.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de los trabajos de una nueva instalación de cañerías de aguas corrientes a realizarse en el Cementerio del Paso del Molino, de acuerdo con los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, 5.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán abiertas en esa Dirección el día 20 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.4-21701-v.jl.14.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
**Licitación N.o 234**

Llámase a licitación pública para la adquisición de 300 resmas de papel destinado a la confección de los valores correspondientes al ejercicio 1946, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035 donde se recibirá y abrirán las propuestas en presencia de los interesados, el día 14 de Julio de 1945 a la hora 10. Valor del pliego de condiciones $ 0.30. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.9-21768-v.jl.14.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
**Licitación**

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de instalación de aire acondicionado, destinadas a la calefacción y refrigeración del Teatro Solís de Montevideo, de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones respectivos que se hallan a disposición de los señores interesados en esta oficina todos los días de 14 a 18 horas, pudiéndose adquirir el juego completo de los citados elementos por la suma de $ 17.05. El acto tendrá lugar en esta repartición el día 20 de Julio próximo a las 15 horas (Palacio Municipal, 8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.4-21700-v.jl.14.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
**Licitación**

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de las instalaciones del servicio contra incendios para el Teatro Solís de Montevideo, de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones respectivos que se hallan a disposición de los señores interesados en esta oficina todos los días de 14 a 18 horas, pudiéndose adquirir el juego completo de los citados elementos por la suma de $ 10.60. El acto tendrá lugar en esta repartición...

día 21 de Julio próximo a las 10 horas (Palacio Municipal, 8.o piso). — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.4-21699-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto número 19 de Aceras" de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 23 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Julio 3 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.11-21777-v.jl.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN ANTONIO IRIGOYEN, en su carácter de usuario del nicho 1034 del Cementerio del Buceo, solicitando se le expida a su nombre título duplicado por extravío del primitivo, del local de que es usuario, se previene a quienes se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para acurrir a esta oficina. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — La Jefatura.
$54.00 Jl.11-6224-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor LUIS BARONE, solicitando trasladar, con destino al sepulcro celular número 3349 grupo C torre C del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro 1183 del mismo establecimiento los restos de su señora esposa Concepción Fiumarelli de Barone, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — La Jefatura.
$54.00 Jn.9-5174-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pedro Toribio Balleffn Espinosa, Virginia Balleffn Espinosa de Bancalari, Renée Balleffn Espinosa de Martínez Vázquez, Estela, Fausto P. y Luis T. Balleffn Espinosa en el carácter de herederos de PEDRO C. BALLEFIN e ISABEL ESPINOSA, usuarios del nicho 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de María Carmela Cruz, Emilia Justa Sáenz de Alvarez, Ricardo Seré, Elvira Mónica Viera, Angela Lozano, Teresa Lorenzo, Marcos Monterroso, Carmen J. de Rodríguez, Wáshington Alejandro Martínez, Tomás Bó, Carmen L. de Lozano, Ernesto Julia y Moline, Agustina Barredo de Vila, Josefa Monterroso de Suárez, Juan Benito Mauriño, Livia Magnasco de Tavolara, Juana Bonilla, María Velazco y Esteva, Sabina Boulno de Martínez, Leopolda Gómez de Torreiro, Dorotea Galeano Méndez, Nicanor Etcheverry, Luis Cabalara Julia de Torres, Romeo Masi y Catalina García, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — La Jefatura.
$126.00 Ab.12-2841-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ADELAIDA DECIA, en su carácter de cousuaria del nicho número 649 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, procedentes de dicho local, con destino al Osario General, los restos que se detallan a continuación: María Vicary de Osta, Cándido Cademartø y Juan Alonso, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Jefatura
$72.00 My.16-4179-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA MINTEGUI DE MINTEGUI, en su carácter de usuaria del sepulcro número 26 del tercer cuerpo del Cementerio Central, según lo tiene probado, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los siguientes restos: Valentina Servetto, Clotilde R. de Figueroa, Francisco Figueroa, María Julia Pérez, Isolina Figueroa, Honorina Grupelli, María Facal, Teresa O. de Romay y Clotilde F. de Fernández, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Abril 5 de 1945 — La Jefatura
$90.00 Ab.14-2936-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan Despouy solicitando extraer del sepulcro número 1344, del Cementerio Buceo, con destino a Panteones Celulares, los restos de Juana Otegui de Despouy, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — La Jefatura.
$54.00 Ab.8-2588-v.jl.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN ALONSO DE MARTINEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro 2441 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de Margarita Arens de Kendall, Juan Chiossone, Clara García de Rodríguez, Manuel Garrido Sian, José Platas, Antonio Seoane, Carmen Rama de Garrido, Benito Raposo Fidalgo, María Varela de Casal, Vicente Pietrafesa y Manuel Santos Castro, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — La Jefatura.
$90.00 Jl.7-6138-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para desmontar el cielorraso del Teatro Municipal y colocación del mismo en celotex, debiendo respetarse la pintura en las paredes y los pisos.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Inspección Técnica Municipal.

Las propuestas serán abiertas el 15 de Julio próximo a la hora 15 y 30.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1945. — Mario Lucas Goyenola, Intendente. — Patricio Guzmán, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.5-21711-v.jl.14.

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

### Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del art. Diciembre de 1939. De acuerdo con lo Iculo 8.o de la ley 9.906, del 30 de que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley." 9.906).**

**(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)**

**Montevideo, Julio 13 de 1945**

**4.a Sección**

VICTOR COHEN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1306, y SARA RUBINOVICH, 22 años, soltera, polaca, domiciliada Andes 1306.

MANUEL ALFONSO DIAZ, 39 años, soltero, comerciante, argentino naturalizado, domiciliado 18 de Julio 896, y ELBA ROSA KRAFT LEGUIZAMON, 21 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada 18 de Julio 896.

**12.a Sección**

ALFREDO ASCUNTO, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Nueva York 1210, y ROSA REPETTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1994.

JUAN FRANCISCO CARREÑO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1667, y TERESA CATALINA RODOLFO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1982.

GUIDO BERTOCHI, 22 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Cufré 2614, y ONELIA GLADYS FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2614.

**13.a Sección**

PEDRO SCHUSTER, 45 años, divorciado, contador público, argentino, domiciliado Francia sin número, y SARA TIJMAN, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Chile sin número.

**17.a Sección**

JOSE LUIS BORGES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 3918, y MARIA MAGDALENA NIÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3826.

**19.a Sección**

JUAN ANTONIO ORELLANO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1989, y JULIETA MESSANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1989.

**24.a Sección**

RAMON ALFONSO BER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3580, y ELSA GIACCBASSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3580.
$2.00 Plp.-v.jl.16.

**Montevideo, Julio 12 de 1945**

**8.a Sección**

LUIS RICHINO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1285, y EMILIA CONTATTORE VIVONA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1285.

MOISES CHIQUIAR, 28 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Buenos Aires 130, y DORA CUSNIR, 23 años, soltera, rumana, domiciliada Buenos Aires 130.

**9.a Sección**

NIEVES TOMAS PEREZ, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Redención 9950, y ADELINA MARIA GONZALEZ MARENCO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Redención 9775.

**10.a Sección**

ROBERTO GOMEZ, 34 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado avenida Italia 3860, y NOEMI MARIA PAREDES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Blixen 4089.

ELIDO GALVEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial sin número, y ADA GHIGGIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial sin número.

JUAN MANUEL HERRERO, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pan de Azúcar 2415, y BEATRIZ GUILLEN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2415.

**11.a Sección**

JUAN CARLOS CAIRELE, 29 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Pirineos 2784, y BLANCA CELIA MIRANDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2985.

LUIS AUXILIO DANERI, 42 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Teniente Galeano sin número, e IDA PAROLO, 35 años, soltera, italiana, domiciliada Teniente Galeano 2760.

**13.a Sección**

JUAN ANTONIO BATALLA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Japón 1880, y FAUSTINA SARA ALCALDE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1894.

RAFAEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1685, y SARA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1659.

PEDRO MARIA VALENTIN IMAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1874, y VERONICA JOSEFA LOPEZ BONILLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Suiza 1917.

LUIS PEDRO FAVRIN, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 1979, y VICTORINA MANEIRO, 25 años, soltera, española, domiciliada Bélgica 1978.

ANTRANIK ARGHOUNDJIAN, 24 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado República Argentina 249, y ARZALUS KOYIAN, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1997.

JUAN BULAS PERUSINA, 44 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado Perú 2218, y MARIA DOLORES MARTINEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 735.

### 18.a Sección

ENRIQUE MANUEL ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO, 26 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Guayaquí 3378, y MARIA SARA GOMEZ BROWN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1316

HERMES SILVERIO KERBES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 649, y DELIA MASSONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 649.

ENRIQUE AGUSTIN TARRAGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1013, y SOFIA RENEE SACCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1077.

ROBERTO FRANCISCO PASINOTTI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graceras 634, y BLANCA ESTELA ASCHERO FIGUEREDO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1226

VALENTIN FEDERICO JUAN UGARTEMENDIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2217, y BIENVENIDA CARMEN ELENA RODRIGUEZ COSSIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2186.

ERCOLE PABLO HONORATO LEMOINE, 29 años, soltero; comercio, oriental, domiciliado Ibiray 2268, y LILA ETCHEVERRY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2709.

### 20.a Sección

OSCAR SUAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Costa 223, y ROSA MOYANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Costa 223.

ELBIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4046, y BENITA SCOPPE, 16 años, soltera, oriental domiciliada G. del Pino 4046.

JAIME MARTINEZ, 21 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado V. Y. Pinzón 4264, y EDELMA PARODI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada V. Y. Pinzón 4263.

ALFREDO ISIDRO CORDARA, 26 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado S. Lucía 4239, y AMELIA CELINA GALLESE, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Cap. Osorio 3932.

### 22.a Sección

TEODORO COLLAZO, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Turubí 159, y MARIA AMANDA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Turubí 159.

FRANCISCO RAMA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3475, y ADELA VENANCIA LAVAGNA DEL VALLE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3246.

JOSE MARIA ALBERTO CARAMES, 39 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 3992, y RAMONA CARLOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4065.

CARLOS GONZALO PERNAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardozo 3340, y SARA TRIMBOLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3285.

MARIO IGLESIAS GARCIA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3470, y HAYDEE GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3475.

### 23.a Sección

ROMEO FRANCISCO BASEDAS SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2147, y STELLA CATALOGNE MUTUBERRIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1789.

$2.00 Pip.-v.jl.14.

# JUDICIALES

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.13-6273-v.jl.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENEROSO RECOUSO ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.12-6262-v.jl.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PASCUA ERCOLANO DE CAMMAROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.12-6247-v.jl.24.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado doña GREGORIA AIELLO DE BRANDARIZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Manuel Brandariz y las de nacimiento de sus hijos María Dolores y Juan Carlos Brandariz, pues donde en ellas figura su nombre como "Gregoria González debe decir "Gregoria Aiello", además, donde en ella figura el padre de la esposa, en la primera, y el abuelo materno en las otras, como "desconocido" o "se ignora", debe decir "Carmelo Aiello", por ser esto lo verdadero habiéndose habilitado el feriado para estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.

$15.00 Jl.11-6235-v.jl.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA AROCENA DE ZUMARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.11-6226-v.ag.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA LOUTEGUI o LOUTEGUY, o LUTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.11-6227-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ODDO DE CORTEGOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.11-6228-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DOTTA RAPETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.11-6229-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO CANTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.11-6230-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA JORGELINA PEREZ RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.11-6231-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO o JUAN ADOLFO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.11-6232-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria menor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.11-6233-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.11-6234-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN ZABALETA o ZAVALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Jl.9-6092-v.jl.20.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SOFIA MARGOT COQUARD, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 511, al señor Juez me presento y digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a los efectos de obtener el título de escribano, para lo cual ofrezco la de los testigos doña Sultani Abú Arab y doña Gladys Stratta, a quienes se les interrogará sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales. Por lo tanto, solicito del señor Juez que, previa audiencia del Ministerio Público y acreditadas las publicaciones legales, se apruebe la información ofrecida y se me expida testimonio. — Otrosí digo: Que siendo urgente la obtención del título, solicito la habilitación del feriado a los efectos de las publicaciones. — Margot Coquard" A sus efectos y habiéndose habilitado el feriado se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.00 Jl.9-6177-v.jl.20.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS ALBERTO OLAONDO, domiciliado en Sarandí 335, al señor Juez digo: Debiendo producir la información para ejercer la profesión de procurador, presentaré a los señores Luis Rodríguez Villamil y Roberto Larghero, que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones, para lo que solicito la habilitación de la feria menor, y con la conformidad fiscal, sírvase aprobar la información. — Luis A. Olaondo". A sus efectos y habiéndose habilitado el feriado se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 Jl.9-6178-v.jl.20.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GLADYS STRATTA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 511, al señor Juez se presenta y expresa: Que habiendo optado por la profesión de escribano, producirá la información legal, para lo cual se interrogará a los testigos doña Margot Coquard y don Manuel Díaz Filliat, sobre el concepto que les merecen su honradez y costumbres morales. Por lo tanto solicito

del señor Juez que aprobada la información ofrecida, se le expida testimonio. Otrosí: Solicita la habilitación del feriado a los efectos de las publicaciones. — Gladys Stratta". A sus efectos y habiéndose habilitado el feriado se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 Jl.7-6156-v.jl.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO SANCHEZ CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.7-6161-v jl.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA o BLANCA ADELA PAULINA PONS TISCORNIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.7-6150-v jl.19.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ORLANDO J. ABELAR con domicilio en Cuareim 1487, al señor Juez dice: Que viene a hacer la información previa al ejercicio de la profesión de escribano público, solicitando a esos efectos se tome declaración sobre su vida y costumbres a los testigos Manuel Díaz Fillat y Rafael Renau. Otrosí digo: Que a los efectos de esta información se le habilite la feria menor. — O. J. Abelar". A sus efectos y habiéndose habilitado la feria se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.

$10.00 Jl.6-6122-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o SEBASTIANA MASSAFERRO o MASAFERRO o MASSAFERRO o MAZZAFERRO DE OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6125-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BOUSOÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6094-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RUFINA SILVA DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6095-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN YANICELLI o YANNICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-[illegible]-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6096-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO o SIXTO DEMETRIO ZAMANILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6097-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLOS BORROMEO BELLENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6108-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA BIELLE DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6109-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS IRIBARNE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6110-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Jl.6-6111-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRENE OLIVERI DE GUMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6112-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ENRIQUE o CARLOS E. CRISTIANI citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6113-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANDREA FRAGA DE ANEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6114-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO VICENTE o JULIO VICENTE HECTOR BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6115-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD ERASUN DE BLENGIO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6116-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE o CLOTILDE PETRONA IZQUIERDO SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.5-6081-v.ag.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LUPPO o LUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.4-6019-v.jl.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de OTILIA TABAREZ, que aparece "Otilio" y del "sexo masculino", como asimismo que se ha omitido el nombre del padre natural, por lo que debe decir, respectivamente, Otilia, del sexo femenino e hija natural de Plaxedes Tabarez y de Justa Pereyra, por ser en todo como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jl.10-6201-v.jl.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARAVELLO DE NESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habiendo sido habilitada la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.10-5874-v.jl.21.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de OMAR NELSON SOSA GRIECO, en la que aparecen el segundo nombre del peticionante y el apellido materno "Juvenil" y "Grecco" debiendo decir, respectivamente, Nelson y Grieco, por ser como corresponde, haciéndose constar que se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Monte-

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

video, Julio 5 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.9-6176-v.jl.26.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**
**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "LLANTADA DE SCANAVINO MARIA INES. Sucesión", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ella dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Jl.9-6135-v.ag.13.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.10-6193-v.jl.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGYDIUS MASSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Jn.23-5610-v.jl.28.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o EVARISTO o EVARISTO ENRIQUE o ERNESTO FERRARO o FERRARI LUPE o LUPO o LUPPO o LUPI o LUPPI o LUPRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Jl.12-6245-v.jl.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ BULK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Junio 29 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.5-6070-v.jl.16.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "LA RESERVA, Sdad. Anma. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel, Francisco, Juan José, José Cándido y José Gregorio Durán, Calixto Martínez Buela Roberto Andrews Crompton o Crorton, Guillermo Jones Sloane, Enriqueta Fletcher de Crompton, María o Susana María Crompton, Carlos Booth, Aimee Florence Hoskin, Herbert Willian y Arturo Ernesto Sloane Hoskin, Cecilia Isabel Lunsdaine, Catalina Fea de Sloane, Domingo Elizalde Juan Miguel Martínez, Florence Mary Sloane Hoskin, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a un sobrante de área igual a 319 hect. 3241 ms. 49 dms. existente dentro de un campo situado en el paraje conocido por "Navarro", antiguamente "Rincón de Flores", 7.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado antes y en conjunto con el N.o 552 y hoy con los N.os 3114, 3145 y 552 que, según títulos, tiene una superficie total de 3793 hect. 4462 ms. 21 dms., lindando: al Norte y Sudeste el río Negro; Oeste, padrón N.o 1674, y Noroeste, campos de José Amegilo Borea y, según plano de los Agres. Raúl B. Conde y Juan Francisco Ros, de 19 de Marzo último, registrado en la Dirección de Catastro con el N.o 117, el 3 de Abril último, se halla integrado por las fracciones "dos", "cuatro" y "cinco", con una superficie total de 4113 hect. 7703 ms. 70 dms. que se deslindan así en conjunto: al Norte y Este, el río Negro, que lo separa del Departamento de Durazno; al Sud, el río Negro, separando de los Departamentos de Flores y Soriano; al Oeste, rectas de 796 ms. 80 cms., 2588 ms. 40 cms. y 340 ms. 40 cms., dividiendo de la fracción "uno" del plano citado, propiedad de la sucesión Guillermo J. Sloane; también al Oeste, rectas de 479 ms. 72 cms. y 1190 ms. 48 cms., que la separa, camino antiguo departamental en medio, de la fracción "tres" del plano mencionado, también propiedad de la sucesión Sloane, y al Noroeste, recta de 4112 ms. 35 cms., con los Sres. Amegilo Borea, cuya línea cierra el inmueble al encontrarse con el río Negro. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$108.00 Jl.3-5888-v.ag.7.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**
**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FUKS JOSE ENRIQUE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Chil Fuks, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Enrique, pues donde el inscripto figura con el nombre de "José" debe decir José Enrique y donde dice "Enrique Furks" debe decir Chil Fuks, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — José Tomás Pereira.
(Aux'l.) $8.40 Jl.9-6163-v.jl.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA PASCUAL DE TRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.5-6040-v.jl.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA REPETTO DE GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.5-6028-v.jl.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.5-6029-v.jl.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO o DEMETRIO ANICETO LOPEZ o LOPEZ (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.5-6030-v.jl.16.

**Segunda copia de escrituras**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "TABAREZ, LINDOLFO. Expedición de segunda copia de escrituras" (Lo. 32 Fo. 574), se hace público que por escrito de fecha 12 del actual mes de Junio, se presentó ante este Juzgado la nombrada persona solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras que se indican a continuación: A) De compraventa autorizada por el escribano señor José S. González, el trece de Abril del año mil ochocientos setenta y siete, por la cual el señor Thibaud Holveg, casado con doña Rosa Saint Bois, compró a la Sociedad Belgrano Hermanos, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y el edificio que en él existe, cuyo terreno se compone de 10 metros 72 centímetros de frente a la calle Mercedes, donde tenía de roturación el N.o 434, por el Este, mide 20 metros cuatro centímetros, linderos con los señores don Ambrosio Paganini y don Carlos Saporiti, por el Oeste, tiene 21 metros 30 centímetros lindantes con don Carlos M. Escalada, por el Norte mide diez metros 50 centímetros, linderos con don Juan B. Bidegain y por el Sur, es el frente de la nombrada calle Mercedes, formando un área superficial de doscientos veintidós metros, cuarenta y dos decímetros cincuenta y cuatro centímetros, y B) De compraventa autorizada por el escribano don Venancio Ruiz, el 27 de Julio de 1886, por la cual la señora Rosa Saint Bois de Holveg, de estado viuda de don Thibaud Holveg, compró a don Ramón Barens, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y los cercos de material construídos sobre el mismo, compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle De la Piedad de esta ciudad por 21 metros 655 milímetros de fondo al Este, por donde linda con los herederos de doña Felipa Rodríguez, por el Norte, con don Pedro Iribarne y don Juan Etchegaray, y por el Sur, con don Joaquín B. Belgrano, encerrando el todo un área superficial de 340 varas cuadradas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la Sociedad Belgrano Hermanos, a don Ramón Barens y sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derecho o que quisieren deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren en el término señalado, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y en oportunidad se llenará la conciliación. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación, para la cual se habilitó la feria menor próxima, así como también para el emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$114.00 Jl.5-6085-v.ag.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA MARTIN DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.4-6020-v.jl.14.

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIGMUND DONAT o DONATH o DONAT HOLTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso): especialmente se emplaza por el mismo término a la esposa del causante, doña Elsa Fischer, residente a la ciudad de Viena (Austria), para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$80.00 Jl.4-6018-v.ag.S.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARLON CELESTINO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio, pues en la primera, donde dice "Carbón" debe decir Carlon y en la segunda, donde dice "Garay" debe decir Carlon, y donde la cónyuge figura como "Corina Benigna Vitisel" debe decir Benigna Viticel, haciendo constar que se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jn.28-5820-v.jl.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DORELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1945, habilitándose el feriado para las publicaciones. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.23-5657-v.jl.28.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ROETTI DE DE BONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.6-6124-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado para las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.4-6004-v.jl.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO VARELA o ANSELMO VARELA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Junio 30 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.4-6005-v.jl.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROVALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.4-6006-v.jl.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GULAR o ISABEL ISIDORA GULAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.4-6007-v.jl.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Segunda copia**

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber al público que se ha presentado don VICTORIO ARRIONDO solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno empadronado con el N.o 64.666, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo (Punta Gorda), designado con el N.o 1 de la fracción B del plano del Agr. Miguel L. Costa, del 27 de Abril de 1923, compuesto de una superficie de 900 metros, que linda: al Norte, sucesión Juan Pérez Fuentes; al Sur, el solar N.o 2; al Este, el solar N.o 21 y al Oeste, calle Priano. El citado boleto fué expedido por "La Industrial", de Francisco Piria, el 14 de Setiembre de 1923. Y que en vista de no haber transferido dicho boleto y haberlo extraviado pide un duplicado del mismo, habiéndose habilitado el feriado menor próximo. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$14.00 Jl.10-6191-v.jl.21.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en autos "Alberto R. Dagnino con propiedad empadronada con el N.o 24173. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, habilitándose el actual feriado, a los señores SANTIAGO y LUIS CASARETTO, MARGARITA SCHIVO DE CASARETTO y ENRIQUETA ALDAO DE BARU y a los herederos y sucesores de dichas personas a cualquier título, así como cualesquiera otra persona que pueda tener interés, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los derechos de que puedan considerarse asistidos respecto del inmueble situado en la villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, cuyo deslinde es el siguiente: Una fracción de terreno y mejoras en él existentes, empadronada con el número 24178, y situada en la manzana N.o 17 de esta villa, con una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: diez metros setecientos cincuenta y siete milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Portugal, distante su eje medio veintiocho metros noventa y seis centímetros de la calle China, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con Felipe Carrillo; por el Sur, con más terreno de la misma manzana y por el Oeste, con José Regueiro y las siguientes rectificaciones: el área total es de 476 ms. 810 dms. y tiene de frente a la calle Portugal 10 ms. 97 cms.; 11 metros en la línea paralela del fondo y 42 ms. 95 en cada una de sus líneas laterales, para que se presenten a deducirlos con los justificativos del caso ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava N.o 1733, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, habilitándose el actual feriado. — Cerro, Junio 22 de 1945. — Armando Ibarlucea.

$72.00 Jl.7-6155-v.ag.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en los autos "MARTIN LISTUR y otros. Sus sucesores. Prescripción", se cita, llama y emplaza a doña Manuela Bentancur, Francisco Placeres, Lucía Reyes, Juan Placeres, Bernardino Placeres, Antonia Placeres y Juan B. Rossi, todos sus causahabientes a título universal, o particular y a toda persona que por cualquier título se considere asistida de derecho sobre el siguiente bien inmueble, padrón 7698, situado en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, inmediaciones de Progreso, la que, según plano inscripto del agrimensor Luis A. Ibiñete, de mensura y amojonamiento efectuados en Febrero de 1943, tiene un área total de 5 hectáreas, 9342 ms. 20 dms. cuadrados, integradas por tres parcelas que se describen así: A) Fracción A. de 4 hectáreas, 5469 metros 75 decímetros cuadrados, lindando por plano: al Noreste, en 424 metros, con sucesión de Juan Carlos de María; al Este, en 66 metros cuarenta y cinco centímetros, con camino nacional (carretera Montevideo - Canelones); Suroeste, en 481 ms. 90 centímetros, con Andrés Lobo, y al Noroeste, en 163 metros 20 centímetros, con Fausta Rodríguez; B) Fracción B, de 1282 metros con 51 centímetros, lindando por plano: al Noreste, en 41 ms. 80 centímetros, con sucesión de Juan Carlos de María; al Este, en 40 metros con 60 centímetros, vías del Ferrocarril Central del Uruguay; al Suroeste, en 29 metros con 95 centímetros, con Wáshington Rosso, y al Oeste, en 55 metros 10 centímetros, con camino nacional (carretera de Montevideo a Canelones): C) Fracción C, de 1 hectárea, 2589 metros 94 decímetros, lindando por plano: al Noreste, en 610 metros 90 centímetros, con sucesores de Elías Gutiérrez: al Sudeste, servidumbre encallada de 6 metros de ancho por medio, en 21 metros con 80 centímetros, con Alfonso Eduardo Sicca; al Sudoeste, servidumbre encallada de 8 metros de ancho, por medio, en 595 metros 10 centímetros, con Luis Céspedes y sucesores de Elías Gutiérrez, y por el Oeste, en 20 metros con 40 centímetros, con camino público: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B). Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$93.00 Jn.30-5887-v.ag.4.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado: "Caja Popular de Santa Lucía contra la sucesión de SOFIA G. PEREIRA DE ALCOBA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a Alcalá Ulfa Alcoba de Acuña, Juan Carlos Pérez Alcoba, Alberto Chico Espinosa Alcoba, Mario Alcoba Bonilla, Florida Eva Alcoba Bonilla, Casimira Iris Alcoba Bonilla, Sofía Carolina Alcoba Bonilla, Artigas Alcoba Bonilla, Rivera Alcoba Bonilla y Flores Alcoba Bonilla, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se ha habilitado la próxima feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Mayo 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Jn.27-5790-v.ag.1.o.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALERIO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria menor a efecto de las publicaciones. — Melo, Junio 29 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Jl.4-6015-v.jl.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "LALANE ELBIO I. y otra. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, con todo en ella edificado, ubicado en la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial del Departamento, empadronado con el N.o 692, compuesto, el primero, de 21 ms. 475 mms. de frente al Norte, sobre la calle Andes (actualmente 25 de Mayo), por 42 ms. 96 cms. de fondo y linda: por el Sud, con Ciriaco Martínez; por el Este, con Julián Ciganda (antes Pedro Cado) y por el Oeste, con Eugenio Rodríguez: en particular a los cónyuges Miguel Manito y Rosa Melogno y a todos los sucesores a cualquier título, para que comparezcan a contestar la demanda que se interpone y llenar los requisitos de conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, exhibiendo la planilla respectiva, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$42.00 Jl.4-6010-v.ag.8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GROSS ANTONIO GILBERTO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo compuesta de una superficie de 9 hectáreas 1367 metros, dentro de una fracción de 25 hectáreas 3700 metros, empadronada con el N.o 6769, que linda: al Norte, en 738 metros 30 centímetros, con propiedad de Tomás Martínez; al Este, el arroyo del Medio, que lo separa de propiedad de José C. Gross; al Sur, el arroyo Riachuelo, que lo separa de propiedad de Sofía P. de Idiarte Porda, y al Oeste, en 578 metros 80 centímetros, con propiedad de Catalina P. de Bertinat y Aída P. de Geymonat, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, con las pruebas justificativas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará la conciliación y se seguirá el juicio, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 16 de 1945. — — Juan C. Altieri, Actuario.

$48.00 Jn.25-5701-v.jl.30.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de PROSPERO BLANCO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marcelina Brígida, Elma Alida y Brígido Blanco López o a quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Fué habilitada la feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Carmelo, Junio 29 de 1945. — Gustavo Aznárez Benck, Juez de Paz.

$24.00 Jl.7-6140-v.ag.11.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL BARRETO, y se cita para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a los bienes. Se ha habilitado el próximo feriado menor para estas publicaciones. — Nueva Helvecia, Ju-

nio 22 de 1945. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$6.00 Jl.4-6093-v.jl.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PION DE OREJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha declarado habilitada la feria menor. — Durazno, Junio 30 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Jl.11-6219-v.jl.23.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a. sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para la publicación de este edicto se habilitó la feria judicial próxima. — Durazno, Junio 30 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Jl.11-6220-v.jl.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OLVEIRA o HECTOR DEMETRIO OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para la publicación de este edicto se habilitó la feria judicial próxima. — Durazno, Junio 30 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Jl.11-6221-v.jl.23.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PIREZ o CELESTINO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado haciéndose constar que se habilitó la feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Junio 29 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Jl.7-6139-v.jl.19.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PUCHET y de PETRONA ERGUI DE PUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.7-6153-v.jl.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 27 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.7-6154-v.jl.19.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO o TORIBIO LEIVANO o TORIBIO LIBANO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Junio 30 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.6-6126-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAIMUNDO VIDART o RAMON VIDART o RAMON BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Junio 30 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.6-6127-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GIMENEZ DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Junio 30 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.6-6128-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA HERNANDEZ DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Junio 30 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.6-6129-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TELLECHEA o TELECHEA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Junio 30 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.6-6132-v.jl.17.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCCION DE LAVALLEJA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO BENIGNO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 26 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Jl.6-6130-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGRIPIN BAUBETA o AGRIPIN JUAN BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de edictos. — Minas, Junio 27 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Jl.6-6131-v.jl.17.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO ROSSI o RUSSE o RUSSI y ROSA BRACESCO o BRASSESCO o BRASESCHO o BRASESCO DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial menor de Julio a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, Junio 29 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$8.00 Jl.5-6051-v.jl.16.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LA CAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. A efectos de las publicaciones quedó habilitada la feria. — Paysandú, Junio 26 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Jl.5-6050-v.jl.16.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Estado de créditos**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCO N. SUAVA. Quiebra", se hace saber que con fecha de hoy el Síndico de esta quiebra, don Artigas Pereira, ha formulado el estado de los créditos verificados, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1691 del C. de Comercio, cuyo estado se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores, a los efectos determinados por el art. 1759 del referido Código, y de acuerdo con el inc. 2.o del art. 1758 del mismo Código se hace esta publicación por cinco días, habiendo sido habilitada a tales fines la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1945. — Próspero M. Rubert.

$10.00 Jl.5-6084-v.jl.16.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMACENA o DAMASCENA SILVERA LIMA DE MENA y SEBASTIAN MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 28 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$5.00 Jl.5-6042-v.jl.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NICODELLA DE CARDOSO o SARA NICODELA DE CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 23 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Jl.5-6043-v.jl.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 21 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Jl.5-6044-v.jl.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 29 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Jl.5-6027-v.jl.16.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDIO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Junio 29 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jl.4-6012-v.jl.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos y sucesores de don SANTIAGO CAMPODONICO, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio sucesorio de don Juan Campodónico, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que les represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del Código de P. Civil se hace la presente publicación, habilitándose la feria menor al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 29 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Jl.12-6237-v.ag.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la su-

cesión de ISABEL REBOLLO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 28 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jl.4-6013-v.jl.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**
**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LUZARDO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.5-6056-v.jl.16.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MONFORTE o JERONIMO MONFORTE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jl.5-6057-v.jl.16.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**
**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RECCIOPPI o RACIOPPI o RECCIOPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fué habilitado el próximo feriado menor a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Junio 30 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Jl.12-6253-v.jl.24.

**Rectificación de partida**
Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PROTESTATO SOUZA solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, en cuanto en ella aparece el apellido de su padre y, por consecuencia, el suyo, como Sosa en lugar de Souza, que es el verdadero y el que le corresponde. A sus efectos se hace esta publicación, para la cual se ha habilitado el próximo feriado. — Mercedes, Junio 30 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Jl.10-6199-v.jl.21.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA CEFERINA FRANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial — Mercedes, Junio 29 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Jl.6-6134-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SANZO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitado el próximo feriado. — Mercedes, Junio 30 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Jl.6-6133-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SANCHEZ DE CAÑIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 28 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Jl.4-6014-v.jl.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO**
**Apertura de sucesiones**
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVARISTO LABORES y GERONIMO LABORES AGRELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitado el presente feriado al solo efecto de esta publicación. — Mercedes, Julio 6 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz 1.a Sec.
$6.00 Jl.13-6280-v.jl.25.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**
**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de correr la publicación ha sido habilitada la feria menor. — Tacuarembó, Junio 28 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Jl.11-6226-v.jl.23.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO**
**Apertura de sucesiones**
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EPIFANIO GARCIA ALVAREZ y LEOPOLDA LANGORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria menor al solo efecto del emplazamiento. — Paso de los Toros, Junio 25 de 1945. — R. René Montfalcon, Juez de Paz.
$6.00 Jl.9-6182-v.jl.20.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DAMIANA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria menor al solo efecto del emplazamiento. — Paso de los Toros, Junio 25 de 1945. — S. René Montfalcon, Juez de Paz.
$6.00 Jl.9-6183-v.jl.20.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**
**Emplazamiento**
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, recaída en los autos caratulados "CARLOS ALONSO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirá el juicio. Dicho bien consiste en una fracción de campo y sus mejoras, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 973, con una superficie de trescientas setenta y cuatro hectáreas, setecientos siete metros y treinta y cinco decímetros, que linda: por el Norte, con Casilda Medina de Avila y Sucesión de Tolentino Gorosito; por el Sur, con la Sucesión Perinetti; por el Este y Sudeste, la cañada de los Membrillos, más conocida por cañada de las Piedras, que separa campos de Tomás G. Jefferies y Salomón Méndez, y por el Oeste, partiendo del límite Sur del campo, el camino departamental en una línea de 770 metros 10 centímetros y otra de 134 metros 30 centímetros, corriendo ambas líneas en dirección Sur a Norte, siguen otra línea de 76 metros 90 centímetros y otra de 385 metros en dirección Oeste a Este, que separan campos del Estado; continúa otra de 144 metros en Dirección Sur a Norte, que también separa campo del Estado; dos más en dirección Sudeste a Noroeste, que miden: la una, 128 metros 20 centímetros y 327 metros 20 centímetros la otra, dividiendo ambas terreno del Estado, y continúa en dirección Sur a Nordeste otra de 568 metros 60 centímetros, otra de 169 metros 20 centímetros y otra de 434 metros, lindando por estas tres líneas con el camino departamental, con lo que queda terminado el límite Oeste. Se previene que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos de este emplazamiento. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$73.00 Jl.13-6282-v.ag.17.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DOMINGO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Jl.13-6281-v.jl.25.

# REMATES JUDICIALES

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**
REMATE OFICIAL
**Martillero: Alberto Fraga Orzábal**
En el depósito "Santos", calle Colón y rambla Portuaria. El día 23 de Julio y siguientes a las 14 horas. Gran cantidad de mercaderías de rezagos. Al mejor postor. A la vista y sin reclamo. Todas despachadas, vale decir que no abonan derechos de importación. Comerciantes, despachantes, particulares, todos pueden comprar en este gran remate de mercaderías nobles, cuya adquisición en plaza se hace poco menos que imposible. He aquí el detalle:
Almacén: Azúcar, avellanas, pimienta, cigarrillos, cigarros.
Tienda: Ropa blanca nueva y usada, bufandas.
Barraca: Chapas de hierro, hierro en barras, caños de bronce, postes, alambre, palas, pulpa de papel, bolsas de papel.
Bazar: Juegos de loza y cristal, copas, platos, etc. sueltos.
Electricidad: Aparatos eléctricos varios.
Frutos del país: Astas, huesos, colas, etc.
Ferretería: Balanzas, latones, planchas, cubiertos, máquinas cortar fiambre, máquinas de coser, aceites minerales, barniz, bicicletas, etc.
Las mercaderías se exhiben en el local nombrado durante los días 19 y 20 de Julio de las 9 a 11 y de 14 a 17 horas y el día 21 de 8 a 11 horas.
Las mercaderías adquiridas deben ser retiradas dentro de las 48 horas de terminado el remate y de 8 y 30 a 11 horas.
Seña de la compra: 20 o|o. Comisión de rematador: 6 o|o a cargo del comprador.
Nota. — Los impuestos internos, en los casos que correspondan, son también de cargo del adquirente de las mercaderías.
$20.00 Jl.10-6194-v.jl.21.

**TOMAS GOMEZ**
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Chulia Héctor y Atanasiu Constantino (hoy Atanasiu Romeo) contra ANDRES SENLLE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 32. Fo. 192), se hace público que el día 11 de Agosto próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Tomás Gómez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 4.307.20, equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le comprendan, situada en la 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, a inmediaciones de la Estación Colón, empadronada con el número cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y siete (N.o 45.387), señalada con el N.o 8 de la manzana letra "K" en el plano levantado por el agrimensor Pfaffly, en Febrero de 1914 y según el cual se compone de una superficie de 594 metros (quinientos noventa y cuatro metros), que se deslindan así: once metros al Nordoeste, con frente a la calle Juan Buffoot, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1864, entre las calles Hudson y Daniel Zorrilla, distando el punto medio de dicho frente treinta y cuatro metros veintiséis centímetros a la esquina formada con la penúltima calle nombrada, por cincuenta y cuatro metros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar número 7; por el Sudeste, con el solar N.o 19, y por el Sudoeste, con los solares N.os 9, 10, 11, 12 y 13 del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base fijada; 3.o Que el bien descripto reconoce un gravamen constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 1089 serie "X", Andrés José Senlle y otra); y 4.o Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra depositado en el referido Banco Hipotecario y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$54.00 Jl.10-6189-v.jl.27.

**JOSE C. FRIGERIO**
JUDICIAL
De todas las existencias de la carnicería calle Coruña y San Antonio. El viernes 20

de Julio a las 15 y 30 horas remataré: 1 heladera eléctrica con cámara, 1 sierra eléctrica, marca "Mac Eachen", 1 picadora de carne con motor Marelli 1 H. P., 1 balanza Dayton, 2 mostradores de mármol, gancheras, chairas, etc. Esta venta ha sido ordenada por el Juzgado de Paz 17.a sección autos "Pedro Oyenard con JOSE M. GONZALEZ. Cobro de pesos. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o.

Nota. — Se hace saber que se ha habilitado la feria menor, a los efectos de publicaciones y remate.

$8.00 Jl.7-6149-v.jl.19.

**E. PEROTTI CORRADI**
JUDICIAL

Cuadros, alhajas, muebles, etc.

Que pertenecieron al pintor señor Goffredo o Godofredo Sommavila. El día 26 de Julio en mi salón Bartolomé Mitre 1419. Sobre la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones.

$3.60 Jl.5-6031-v.jl.14.

**JOSE C. FRIGERIO**
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a sección en autos: "Gramon Sociedad Anónica con ROBERTO Y RAUL VAZQUEZ. Notificación", remataré el día lunes 16 de Julio a las 15 horas, en mi salón de ventas, Paysandú 794, esquina Florida, lo siguiente: Una amasadora de 1 brazo para 5 bolsas 1 sobadora, 1 rayadora, 1 motor Marelli 5 HP, 2 jardineras, una transmisión de 4 metros, 3 poleas, una mesa y demás que estarán en exhibición hasta el día del remate. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o

Nota: Se hace saber que se ha habilitado la Feria Menor a los efectos de publicaciones y remates.

$8.00 Jl.5-6064-v.jl.16.

**PIO J. BARRIOS**
REMATE

EDICTO — El rematador que subscribe hace saber que por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "ANTONIO JAIME ROS o ANTONIO ROS". Abintestado, rematará el 18 de Julio del corriente año a las 15 horas en el local calle Río Branco N.o 95, las ropas, útiles y herramientas que pertenecieron al causante, todo sin base y al mejor postor. — Rocha, Julio 2 de 1945. — Pío J. Barrios.

$6.00 Jl.5-6083-v.jl.16.

**ANTONIO FUXA ALVAREZ**
REMATE

**Venta de una fracción de campo en Rivera**

El 13 de Agosto próximo a las 16 horas, en las puertas de la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador don Antonio Fuxá Alvarez, a la venta sobre la base de $ 70.000, de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 4.707 hs. 5.536 ms. 3.950 cms. El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán estudiarse los títulos respectivos (serie T. N.o 24 Rural), ascendiendo el saldo adeudado al 30 de Marzo de 1945, a $ 32.987.93. La venta ha sido autorizada por auto de 25 de este mes, dictado con el N.o 9086 por el Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Sucesión de Francisco Piria.

$42.00 Jl.3-5997-v.ag.13.

**RAUL AGUERREBERE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "CELINA CARVALLIDO DE ROTUNDO. Sucesión. Lo. 40. Fo. 810", se hace saber: Que el día 24 de Julio entrante a las 15 horas, en el lugar de su ubicación por el martillero don Raúl Aguerrebere con la asitencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público por precio que supere a la base establecida que es de $ 6.000.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 56814; señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. N. Chapuy de Abril de 1926, con una superficie de 451 ms. 2.186 cms., así deslindados: Al Noroeste, 11 ms. 15 cms lindando con M. Izquierdo, y María Raveca de Giribaldi, al Suroeste, 41 ms lindando con Suc. Seré, al Sureste, 9 ms. 82 cms de frente a la calle Capurro, y al Noreste, tres rectas, formada la primera que arranca de su frente, de 5 ms. 28 cms., la segunda en dirección al Oeste, de 1 m. 32 cms y la tercera rumbo al Norte de 35 ms. 93 cms lindando con el resto de la propiedad. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a venderse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso, donde podrán ser examinados. C) Que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor próxima. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$36.00 Jl.2-5890-v.jl.19.

**SERGA RODRIGUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "REGO CASIANO FRANCISCO y RAUL o RAUL M. Sucesiones" (libro 40 folio 369), se hace saber al público que el día veintitrés de Julio próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Juan E. Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, con la base de dos pesos el metro cuadrado o sea en total veintisiete mil setecientos setenta y nueve pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el paraje conocido por "Cuchilla de Juan Fernández", Departamento de Montevideo, señalada con la letra "A" en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Marzo de mil novecientos nueve y compuesta de un área de trece mil ochocientos ochenta y nueve metros, cincuenta decímetros que se deslinda así: ciento dos metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Suroeste a camino nacional; ciento cuarenta y tres metros veintiséis centímetros al Noroeste con propiedad del señor Barrere; ochenta y un metros setenta y cinco centímetros al Noreste, con el mismo Barrere, y ciento sesenta y dos metros veintiséis centímetros al Sureste, con los solares "uno" y "cinco" a "dieciséis" del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o) Que el inmueble se vende con pavimento y colector pagados; 3.o) Que la comisión del rematador es de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3.er piso; 5.o) Que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$31.20 Jl.6-6101-v.jl.20.

**MIGUEL E. CUÑARRO SAGARRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARTINA ISABEL URUEÑA CORBO DE PEREYRA. Sucesión" se hace público que el día 4 de Agosto próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Miguel E. Cuñarro Sagarra; asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 5.833.25, equivalente a las dos terceras partes del valor de aforo para el pago de la C. Inmobiliaria, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N. 96.922, que según plano del agrimensor L. Lavagnino, del 19 de Diciembre de 1930, anotado el mismo día en la Dirección de Topografía, se compone de una superficie de ciento cuarenta metros, cuarenta y dos decímetros y linda: al Norte, en ocho metros, cincuenta centímetros, de frente a la avenida Sarmiento, al Este, dieciséis metros cincuenta y dos centímetros, que por formar esquina son también de frente a la calle Luis de la Torre, al Sur, en ocho metros cincuenta centímetros, con Josefa B. de Amodeo, y al Oeste, en dieciséis metros, cincuenta y dos centímetros, con Quintín Alfonsín. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que lo que se adeudare por concepto de pavimento, caño colector, arrimos, medianerías u otras cargas análogas, serán de cuenta del comprador y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — José Tomás Pereira Actuario.

$42.00 Jl.6-6123-v.jl.24.

**GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos c. MENDIONDO y CIA. Ejecución hipotecaria. Libro 29. Folio 646", se hace saber al público que el día 19 de Julio próximo venidero, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero José L. Garavagno de la firma "Garavagno y Pedragosa Sierra" a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Cinco fracciones de terreno de chacra, situadas en el Manga, 11.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronadas en conjunto con los N.os 92.105 y 92.116, señaladas con los N.os 1, 2, 3, 4 y 5 en el plano levantado en Setiembre de 1899 por el agrimensor Carmelo Cabrera, compuestas las 4 primeras fracciones, de una superficie en conjunto de 27 hectáreas 2.967 metros y 50 decímetros, lindando al Oeste, con el camino nacional de la Cuchilla Grande; al Norte, camino público, denominado hoy General Osvaldo Rodríguez; por el Este, con las fracciones N.os 5 y 6 y por el Sur, con calle pública, y la fracción N.o 5 compuesta de una superficie de 7 hectáreas 7.990 metros y 70 decímetros, linda: al Norte, con calle de diez metros y cincuenta centímetros de ancho por medio con José Berriol; al Sur, la fracción N.o 6 del doctor Arturo Berro; por el Este, calle Particular de veinte metros, y por el Oeste, con la fracción N.o 4. Dichas fracciones fueron subdivididas por el agrimensor Romeo D. Ferreira, según planos de fecha 26 de Noviembre de 1928, cuyas copias quedaron archivadas en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas con fecha 21 de Febrero de 1929, habiendo sido aprobada esa división con fecha 2 del mismo mes de Febrero en los expedientes N.os 21.355 y 22.672; y según ambos planos, el fraccionamiento comprende una superficie de 28 hectáreas 5.838 metros y 60 decímetros, ocupadas por los solares o fracciones N.os 1 al 69 inclusives, y las letras A, B, C, E, F, H, J, L, M, N, P, R, S y X, y 4 hectáreas 7.473 metros ocupadas por calles y plaza. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados serán de cargo del comprador, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante así como lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimentos y otras cargas análogas, siendo también de cargo del comprador la comisión del rematador. 3.o) Que estando prometidos en venta algunos de los solares los interesados pueden requerir informes en la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. 4.o) Que la superficie originariamente hipotecada, ha quedado reducida por sucesivas cancelaciones parciales. 5.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 7.o a disposición de los interesados Y 6.o) Que ha sido habilitada la feria menor a los efectos consiguientes. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 Jn.30-5923-v.jl.17.

**EMILIO DOS SANTOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno**
JUDICIAL

Campos y terrenos en las 6.a y 7.a secciones de Cerro Largo, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "ELISA MORALES DE YAÑEZ. Sucesión. Libro 28. Folio 178" y "JOSE MARIA YAÑEZ MORALES. Libro 29. Folio 49" se hace saber al público que el día 15 de Agosto próximo venidero, a las 13 horas, y en las puertas del Juzgado de la 6.a sección de Cerro Largo Frayle Muerto, se procederá por el martillero don Emilio dos Santos, presidida por el señor Juez de dicho Juzgado; a la venta de los siguientes bienes sobre las bases que se expresarán: A) Una fracción de campo situada en Frayle Muerto, 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón N.o 4273, con una superficie de 368 hectáreas, sobre la base de $ 74 538 la hectárea. B) Otra fracción de campo, sita en la 6.a sección judicial del mismo Departamento, padrón N.o 3791 con una superficie de 19 hectáreas 2378 metros y 86 decímetros, sobre la base de $ 176.181 la hectárea. C) Otra fracción de campo sita en el mismo paraje padrón N.o 6095, con una superficie de 9 hectáreas 5299 metros y 50 decímetros, sobre la base de $ 176.181 la hectárea. D) Otra fracción de campo sita en el mismo paraje, padrón N.o 3094, con una superficie de 128 hectáreas 1486 metros y 24 decímetros sobre la base de $ 81.314 la hectárea. E) Otra fracción de campo, sita en el mismo paraje, Padrón N.o 4151 con una superficie de 123 hectáreas 6800 metros y 40 decímetros sobre la base de $ 81.314 la hectárea. F) Fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene situada en Cerro de las Cuencas, 7.a sección judicial del mismo Departamento, padrón N.o

270, con una superficie de 69 hectáreas 1270 centiáreas sobre la base de $ 74,537 la hectárea. G) Dos solares de terreno, ubicados en Frayle Muerto, 6.a sección judicial del mismo Departamento, los que forman parte del padrón de mayor área N.o 3793, con una superficie de 750 metros cada uno, sobre la base de $ 0.10 el metro cuadrado. H) 14 solares de terreno, ubicados en el referido pueblo Frayle Muerto, padrón (en conjunto) N.o 8793, con una superficie en conjunto de 8 646 metros, sobre la base de $ 0.10 el metro, e I) 66 solares de terreno ubicados en el citado pueblo, padrón (en conjunto) N.o 4062 con una superficie en conjunto de 4 hectáreas 4330 metros 10 decímetros, sobre la base de $ 0.10 el metro. Se previene: 1.o) Que el señor rematador podrá efectuar la venta en conjunto o lote de solares, que formará en el número y modo que conceptúe más ventajoso. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como la comisión legal del rematador. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 4.o) Que los inmuebles empadronados con los N.os 4273, 3791 y 6095, están arrendados por contratos vencidos a los señores José P Bentancur, Manuel Mariño y Ramón Garau respectivamente, y los empadronados con los N.os 6094 y 4151, están arrendados en igual forma a don José María Dos Santos. Y 5.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en el Juzgado de Paz de la 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$180.00 Jn.27-5771-v.c.g.2.

---

**ELIO MENONI**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas**
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "VICTOR PIEDRABUENA. Sucesión", se hace saber que se ha decretado la venta en remate público, al mejor postor, en las puertas del Juzgado por el martillero don Elío Menoni, asistido del Alguacil y subscripto Actuario, el día 31 de Julio a la hora 14 a 14 y 30, del siguiente bien: solar de terreno padrón 939 de la planta urbana de esta ciudad, N.o 9 de la manzana N.o 21, compuesto de 738 ms. 8.410 cms. cuadrados con frente a la calle Garzón; que con su edificio y demás mejoras fué tasado en la suma de $ 9.000.00; previniéndose que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. (Art. 919 C. P. C.). Habilitándose a estos efectos la próxima feria. — Artigas, Junio 30 de 1945. — Ramón D. Queirugo Actuario.

$21.00 Jl.7-6151-v.jl.25.

---

**ELIO MENONI**
**Juzgado de Paz de la primera sección de Artigas**
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, dictada en el expediente "JOSE MARIA BELZARENA. Sucesión", se hace saber al público que el día 25 de Julio entrante, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Elío Menoni, asistido del subscripto Juez de Paz, se venderán en remate, con la base que exceda de las dos terceras partes de la tasación, los inmuebles siguientes: Manzana N.o 151. Padrón 1440. Dividido en cuatro solares, según plano del agrimensor Nunes, agregado a los autos: Solar 1: Forma esquina con las calles Fuques y 25 de Agosto, superficie 646 metros, 2840 centímetros cuadrados, tasado en $ 151 20. Solar 2: Calle 25 de Agosto, superficie 423 metros cuadrados tasados en $ 84 60. Solar N.o 3: Calle 25 de Agosto, superficie 423 metros cuadrados, tasado en $ 84.52. Solar 4: Compuesto de 422 metros 20 centímetros cuadrados, frente a la calle 25 de Agosto, tasado en $ 84.44. Se previene: A) Los títulos de propiedad están glosados al expediente sucesorio y a disposición de quien desee examinarlos en este Juzgado. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta el 10 o|o de ella. C) Que los gastos de escrituración y certificados corren por cuenta del comprador. Se habilitó la próxima feria a estos efectos. — Artigas, 29 de Junio de 1945. —José V. Damasco, Juez de Paz.

$30 00 Jl.5-6059-v.jl 23.

---

**AGUSTIN MALNERO**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos "La Suc. de MARTINEZ HORACIO. Venta judicial de bienes", se hace saber al público que el día 13 de Agosto próximo, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado, el martillero señor Agustín Malnero, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil, asistido del señor Actuario, procederá a la venta en remate público y sobre la base de sus respectivos aforos para el pago de la contribución inmobiliaria, o sean, las cantidades de $ 2.800.00 para la empadronada con el N.o 309 y de $ 4.200.00 para la del N.o 310, de los siguientes bienes inmuebles propiedad de la citada Suc.: A) Una fracción de terreno situada en la villa Juan Lacaze, 14.a sección judicial de Colonia, que lleva el N.o 42 en el plano oficial de la misma villa, con una superficie de 6.889 metros, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con la calle Industria: por el Sureste, con la calle Constitución: por el Noroeste, con la calle Soriano y por el Sudoeste, con la calle Trinidad y empadronada con el N.o 309; y B) Otra fracción de terreno ubicada igualmente en el mismo paraje que la anterior, llevando el N.o 43 del plano oficial mencionado, de la misma superficie que el anterior, empadronado con el N.o 310, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con la calle Industria; al Sudeste, con la calle Reconquista; por el Noroeste, con la calle Constitución y por el Sudoeste, con la calle Trinidad. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Ha sido habilitado el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Julio 7 de 1945. — Carlos M Bascans, Actuario Adjunto.

$39 00 Jl.12-6255-v.jl.30.

---

**LEOPOLDO MARIA MORELLI**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia**
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Fosalba Daniel A. contra la Suc. de BARALE GONZALEZ ANA MARIA o MARIA. Cobro de honorarios", se hace saber al público que el día 10 de Agosto próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado por el martillero don Leopoldo María Morelli, asistido del Actuario de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, se va a proceder a la venta en almoneda pública de los siguientes bienes inmuebles propiedad de la Sucesión de Barale de González Ana María o María: A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en esta ciudad, empadronada con el N.o 609, que tiene una superficie de 323 metros, y linda al Norte, con frente a la calle Buenos Aires, al Este, con frente a la calle Solís, por ser esquina al Sur, con propiedad del Sr. Antonio González, y al Oeste, con la propiedad que se deslindará. B) Una fracción de terreno situada en esta ciudad, empadronada con el N.o 608, que tiene una superficie de 147 metros, y linda con propiedad de Ana María Barale de González, al Sur, con Antonio González, y al Este, con calle Solís, y al Oeste, con sucesión Criado Pérez. C) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en esta ciudad, empadronada con el N.o 432, que tiene una superficie de 642 metros y 44 decímetros, que linda al Este, con calle Las Flores, por el Sur, con frente a la calle Misiones, por ser esquina, por el Oeste, con propiedad del Sr. Alejandro Otaegui, y por el Noroeste, calle por medio con la ribera del Río de la Plata. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y que ha sido habilitado la feria judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Julio 5 de 1945. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$56 00 Jl.11-6222-v.jl.28.

---

**ANTONIO MILANO**
**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos caratulados "FLORES DE PEREZ JUSTINA o JUSTINANA y otros. Venta judicial de bienes", y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 13 de Agosto próximo, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero don Antonio Milano, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los bienes inmuebles que a continuación se describen: 1.o Dos solares de terreno y sus construcciones, sitos en la villa de Juan L. Lacaze, 14.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 101 (antes N.o 20), padrón 855, compuestos de una superficie de ochocientos metros, lindando: al Sudeste, calle Salto; Nordeste, calle Cataluña; Nordoeste, solar 38, y Sudoeste, solar 8. Base: cuatro pesos el metro cuadrado. 2.o Dos solares de terreno en la manzana N.o 107 (antes N.o 19), de la misma villa, padrón 262, compuestos de una superficie de ochocientos metros, lindando: al Sudeste, calle Salto; Nordoeste, solar 11; Nordeste, solar 3, y Sudoeste, calle Cataluña. Base: cuatro pesos el metro cuadrado. 3.o Dos solares de terreno sitos en la manzana N.o 102 (antes 21), de aquella villa, padrón 890, con una superficie de ochocientos metros, lindando: al Nordoeste, calle Salto; Nordeste, calle Cataluña, y Sudoeste y Sudeste, con los solares 18 y 44. Base: cuatro pesos el metro cuadrado. 4.o Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la catorce sección judicial de este Departamento, padrón 1401, señalada con el número 4 de la chacra 56 de la Colonia Cosmopolita, compuesto, según título, de tres hectáreas siete mil quinientos metros y, según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto con el número 33, en la Oficina Departamental de Catastro, el 12 de Marzo último, tiene tres hectáreas ocho mil quinientos quince metros y sesenta y seis decímetros, lindando: al Norte, Juan Frascarelli; al Sur, José Jorcin; al Este, calle, y al Oeste, Manuel Domenech. Base: un mil quinientos pesos. 5.o Un lote de terreno y sus mejoras, sito en la villa de Juan L. Lacaze, 14.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 20 (antes H), formando parte del padrón N.o 172, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Rodríguez Bonavita, inscripto con el N.o 478 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 9 de Abril de este año, con una superficie de 634 metros 2101 centímetros, lindando: al Nordeste, con el lote 2 del mismo plano; al Nordoeste, con la calle Colonia; al Sudoeste, con la avenida Rosario, y al Sudeste, con la sucesión de Arturo Romero. Base: siete mil pesos. 6.o Otro lote de terreno y sus mejoras en la misma villa y manzana N.o 20 (antes H), formando parte del padrón 172, señalado con el N.o 2 en el plano antes citado del agrimensor Rodríguez Bonavita, inscripto con el N.o 478, con una superficie de 445 metros 7775 centímetros, lindanda: al Nordeste, con Ramona Gabbiani; al Nordoeste, con la calle Colonia; al Sudoeste, parte con el lote 1 del mismo plano y parte con la Sucesión Romero, y al Sudeste, con el padrón 175. Base: tres mil pesos. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no cubra la base de cada lote; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 3.o Que serán de cargo de los adquirentes los gastos de escrituras, certificados e impuestos que gravan esas transmisiones; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados; 5.o Que se habilitó la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Juan L. Lacaze, Junio 30 de 1945. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$84.00 Jl.10-6198-v.jl.27.

---

**JOSE VALVERDE**
**Juzgado de Paz de la 14.a sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos caratulados: "RANKELEVICH ELIAS. Quiebra", y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo, a las 13 horas, el martillero don José Valverde, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta, al mejor postor y al contado, de las mercaderías y existencias que integran el activo de la quiebra, consistentes en gran cantidad de muebles y artículos de tienda y mercería. Se previene: 1.o Que el remate se realizará en el local donde se encuentran depositadas las mercaderías, camino Carretero s|n y que todo comprador deberá consignar el importe de la compra en el acto de serle aceptada la oferta, pudiendo proceder al retiro inmediato de las mercaderías. 2.o Que el detalle de las mercaderías a venderse consta en los referidos autos, los que se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. 3.o Que se habilitó la próxima feria judicial, a los efectos de las publicaciones. — Juan L. Lacaze, Junio 27 de 1945. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$16.00 Jl 5-6066-v.jl.16.

---

**ALBERTO GORON**
**Juzgado L. de Primera Insnucia de Florida**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "FLEITAS DE SIRE o DE FREITAS DE SIRE ANA MARIA. Sucesión" (Lo. 24, Fo. 581) se hace saber al público que el día 26 del mes de Julio del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Alberto Gorón por ante el Alguacil y el Actuario, sacará a la venta y sobre la base de $ 666 67, un terreno, construcciones y mejoras situado en la manzana doscientos cuatro de esta ciudad empadronado con el N.o 2762, compuesto de diez metros 0.975 centímetros de frente al Norte con calle Gallinal; por igual extensión al Sur, con N. Regalado; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este, con calle Coronel Freire y Oeste, Antolín Clemente Castro. Area total de 537 ms. 1.330 centímetros. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil; B) Que los gastos de escrituración y honorarios, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y ante-

cedentes se exhiben en la Actuaría, y D) Que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Junio 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$28.00 Jl.10-6210-v.jl.26.

---

**PLACIDO F. COSTA**
**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, en autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos c|. ALEJANDRO TRILLO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber, que el día seis de Agosto próximo a las quince horas, se procederá al remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don Plácido F. Costa, en presencia del subscripto Juez de Paz asistido del Actuario ad-hoc, y en las puertas de este Juzgado, de un inmueble ubicado en esta ciudad, manzana N.o 21, empadronado con el N.o 134, con un área empadronada, según lo informado por la oficina Departamental de Catastro, de mil ochocientos veinticinco metros cuadrados y que se deslinda así: Norte, con Emiliano Adrados, Sur, calle Montevideo, Este, calle Rincón y Oeste, con Marcos M. y Román Gutiérrez. Dicho inmueble, ha sido tasado a los efectos de este remate, en la cantidad de mil ochocientos pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, el 10 o|o, de su oferta en el acto, de serle aceptada. 2.o) Que no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes del valor de la tasación pre indicada. 3.o) Que los antecedentes de esta ejecución, se encuentran de manifiesto, en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. 4.o) Que los gastos de escrituración definitiva, certificados y demás anexos, serán de cuenta del comprador. Se hace constar, que se ha habilitado la próxima feria judicial menor, a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1945. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.13-21806-v.jl.31.

---

**ANGEL C. DE LEON**
**Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado**
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la segunda sección de Maldonado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CHAVES J. V. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día 25 de Julio a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Angel C. de León, asistido del Actuario ad-hoc Ecno. A. Roberto Borges, de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que actualmente contiene, ubicado en la manzana treinta y nueve de esta ciudad, empadronada con el número quinientos seis, compuesta de diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, lindando: al Norte, calle Treinta y Tres; al Sur y Oeste, sucesores de Antonio Viroga y al Este, Antonia Gutiérrez. Se previene: 1.o) Que se mantendrán las ofertas mientras haya postores que las mejoren y que éstos deberán consignar el diez por ciento de la misma al serles aceptada. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes están en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. Habilítase el feriado menor al solo efecto de estas publicaciones. — San Carlos, Junio 22 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$27.00 Jn.29-5865-v.jl.16.

---

**LEOPOLO M. LARZABAL**
**Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú**
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno en autos: "SUCESION CASIMIRO PEREZ. Concurso necesario", se hace saber que el martes 31 de Julio de 1945 a las 16 horas en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio y Zorrilla) se procederá por el rematador Leopoldo M. Larzabal, asistido del subscripto escribano-actuario, a la venta por precio que supere los 2|3 de las tasaciones de los siguientes bienes: A) Fracción de terreno con sus edificios y mejoras, situada en la ciudad de Paysandú, padrón 1564, compuesta aproximadamente de 868 ms. 3062 que se deslindan: 21.70 al Norte, frente a calle Charrúas, 44.95 al Este con C. Copello, 11.05 al Sur con FF. CC. Midland, 11 ms. al Oeste y 11.40 al Sud formando martillo con fracción vendida a A. Laviano, 34.08 al Oeste con A. Caeiro. B) Los muebles detallados a fojas 82 vuelto con las bases allí establecidas. Se previene: A) La tasación del inmueble es de tres mil setecientos dos pesos, por lo tanto la oferta tendrá que superar los dos tercios o sea dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos ($ 2.468.00). B) Los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, impuestos, etc., serán de cargo del comprador. C) El comprador deberá depositar como garantía el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. D) Los títulos y demás antecedentes están a disposición en la Oficina Actuaria. Se ha habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Junio 28 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$30.00 Jl.5-6053-v.jl.23.

---

**VICTORIO LEZCANO**
**Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, en autos: "CABRERA Y ROSA. Quiebra", se hace saber que todas las mercaderías y útiles que integran el activo de la mencionada quiebra, serán vendidos, en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Victorio Lezcano, asistido del señor Alguacil ad-hoc y del subscripto Actuario. El remate se efectuará en el local del expresado martillero (calle Leandro Gómez N.o 1186), comenzando el 21 de Julio próximo, a las 14 horas y continuando los días subsiguientes incluso el domingo 22 desde la hora 9 hasta la completa terminación. Se previene que deberá consignarse el 20 o|o de la oferta. La lista de los efectos está a disposición en la casa de remates y en la Oficina Actuaria. Fué habilitada la feria para los edictos. — Paysandú, Junio 30 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 Jl.5-6054-v.jl.16.

---

**REMATE ALMONEDA**
**Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, en autos: "VANZINI FELIPE CONSTANTE Incapacidad", se hace saber que el sábado 28 de Julio de 1945 a las 10 horas en las puertas del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por el señor Alguacil, asistido del subscripto, a la venta de las siguientes fracciones de chacra y sus mejoras situadas en Paysandú: 1) Padrón 3307 en la 1.a sección judicial, superficie 10 hectáreas 3118 centiáreas, lindando: 429.50 al Norte, con calle Veintitrés, 260,25 al Este, con calle "K" 431,40 al Sud, con calle C. General de Las Palmas, 219,90 al Oeste, con calle "J". 2) Padrón 4680 en la 2.a sección judicial superficie 8 hectáreas 1352 centiáreas, lindando: 431,40 al Norte, C. General de Las Palmas, 169,25 al Este, con calle "K". 429,50 al Sur, con R. Brian, 209 al Oeste, con calle "J". 3) Padrón 3009, en la 1.a sección judicial, superficie 6 hectáreas 3340 centiáreas, lindando; 429 50 al Norte, con terreno fiscal, 147.47 al Este, con calle "L", 429 50 al Sur, con calle Veintitrés, 147.47 al Oeste, con calle "K". 4) Padrón 3308, en la 1.a sección judicial superficie: 12 hectáreas 1130 centiáreas, lindando: 429.50, al Norte, con calle Veintitrés, 302,20 al Este, con calle "L". 431.40 al Sur, con C. General de Las Palmas, 261,85 al Oeste, con calle "K". Se previene. A) La base conjunta de las cuatro fracciones es de doce mil pesos ($ 12.000). B) El mejor postor deberá consignar como garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras certificados, timbres, impuestos y demás referente a las escrituras. D) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Fué habilitada la feria menor a efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 27 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario

$39.00 Jl.5-6052-v.jl.23.

---

**MANUEL ALBERTO CARDOSO**
**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos con ESTEBAN ROCHA. Cobro de impuestos", se hace saber que el día treinta de Julio, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta por el martillero señor Manuel Alberto Cardoso, asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario Ad-hoc, escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: Un terreno con frente al Suroeste, a la calle Leonardo Olivera, con 18 ms. 50 dms., entre las de Piedras y Eliseo Marsol; al Noroeste, linda con José Cortés; al Noreste, Anastasio A. Romero, y al Sureste, con José Cortés, comprendido en la manzana N.o 21 de esta ciudad, empadronado actualmente con el N.o 584 y antes con el N.o 216 y compuesto de un área de 546 ms.2. Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido tasado en $ 200.00 y que no se aceptarán ofertas que no alcancen a las dos terceras partes de la tasación referida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; y D) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, habiéndose habilitado la corriente feria judicial menor a estos efectos. — Rocha, Julio 2 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Jl.6-21733-v.jl.24.

---

**MANUEL ALBERTO CARDOSO**
**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Administración de Rentas con Sucesores de MIGUEL ALZURI. Intimación", se hace saber que el día 24 de Julio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero Manuel Alberto Cardoso, asistido del subscripto Juez y del Actuario Ad-hoc, escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: Un terreno solar empadronado con el N.o 3697 y antes con el N.o 2846, ubicado en la manzana N.o 292 de esta ciudad, compuesto de una superficie de quinientos treinta metros cuadrados, lindando: al N. E., con frente a la avenida Coronel Julio J. Martínez, en 16 ms. 90; al S. E., con frente a la calle pública, en 31 ms. 51; al S. O., con predio de Ventura Huttón de Silva, en 16 ms. 80, P. N.o 3698, y al N. O., con P. N.o 3696, de Jacinta Z. Cardoso, en 31 metros 51. Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido retasado en ciento sesenta y cinco pesos, y que no se aceptarán ofertas que no lleguen a las dos terceras partes de esta retasación; B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de aceptarse su oferta, el 10 o|o de la misma, como garantía; y C) Que los títulos y planos están a disposición de los interesados en el Juzgado para su exhibición, haciéndose constar que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador, y que a esos efectos se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Rocha, Junio 27 de 1945 — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.3-21690-v.jl.20.

---

**AGUSTIN PEREYRA**
**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Sucursal de Impuestos Directos c|ANA CORBO DE BALLESTEROS. Cobro de impuestos", se hace saber que el día 23 de Julio próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario Ad-hoc, escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: Un terreno solar con las mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 52 de la ciudad de Rocha, empadronado hoy con el N.o 1735 y antes con el N.o 619, compuesto de un área de 485 ms.2 y que por formar esquina da frente a las calles Rincón y Arenal Grande (hoy Angel María Rivero). Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido retasado en mil ciento cuarenta y cinco pesos; que no se aceptarán ofertas que no lleguen a las dos terceras partes de esta retasación; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma, como garantía; y C) Que los autos y plano están a disposición de los interesados en este Juzgado para su exhibición, haciéndose constar que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador y que a estos efectos se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Rocha, Junio 27 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Jl.3-21691-v.jl.20.

---

**CARLOS M. OCHOA**
**Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Salto**
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que el día 21 de Julio entrante y días siguientes, dando comienzo a las 15 horas, en la casa de la calle Agraciada esq. Santos Errandonea, el martillero don Carlos M. Ochoa, procederá a vender en remate público, las mercaderías, muebles y útiles inventariados de fojas 35 a fojas 40 del expediente caratulado: "CANTALICIO CABRERA. Quiebra". Se previene: Que la venta será al mejor postor y que éste, deberá consignar en el acto, el importe de su compra. Y que dicho remate ha sido ordenado en los mencionados autos. Habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.00 Jl.7-6180-v.jl.19.

---

**JUAN A. ERRANDONEA**
**Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Salto**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: "Isabel Derregibus de Díaz y otros contra JUAN GOMEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Julio próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan A. Errandonea, asistido del

Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada en la 6.a sección judicial de Salto, compuesta de 154 hectáreas 5.213 metros 7.120 centímetros cuadrados, señalada con el N.o 15 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón de Agosto de 1936 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto con el N.o 97, y linda: al Norte y Este, José Lima: al Sur, camino de Salto a Rivera, y Oeste, Serapio Pérez y sucesión Sinforosa Ferreira de Díaz. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta de acuerdo al Art. 919 del Código de P. Civil; Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios; Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; Y que fué habilitada la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Jl.7-6179-v.jl.25.

**REMATE JUDICIAL**

**Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Banco de la República O. del Uruguay c|HERMINDO BORDAGORRY Ejecución de hipoteca", y lo proveído por el subscripto, se hace saber al público que el día 23 de Julio entrante, a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por pregonero, asistido del subscripto, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras en este pueblo, 13.a sección de Soriano, empadronado en mayor superficie con los N.os 467 y 168, el solar designado con la letra C en el plano subscripto en Setiembre del año 1937, por el agrimensor don Joaquín W. Campelo, con una superficie de 300 ms., que linda: al Oeste, en 15 ms. de frente, a la calle Tomás Gómes y en igual medida al Oeste con el solar D del mismo plano; 20 ms. mide por sus otros dos vientos, siendo la línea del Sur, por ser esquina: el terreno, de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, y al Norte linda con la fracción B. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador. — Cardona, Junio 14 de 1945. — Pedro Izacelaya.

$27.00 Jl.4-6017-v.jl.21.

# Remates Extrajudiciales

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 485 serie "26" a cargo de JUAN GONZALEZ, el 31 de Julio corriente, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Alberto Macció venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de un mil cuatrocientos setenta y nueve pesos ($ 1.479.99) un terreno y mejoras en la manzana letra "Q" del pueblo La Paz, 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de seiscientos treinta y cinco metros cinco mil ciento veinte centímetros, que se deslindan así: 21 ms. 47 cms. de frente al Oeste, a la calle Montevideo, por 29 ms. 60 cms. de fondo al Este, por donde linda con el solar 8; al Sur, da frente a la calle Treinta y Tres, y al Norte el solar 2 de José Ponti: empadronado con el N.o 167. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 1.178.82, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prometiente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento, vereda o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta $ 710.14, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates), o en la Agencia del Banco en la ciudad de Canelones. — Montevideo, Julio 8 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Jl.11-21774-v.jl.21.

# COMERCIALES

**SOCIEDAD ANONIMA "LA INMOBILIARIA SANDUCERA"**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del Centro Comercial, calle Leandro Gómez esq. 33 Orientales, el día 20 de Julio a las 19 horas, con la siguiente orden del día: Reforma de los estatutos. Ampliación del capital social.

Se previene, en cumplimiento de lo que dispone el art. 38, que dentro de los tres días anticipados a la fecha fijada para la asamblea el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — Paysandú, Junio 18 de 1945. — Gerónimo Guidali, Presidente. — César Petrini, Secretario.

$18.00 Jn.28-5846-v.jl.16.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Mercurio S. C. a efectos de la ley 26 Setiembre 1904; hace saber que el socio don Ovidio Barcenilla Zeballos ha quedado desvinculado de esa sociedad por escritura pública realizada en Buenos Aires de 19 de Junio de 1942, haciéndose cargo del activo y pasivo don JOSE MARIA REDONDAS. Acreedores presentarse en J. C. Gómez 1445 Esc. 3.

$6.40 Jl.12-6248-v.jl.31.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por intermedio de las oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a MODESTO RIAL QUINTAS, mi comercio de carnicería, de Acevedo Díaz 1251. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores — Florencio Torres. — Modesto Rial Quintas. — Montevideo, Junio 28 de 1945.

$6.80 Jl.2-6947-v.jl.21.

**CAJA DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARMELO**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Convocatoria**

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, en sus artículos 39 y siguientes, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 10 horas, en su local social, calle Uruguay esq. Treinta y Tres, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Sr. Síndico. 2.o Dar cuenta de la designación del Síndico y suplentes respectivos, conforme al Art. 37 de los estatutos. 3.o Elección de tres miembros titulares para integración del Directorio y suplentes respectivos.

A la vez se hace saber a los Sres. accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para la asistencia a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de la institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de aquéllas, y, por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el día 25 del corriente a las 17 horas. También pueden hacerse los depósitos de las acciones en Bancos u otras instituciones responsables, debiendo en tales casos, depositar dentro del plazo establecido anteriormente, el certificado o recibo, que le haya otorgado la institución que guarda sus acciones. — Carmelo, Julio de 1945. — Juan G. Salorio, Presidente. — Feliciano M. Alvariza, Secretario.

$12.00 Jl.12-6250-v.jl.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene oficina Sanguinetti, Florida 1476, disolución de sociedad, LAMBERTI y ALVAREZ, cantina, Eduardo Acevedo 901 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 9 de 1945. — José Sentaje Alvarez. — Zelmira B. de Lamberti.

$3.20 Jl.12-6260-v.jl.31.

**SOCIEDAD Gral. ARTIGAS PROTECTORA DE LOS ANIMALES Y PLANTAS**

CONVOCATORIA

Se exhorta por segunda y última vez a los señores afiliados a la "Sociedad Gral. Artigas Protectora de los Animales y Plantas" a concurrir a la asamblea general extraordinaria, que se realizará cualquiera sea el número de socios presentes, el sábado 14 del corriente a las 17 h. en el local provisorio calle Río Negro N.o 1115, a fin de integrar la Junta Directiva en sustitución de los miembros fallecidos D. Emilio A. Queirós que la presidía y D. Eduardo Osa. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — La Secretaria.

$3.20 Jl.13-6272-v.jl.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender a los señores ENRIQUE ESTEBAN REISCH y GILBERTO RODRIGUEZ, el comercio que en los ramos de panadería, almacén y anexos gira a mi nombre en esta localidad, calle Lucerna esquina Montevideo, con la denominación "La Uruguaya". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo que fija la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la escribanía de don Ricardo González Arce en Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia, Depto. de Colonia, Julio 5 de 1945. — Manuel R. Pérez. — Enrique Esteban Reisch. — Gilberto Rodríguez.

$12.80 Jl.12-6212-v.jl.31.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que he prometido vender a MANALVINA PEREIRA DAS NEVES DE MORAES la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y verduras ubicada en esta ciudad, calle Rivera N.o 2518. Los acreedores presentarán sus créditos en Oficinas Derudder, 18 de Julio 1954. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Manalvina Pereira Das Neves de Moraes. — Laureano Cavada.

$6.40 Jl.12-6236-v.jl.31.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender al señor OSIRIS REYES la tienda y mercería sita en la avenida General Flores N.o 2966 Acreedores presentarse a Luis Siécola, calle Cerrito 665. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Félix Insausti. — Osiris Reyes.

$6.40 Jl.12-6254-v.jl.31.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención de Alfredo Almeida, prometí vender a la Sr.a ADELA DELIA B. CORRADO DE MAZZA, el negocio de almacén y lechería sito en Hocquart 1652 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina Almeida, Colonia 1907 casi Sierra. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — José Ragnone.

$6.40 Jl.12-6261-v.jl.31.

**SOCIEDAD ANONIMA "LA INMOBILIARIA SANDUCERA"**

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Comercial, calle Leandro Gómez esq. 33 Orientales, el día 31 de Julio a las 17 horas, con la siguiente orden del día: Relación y balance. Elección de nueva Comisión Directiva.

Se previene, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 38 que dentro de los tres días anticipados a la fecha indicada para la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — Paysandú, Julio 7 de 1945. — Gerónimo Guidali, Presidente. — César Petrini, Secretario.

$18.00 Jl.12-6249-v.jl.30.

**LA INDUSTRIAL AGRARIA LIMITADA "INAGRA"**

Por escritura que autorizó en Montevideo el 29 de Mayo último el escribano Enrique Escardó de la Torre, inscripta con el N.o 10 del tomo 6.o de contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Comercio en lo Civil de 6.o turno, se constituyó la sociedad "La Industrial Agraria Limitada": 1.o) Socios: María Adela Lamaison de González Montes, Carmelo R. González, Sociedad Colectiva "Sardá y Quesada" y Compañía de Fertilizantes y Mejoras Agrícolas Limitada". 2.o) Domicilio: Montevideo. 3.o Denominación: "La Industrial Agraria Limitada" Sigla: Inagra. 4.o) Naturaleza: Responsabilidad Limitada. 5.o) Objeto: Industrialización de productos del agro, elaboración de productos químicos derivados, y demás operaciones civiles y comerciales. 6.o) Plazo: 10 años con prórrogas automáticas en períodos de cinco años. 7.o) Capital: $ 32.000.00 Aportado por partes iguales entre los socios: Integrado totalmente; 8.o) Dirección y administración: Un Directorio. 9.o) Uso de la firma Presidente o Vicepresidente conjuntamente con Secretario. 10) Asambleas: Anuales. 11) Balances: al 31 de Diciembre de cada año. — Montevideo, Junio 10 de 1945. — Enrique Escardó de la Torre, Escribano.

$14.00 Jl.12-6244-v.Jl.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender al señor LUIS ALBERTO LUCAS la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en esta plaza en la calle Wáshington Beltrán sin número, quedando el activo y pasivo a cargo de Pedro Pablo Sabarrós, debiendo los acreedores presentar sus cuentas a cobrar en el domicilio indicado. — Salto, Junio 20 de 1945. — Pedro Pablo Sabarrós. — Luis Alberto Lucas.

$8.00 Jl.12-6258-v.jl.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

El señor Francisco Zavazki ha prometido vender al señor ROGELIO MARIA DURAN el comercio de tambo y lechería denominado "Vaquería Carrasco" sita en la calle Lancasteriana N.o 2270. Concurrir dentro plazo 30 días, Sarandí 444. Escribanía Arias. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — Francisco Zavazki.

$6.40 Jn.30-5876-v.jl.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que: Eleodoro Echave, ha prometido vender a JUAN FRASCISCO ECHAVE, la casa de comercio que en ramos generales, tiene instalada en esta ciudad. El pasivo queda a cargo del comprador y las cuentas a cobrar a cargo del vendedor. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Brasil N.o 911, de esta ciudad. — Salto, Junio 23 de 1945. — Eleodoro Echave. — Juan Francisco Echave.

$9.60 Jn.30-5870-v.jl.19

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender al señor FELIX OBES POLLERI, la oficina comercial denominada "Montevideo Mercantil". Representaciones, calle Misiones N.o 1548. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que se presenten en la escribanía de Carlos M. Garat, calle Treinta y Tres N.o 1356 (2.o piso). — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Julio César Ruiz.

$19.20 Jn.29-5866-v.jl.19.

**BANCO DE CREDITO**

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo décimo, el Banco de Crédito avisa a los promitentes compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan: Vendedor: Juan José Lagomarsino Pollo. Comprador: Julio González, solar N.o 42, padrón 113232, boleto N.o 9274 de fecha 4 de Marzo de 1940, inscripto con el N.o 337 al folio 78 del Lo. 24. Vendedor: Alfonso Sánchez, Suc. y Eduardo Martínez. Comprador: Basilisio Fructuoso Rogerin, solar 8, manzana 87 C. Padrón 141531, boleto N.o 9126 de fecha 28 de Julio de 1939, inscripto con el N.o 1466 al folio 314 del libro 21. — Montevideo, Junio 26 de 1945.

$15.00 Jn.30-5891-v.jl.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a JUSTA VICTORIA PIEDRABUENA mi almacén calle Hocquart 1902. Acreedores presentarse Florida 1482 (esc. 1). Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Salvador Rosano.

$3.40 Jn.28-5819-v.jl.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. WATFE CHABEU CHEIN, compra el comercio de almacén y frutas cito en la calle Itapúa 2300. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Rosa B. de Ibanier. — Watfe Chabeu Chein.

$7.20 Jn.27-5740-v.jl.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos legales hago saber que he liquidado la fábrica de tejidos de mi propiedad denominada "La Argentina", que tengo establecida en la calle Caazapá N.o 4848. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en la calle Andes 1217 (5.o piso apto. 21), estudio del esc. Jacinto Zabalza. — Arturo Bertolotto.

$7.20 Jn.27-5721-v.jl.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

ROSA ALJADEF ROSALES, vende a JUAN FABRICIO PRESTES, su lechería sita en Colón N.o 1324. Acreedores presentarse en las oficinas Atanasiu. Plaza Independencia 707. (Ley 26 de Setiembre 1904).

$3.60 Jn.27-5729-v.jl.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — CARLOS ALBERTO ANTELO compra el comercio de carnicería sito en la calle Industria 3561. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Juan Antonio C. Antelo. — Carlos Alberto Antelo.

$6.80 Jn.28-5824-v.jl.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos legales hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "KWEKSILBER y SCOTTI", en el ramo de fabricación y venta de carteras, guantes, cinturones y artículos de cuero en general, establecido en la calle Clemente César N.o 2275, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término en el domicilio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Jacobo Kweksilber. — Graciano Scotti.

$10.20 Jn.28-5837-v.jl.17.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de lo establecido en el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por escritura que el 21 de Julio del año en curso autorizó en Montevideo el escribano Ernesto D. Guerrini, se declaró disuelta la sociedad "ARTURO RUIZ y Compañía", que en el ramo de elaboración de tabacos giraba en la ciudad de Rivera, calle Brasil esquina Camacuá — Junio 23 de 1945. — Arturo Ruiz. — Ceferino Rodríguez Abella.

$10.20 Jn.27-5782-v.jl.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a ATILIO R. DUARTE, mi comercio de librería y afines "Casa S. E. G. A.", esquina Zorrilla de San Martín e I. Rodríguez, acreedores presentarse allí, ley 26 de Setiembre de 1904. — Carmelo, Junio 21 de 1945. — Federico Ferrer.

$6.80 Jn.27-5703-v.jl.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a DANIEL FERNANDEZ y VICENTE MAYANS, el restaurant y bebidas alcohólicas, establecido en Piedras 551. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — Francisco Boullosa Méndez.

$6.80 Jn.27-5785-v.jl.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a FRANCISCO SOBRAL, PRIMITIVO RIESGO y MANUEL AMEAL, el restaurant y bebidas alcohólicas, establecido en 18 de Julio 1275 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Altieri Salvia. — Carmelo Altieri Salvia.

$6.80 Jn.27-5786-v.jl.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE FERNANDEZ, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Villardebó 1800. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Luis Fernández Bastos.

$6.80 Jn.27-5787-v.jl.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores GUMERSINDO AZAMBUJA y HUMBERTO PRUDENCIO INVERNIZZI, mi empresa de ómnibus conocida por Empresa Simoes, con todos sus vehículos, etc., quedando a mi entero cargo el activo y pasivo en cuentas. Emplazo a los acreedores a presentar sus créditos dentro del plazo legal al doctor José Antonio Varela, calle Artigas número 976 de esta ciudad. Todo ello a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Junio 11 de 1945. — Agustín Simoes.

$16.00 Jn.23-5669-v.jl.16.

**A V I S O**

Hacemos saber que hemos clausurado el comercio que en los ramos de barraca, mueblería, carpintería y ferretería giraba en la vecina ciudad de Pando bajo la razón social "PRADERIO HERMANOS". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos y dentro del término de treinta días en nuestro domicilio particular en Pando o en el estudio del doctor Eustaquio Tomé, calle Uruguay N.o 1009 (3.er piso), en la Capital de la República. — Pando, Junio 23 de 1945. — Carlos A. Praderio. — Héctor A. Praderio.

$10.20 Jn.28-5835-v.jl.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a JOSE LORENZO PIEDRA la fábrica de pastas alimenticias frescas situada en la calle General Flores 2276. Acreedores escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Angel Ciufferdi.

$6.40 Jn.30-5892-v.jl.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hector Dolinsky avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, avenida San Martín número 2628, a los señores RODRIGUEZ y HNO. Informes R. M. Freiria, Sierra 2016. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Héctor Dolinsky. — Alejandro Rodríguez. — Carlos Rodríguez.

$6.40 Jn.30-5918-v.jl.19.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que, por escritura autorizada en esta fecha por el escribano don Orestes J. Ballestrino, he comprado la parte que, en el comercio que en esta plaza gira bajo la razón social de Félix y Japur, tenía el socio don ELIAS JOSE JAPUR, quedando éste desvinculado completamente de la firma que girará a mi solo nombre. Hago presente que el activo y pasivo queda a mi cargo. — Artigas, 26 de Junio de 1945. — Felipe Félix. — Elías José Japur.

$16.00 Jl.2-5950-v.jl.21.

**BANCO LA CAJA OBRERA**

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a esos inmuebles:

NORMA BEATRIZ VITALE CAPPELLETTI, representada por su padre don Félix Vitale Manfredi. Domicilio: Ibicuy 1285 de esta ciudad. Solar N.o 28 de la Mz. "D", plano de los Agrs. Fco. Lasala y Angel Filippini de Marzo de 1933 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo. padrón 154.464.

LUIS MARQUEZ. Domicilio: Avenida Garibaldi N.o 1726, de esta ciudad. Solar N.o 13 del plano de Agr. Fco. Lasala de Marzo de 1926 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 117.049.

ADALBERTO MAJOR. Domicilio: Treinta y Tres N.o 1507, de esta ciudad: Solar 38 del plano del Agr. E. Terra Arocena de Octubre de 1930 5.a sección judicial del Departamento de San José, padrón 7777.

$24.00 Jn.28-5843-v.jl.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor WALTER STERN, el comercio que gira en esta ciudad, en el ramo de "Lechería y comestibles", instalado en la calle Joanicó N.o 3963. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la citada dirección dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Fedor Hirschlaff. — Walter Stern.

$10.80 Jn.25-5697-v.jl.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

El Sr. FELIX SUBAK prometió asociarse como socio a la casa filatélica del Sr. Herbert Wertheim, instalada en la calle Buenos Aires N.o 472 de esta Capital. Los acreedores del Sr. Wertheim se presentarán con los justificativos de sus créditos en Misiones 1408 escr. 23 de Montevideo. (10 a 12 y 16 a 18, días hábiles). — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Herbert Wertheim. — Félix Subak.

$10.80 Jn.25-5695-v.jl.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación de la panadería "Agraciada" sita en Ada. Garzón N.o 311. Activo y pasivo a cargo del socio HIPOLITO REINOSO. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Fernández. — Hipólito Reinoso.

$7.20 Jn.25-5687-v.jl.14.

**INHASA**

**CONVOCATORIA a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo determinado en el artículo 18 del estatuto, inciso A), convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en nuestro local social, calle Goes número 2191, el sábado 28 de Julio de 1945 a la hora 17, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de un vocal para integrar la lista de suplentes del Directorio. 2.o Cambio de denominación de la Sociedad.

Para tomar parte de esta asamblea deberá procederse de acuerdo con lo indicado por el artículo 23 del Estatuto. — El Directorio.

$8.00 Jl.10-6181-v.jl.14.

**EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera S. A. C. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 del mes de Julio de 1945 a la hora 11, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 470, 4.o piso, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1945. 2.o) Nombramiento de tres Directores por el término de tres años. 3.o) Nombramiento de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (Art. 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — El Directorio.

$16.00 Jl.4-6022-v.jl.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la farmacia "Farmacia Sarandí", calle Avda. Agraciada N.o 3073 a ARCAUZ y VILLA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, de 1945. — Mauricio Villevant.

$8.20 Jl.4-6000-v.jl.23.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se previene al público y al comercio en general que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que en los ramos de tienda, mercería, zapatería, mueblería y anexos giraba en Cardona bajo la razón social de "Naiman y Liss". A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación por la que se previene a los interesados que deben presentarse en nuestra casa dentro del término legal o al escritorio del escribano don Jesús Aguiar Mellán, en esta misma localidad. — Cardona, Junio 9 de 1945. — David Naiman. — Isaac Liss.

$12.80 Jl.6-6137-v.jl.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De Vida y Mariño avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender la tercera parte de su café, bar y fiambrería, Agraciada N.o 3897, al Sr. JULIO OSCAR DEBITONTO, constituyendo con dicho señor la sociedad "De Vida y Cía.". Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Rafael S. de Vida. — Gustavo Mariño. — Julio Oscar Debitonto.

$10 20 Jl.10-6200-v.jl.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a ELSA FERREIRA DE DA ROSA mi comercio ramo almacén y desp. de bebidas sito en calle Petrarca N.o 1700, de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Prudencio de León

$6.80 Jl.10-6192-v.jl.30.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Hacemos saber al público y comercio en general que hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de "RAUSCHERT y AGUERRE" tenía por objeto principal la explotación del negocio de barraca en general dentro de la República, con domicilio en esta ciudad; casa número 940 de la calle Olivos. En consecuencia y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904; todos los que se consideren acreedores de la sociedad disuelta deberán comparecer en la dicha barraca, de 9 a 11 horas, a hacer efectivo el cobro de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Julio 7 1945. — Rauschert y Aguerre. — Eduardo J. Aguerre. — Jaime Rauschert.

$13.60 Jl.10-6190-v.jl.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802: prometí vender el almacén, bebidas y billar calle Carretera San Jacinto kil. 29-500 a JOSE ARGES ALSINA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Lorenzo Vezzoso

$6 40 Jl.10-6099-v.jl.30.

**AVISO**

Se hace saber a RAUL AREVALO, promitente comprador del solar 14 de la manzana 96 de la fracción B. del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referente a ese solar. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Por Parque del Plata S. A., Juan C. Viapiana.

$12.00 Jl.10-6196-v.jl.27.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se pone en conocimiento del comercio y del público en genral que el señor JOSE TURNES ha vendido a los señores RAUL PENA y JOSE MANUEL BARREIRO, la casa de comercio que en el ramo de bar y restaurant, posée en esta ciudad, con frente a la calle Cuareim N.o 1798 esquina Nueva York. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la escribanía Bovino, Cerrito 521, con sus correspondientes documentos. —José Turnes. — Raúl Pena. — Manuel Barreiro.

$10.20 Jl 2-5941-v.jl 21.

**A V I S O**

Se hace saber que se ha disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza, "VOGEL y PEREZ", retirándose de la misma el Sr. Cristian Vogel, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Adoración Pérez. El que se considere a derecho se presente en la calle Guerra 7352. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Adoración Pérez. — Cristian Vogel.

$6.80 Jl.10-6197-v.jl.30.

**BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, para el viernes 20 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local de este Banco, calle Sarandí N.o 402, con el objeto de dar cuenta de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio ppdo., acordar el dividendo a repartirse; proceder a la elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para Directores y de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas. Para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el Registro de la Secretaría, hasta un día antes de la reunión.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar sus acciones en el Banco o en su defecto el certificado de la institución bancaria en que ellas se encuentran depositadas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo retirarlas hasta dos días después de verificada ésta. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — El Gerente.

$12.80 Jl.11-6215-v.jl.20.

**COMPAÑIA SUECO - URUGUAYA DE REPRESENTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber al público que por instrumento privado, subscripto el 26 de Mayo de 1945, se ha constituído la Compañía Sueco - Uruguaya de Representaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 20 de Junio de 1945 con el número 19 al folio 85 y siguientes del tomo 5.o del Registro de Contratos, en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Extracto del contrato: Socios: José Pérez Junco y Sten Lundberg. Objeto: Representaciones de fábricas productoras de artículos de ferretería y negocios afines a dichas actividades. Plazo: cincuenta años, prorrogables. Capital: Cinco mil pesos, aportados $ 4.500.00 por el socio señor Sten Lundberg y 500.00 por el socio señor José Pérez Junco. Domicilio legal de la Sociedad: Calle Ituzaingó N.o 1462. Administración y gobierno: José Pérez Junco o Sten Lundberg, con uso indistinto de la firma social. Ejercicio social: Año civil.

$12.00 Jl.9-6186-v.jl.20.

**V E N T A**

Manuel Bas ha prometido vender a los Sres. GENEROSO BARREIRO y JOSE BALSA la confitería y venta de pan denominada "La Deliciosa", sita en Maldonado 1907. Acreedores en la escribanía Isetta Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Miguel Bas. — Generoso Barreiro. — José Balsa.

$8.00 Jl.9-6175-v.ag.1.o.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por intermedio de la firma Dubourg y Cía., J. C. Gómez 1445, hemos vendido a los señores FRANCISCO ITZAINA y MARIO PEREYRA MONTES nuestro comercio de café y bar denominado "Bar Pacifico", de la calle Maldonado 1352. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904 se notifica a los acreedores para que se presenten en el domicilio arriba indicado con los justificativos de sus créditos. — Triunfo Hnos.

$9.60 Jl.11-6216-v.jl.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos que disolverá la sociedad que tenemos constituída para explotar el ramo de panadería, con domicilio en esta ciudad, Carlos Reyles 951 - 953, continuando en el giro del negocio, solo, JULIO IGLESIAS. Acreedores presentarse en dicho domicilio. Ley 26 Setiembre 1904. — San Carlos, Junio 15 de 1945. — Arturo Iglesias. — Julio Iglesias.

$8.00 Jl.11-6218-v.jl.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor RAUL SILVA, el establecimiento que en el ramo de hotel, café y confitería tengo establecido en esta ciudad de Rosario, Departamento de Colonia y que gira bajo la denominación de "Hotel Vicuña". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el mencionado establecimiento. — Rosario, Junio 15 de 1945. — Graciosa A. de Vicuña. — Raúl Silva.

$16.00 Jn.30-5902-v.jl.24.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se disolvió totalmente la sociedad "MUÑOZ, GOLDMAN, FROCHT", con domicilio en Av. General Flores N.o 3668-70, ramo: fabricación de azulejos. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi, 25 Mayo 555 (1 piso N), dentro del término legal. — Montevideo, Junio 1945. — (Firmado): Nicolás R. Muñoz. — Salomón Goldman. — Félix Frocht.

$6.40 Jn.30-5899-v.jl.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Prometí vender a JOSE y MANUEL CARRIL VERES la provisión de comestibles, frutas y verduras sita en la calle Yí 1800. Acreedores presentarse a Luis Siécola, calle Cerrito 665. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Julio Rodríguez Soza.

$6.40 Jl.4-6024-v.jl.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a JOSE MARIA COTDEMIEY y JUAN PABLO BARISONE el hotel que gira en el local N.o 343, calle Zarrilla de San Martín esq. Treinta y Tres, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Carmelo, Junio 27 de 1945. — Artemio Arbeleche.

$6.40 Jl.4-6009-v.jl.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que he prometido vender mi parte en el comercio que en los ramos de juguetería, bazar y anexos funciona en la casa N.o 1363 de la avenida 18 de Julio. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Carlos Capandeguy, Convención N.o 1619. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Purificación Perayre de Pinto.

$9.60 Jl.6-6121-v.jl.25.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Corredor Romeo Nosiglia. Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender la confitería y venta de pan, calle 8 de Octubre N.o 2347 a EDMUNDO y HECTOR INTROINI. (Ley 26 Setiembre 1904). Montevideo, Junio de 1945. — Eleuterio S. Rojas.

$6.40 Jl.4-5999-v.jl.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor DANTE S. MIGLIACCIO, mi casa de comercio que en el ramo de cambio, loterías, cigarrería y anexos tengo instalada en la calle Andes N.o 1487 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días, en la escribanía Durán Mullin, calle Colonia N.o 842 (5.o piso) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Domingo Castro.

$9.60 Jl.5-6082-v.jl.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hemos resuelto disolver la sociedad "COMPAÑIA DE TABACOS SANTA ELENA LIMITADA" (manufactura y venta de tabacos y cigarrillos) con asiento en calle Sarandí N.o 820 de la ciudad de Rivera. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho domicilio o en la escribanía de Pedro Casas Palacio, Ituzaingó N.o 1393 de esta Capital. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Enrique Barsantini. — Jacobo Guahnon Barcesa. — Alvaro Felipe Gil.

$9.60 Jl.6-6089-v.jl.25.

**"DEAMBROGIO, PIASTRI Y COMPAÑIA LIMITADA"**

A los efectos dispuestos en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace público que por escritura que autorizó el escribano José Antonio Varela el 3 de Mayo de 1945, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 9 del folio 15 vuelto al 20, se amplió y modificó el contrato social originario de 31 de Diciembre de 1943, en la siguiente forma: se amplió el número de socios con el señor Mario Nicomedes Forteza Torres con las mismas facultades que los administradores actuales, y el capital en la cantidad de nueve mil pesos, el cual en su totalidad quedó así aportado definitivamente: Horacio Fabbiani Nicola, Juan Carlos Sabaté Negro y Mario Nicomedes Forteza Torres, cinco mil pesos cada uno; Enrique Ramón Carvalho Patulé, tres mil pesos; y Juan Bernardo Deambrogio Ratelino y César Luis Piastri, un mil quinientos pesos cada uno. La modificación del contrato social empezó a regir desde el 21 de Agosto de 1944. La administración y el uso de la firma social a cargo de los cuatro socios Srs. Carvalho, Fabbiani, Sabaté y Forteza, los cuales deben proceder de a dos para obligar a la Sociedad. — Salto, 25 de Mayo de 1945. — Enrique Ramón Carvalho Patulé. — Horacio Fabbiani Nicola. — Juan Carlos Sabaté Negro. — Mario Nicomedes Forteza Torres. — Juan Bernardo Deambrogio Ratelino. — César Piastri.

$18.00 Jn.18-5488-v.jl.20.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, hemos disuelto la sociedad que teníamos formada en el ramo de almacén de comestibles en la calle Inca 2033, de esta ciudad, bajo el nombre de MARTINEZ y GUERRERO, desligándose el socio Camilo Martínez y comprando su parte el Sr. José Guerrero. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Camilo Martínez. — José Guerrero.

$10.20 Jl.9-6194-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido constituir con el señor LUIS PEDRO LUVIZIO SALVATO sociedad colectiva para continuar los negocios del establecimiento que éste posee situado en esta ciudad casa N.o 1439 de la calle Lima, con la denominación de "Compañía Nacional Farmacéutica" y firma "Luvizio y Co.". El capital de la nueva entidad será: El de dicho señor, el activo y pasivo del aludido establecimiento, y el del subscripto igual suma en efectivo que aquél. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a los que se consideren acreedores del citado establecimiento, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el expresado local en días y horas hábiles durante el término legal. — Montevideo, Julio de 1945. — Isabelino Héctor Echave Suberbielle.

$16.00 Jl.7-6049-v.jl.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "La Graziel" y la razón social López, Heider y Compañía, en el ramo de bombonería y cualquier otro anexo así como la exportación, e importación de materias primas o elaboradas comprendidas en el giro expresado; tomando a su cargo el activo y pasivo el socio EDUARDO HEIDER quien continuará con el expresado comercio y donde concurrirán los interesados. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Eduardo Heider. — Julio López Rico. — Eugenio López Quintela.

$12.30 Jl.7-6160-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923, he contratado vender a FERNANDO LOPEZ la provisión de comestibles sita en la calle 21 de Setiembre 2704 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio indicado. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Domingo Pacce.

$6.40 Jl.7-6158-v.jl.26.

RESCISION

Se rescindió el compromiso de venta de la carnicería en Punta del Este de José Elías Corbo a LUCIANO ORGAZ.

$2.00 Jl.7-6147-v.jl.19.

"LA MOBILIARIA S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea Gral. ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Julio pmo., a la hora 17, en nuestra sede social, calle Julio Herrera y Obes N.o 1379. Orden del día: 1.o Lectura y aprobación acta asamblea anterior. 2.o Asuntos varios. 3.o Consideración de la memoria y balance general del último ejercicio e informe del Sr. Síndico. 4.o Fijación de dietas al Directorio. (art. 22 Est.). 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los Sres. accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta el día 16 de Julio pmo. inclusive, de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — El Directorio.

$7.20 Jl.7-6159-v.jl.14.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
2.a Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la institución para la asamblea general ordinaria que se celebrará en los salones del Club Florida, el día 29 de Julio actual, a la hora 14. Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria y balance presentado por el Directorio saliente. 3.o Elección de nueve titulares y nueve suplentes para integrar el Directorio en el período 1945-947, y tres titulares y tres suplentes para Comisión Fiscal.

Nota. — Se previene que los accionistas para ejercitar el derecho de voto, deberán depositar sus acciones en Secretaría, por lo menos tres días antes del acto eleccionario. — Florida, Julio 3 de 1945. — A. Silva y Acosta, Pte. — Alcides B. dos Santos, Secret.

$17.00 Jl.7-6152-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MARIO FEIPE, mi comercio de fábrica de pastas, casa "Artigas" calle Daniel Muñoz N.o 2151 Esq. J. Requena. Acreedores presentarse en Canelones 2065, de 9 a 11 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Dionisio Ramis.

$6.40 Jl.6-6090-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Vendí a NELIDA TROISE ERRO, empresa ómnibus Carmelo-Martín Chico. Informes: Zorrilla de San Martín N.o 409 de esta ciudad. — Carmelo, Junio 27 de 1945. — Valentín Barrios.

$3.20 Jl.4-6008-v.jl.23.

JUAN BURIN DES ROZIERS LIMITADA

A los efectos del Art. 6.o de la ley de la materia, hacemos saber que por instrumento que autorizó el escribano Arturo Martínez Olascoaga el 25 de Junio ppdo.; copia inscripta con el N.o 29 al folio 116 y sig., del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, quedó constituída entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón Juan Burin des Roziers Limitada. Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones y actividades afines. Plazo: Dos años con prórrogas sucesivas de otros dos; Domicilio: Montevideo. Administración y uso de la firma a cargo del socio Juan Burin des Roziers. Capital: $ 30.000. Aportes en efectivo: Juan Burin des Roziers, dieciocho mil pesos, ($ 18.000): los otros dos, $ 6.000 c|u. Se integró al subscribirse el contrato el 50 o|o del capital. El 50 o|o restante, cuando las necesidades del giro lo requieran. Ganancias y pérdidas en proporción al capital. Fondo de reserva legal: 5 o|o de las utilidades; Balances: al 30 de Junio y 30 de Diciembre. Las atribuciones de la asamblea, (Art. 12), serán desemp., por los tres socios. Resoluciones: Mayoría de votos y capitales. Se disolverá: Pérdida del 75 o|o del capital: consentimiento unánime: cuando lo solicite un socio tres meses antes del vencimiento del plazo y fallecimiento del socio que da nombre a la Compañía, salvo acuerdo con sus herederos. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Juan Burin des Roziers. — Emilio A. Schmidt. — Haroldo Vignoles.

$20.00 Jl.5-6067-v.jl.16.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el martes 17 del corriente a la hora 16, en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. 2.o Nombramiento de tres Directores. 3.o Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones, en las cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — El Secretario.

$14.00 Jl.5-6016-v.jl.16.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución uruguaya)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 19 del corriente mes a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito N.o 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1. Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2 Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3 Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas. 4 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día lunes 16 del corriente a las diecisiete horas. — Montevideo, Julio 5 de 1945.

$16.80 Jl.5-6021-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Américo Mantegani promete vender a MANTEGANI y CIA., libre de pasivo, su establecimiento comercial sito en la avenida 18 de Julio 1105, Montevideo. A los efectos dispuestos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores de Américo Mantegani deberán presentarse con sus cuentas en la calle Comercio 1489 de las horas 9 a 10. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Américo Mantegani. — Mantegani y Cía.

$10.20 Jn.29-5861-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ALFREDO y ALICIA BONIFACINO, la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles, ubicada en esta ciudad calle Rivera N.o 2152. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Francisco Signorelli.

$6.80 Jn.29-5853-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a OSCAR LUEIRO MAZZA el café y restaurant, sito en la calle Paysandú 801. Los acreedores deberán presentarse en el comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Pardiñas y Bianchi. — Heriberto Pardiñas.

$6.40 Jl.4-6001-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores MARIO y FROILAN ARBELO, la panadería "La Activa" que tengo instalada en boulevard Artigas N.o 3423. Los acreedores deben presentarse: Esc. Antelo Rodríguez, Sarandí 430. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Francisco F. Florito. — Froilán Arbelo. — Mario Arbelo.

$6.40 Jl.4-6025-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. ANTONIO OSCAR BENITEZ, compra el comercio de almacén, sito en la calle Avda. Italia 3147. Acreedores presentarse en el refrido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Luis Alberto Rossi. — Antonio Oscar Benitez.

$6.40 Jl.5-6055-v.jl.24.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender provisión comest. calle Nicaragua N.o 1761 a HECTOR CASTRO ANSUBERRO, (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Antonio Cancela.

$3.20 Jl.5-6041-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a FERRERO y GENINAZZA mi despacho de bebidas fermentadas sito en la calle Burgues N.o 3301. Los acreedores pueden presentarse en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Néstor H. Barrios.

$6.40 Jl.5-6039-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que se ha rescindido el compromiso de venta del negocio en el ramo de comestibles, ubicado en la calle Canelones N.o 1799, haciéndose cargo nuevamente el señor ALBERTO ALONSO. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Juana B. de Balmaceda. — Alberto Alonso. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.40 Jl.5-6071-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que don JUAN ANTONIO STELLA, propietario de la casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la razón social "Juan A. Stella", con domicilio en la calle Cerro Largo N.o 1127, pasó a integrar con el activo de su negocio (a excepción del rubro cuentas al cobro), la nueva sociedad anónima denominada "Hidráulica Stella S. A." Los interesados que hubieren, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio preindicado. — Juan A. Stella.

$12.80 Jl.5-6069-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Hermida avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, Avda. 18 de Julio 1441, a los Sres. GERARDO y JOSE GERMAN FARIÑA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Manuel Hermida. — Gerardo Fariña. — José Germán Fariña.

$6.40 Jl.5-6065-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Zacarías e Isaac Poplawski, han prometido vender al señor IRIO JOSMAN, las existencias de la casa de comercio que en el ramo de tienda, mercería, zapatería, bazar y mueblería, tienen instalado en el pueblo de Fray Marcos, Dpto. de Florida, que gira a nombre de Zacarías Poplawski y es de la firma "Poplawski Hnos.". Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal (escribanía María Esther Tinsky, Treinta y Tres N.o 1279 ap. 1. — Irio Josman. — Poplawski Hnos.

$12.80 Jl.5-6063-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a EULOGIO CHOCA y GILBERTO CARBAJAL nuestra casa de comercio que en ramos generales gira bajo la firma "Menéndez Clara y Cía.". Acreedores en la misma. Ley 26 Set. 1904. — Menéndez y Cía.

$8.00 Jl.5-6058-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al Sr. INOCENCIO ANTONIO BRITO, la provisión sita en Galicia 1182. Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán al Banco Uruguayo, Sarandí 450. Planta baja. — Leonor E. Zola de Rattaro.

$6.40 Jl.5-6062-v.jl.24.

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la ley de Setiembre 20 de 1933, se hace saber a don RAYMUNDO MONTIVERO, domiciliado en Saint Bois N.o 18, promitente comprador, que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle en el solar N.o 1 de la manzana 55 del plano del agrimensor Francisco Lasala de fecha Enero de 1927, padrón 75329, sección judicial 11.a de Montevideo, con frente a la calle Francisco Echagoyen entre las de Gronardo y José Ma. Guerra. — Julio de 1945.

$12.00 Jl.13-6266-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos convenido disolver la sociedad que, bajo la razón social de "Sedería París, Sociedad en Comandita", gira en esta plaza en los ramos de tienda, mercería y anexos, y se halla establecida en la calle Sarandí N.os 667 y 671; y que hemos prometido transferir el activo y Pasivo de la misma a "SEDERIA PARIS SOCIEDAD ANONIMA" (en formación). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la escribanía del Sr. Diamantino Méndez, calle 25 de Mayo 395, 3.er piso. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Francisco Díaz Medina. — Ubaldo Seré (hijo).

$12.80 Jl.13-7276-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos prometido vender a JORGE ROBERTO PEREZ CORE, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta ciudad bajo la razón social de "Blanco y Cía.", con sede en la calle Montevideo N.o 875, reservándonos el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Julio 2 de 1945. — José Blanco. — Alcides Soto. — Domingo Carpinelli.

$12.00 Jl.13-6267-v.ag.6.

SOCIEDAD "RAFAEL SUAREZ Y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura que el 11 de Junio del corriente año autorizó el escribano Amado Prego, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 32 al folio 135 y siguiente del tomo 5.o de contratos, se constituyó la Sociedad "Rafael Suárez y Compañía Limitada". Consta en dicha escritura: A) La sociedad es de responsabilidad Limitada, se denominará "Talleres Metalúrgicos Rasul" y girará bajo la razón social "Rafael Suárez y Compañía Limitada", y la constituyen como únicos socios los señores Rafael Suárez Zás, Hugo Rafael Suárez Conti y Agustín José Esperón; B) El domicilio de la sociedad será en esta ciudad y su objeto la explotación del ramo industrial para la fabricación de artículos de hierro galvanizado y hojalata en general, juguetería, herrajes, creaciones en hierro forjado; C) El capital social es la suma de $ 23.242.90, aportados así: $ 11.242.90 por mitades entre los señores Suárez, estando representado ese aporte por $ 2.842.90 importe de la casa de comercio situada en la calle Porongos N.o 2985, y $ 8.400.00 importe de dos inmuebles, ubicados en esta Capital en la calle Pirineos N.o 2773 y en la calle Porongos N.o 2985; cuyo tres bienes se aportarán a la sociedad; y $ 12 000.00 aportados en efectivo por el señor Agustín José Esperón; D) El plazo es de un año a contar de la fecha de la escritura con opción a una prórroga de un año más siguiente y consecutivo; E) La firma social debe ser utilizada por los tres socios Rafael Suárez, Hugo Rafael Suárez y Agustín José Esperón. — Montevideo, 10 de 1945.

$24.00 Jl.13-6273-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina de los balanceadores Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al Sr. WASHINGTON BORGES, mi casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, tengo establecido en la avenida Gral. Eugenio Garzón N.os 1838|40. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Informes: Ejido 1676. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Gumersindo López.

$9.60 Jl.13-6275-v.ag.1.o.

# AVISOS DEL DIA

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

### Inscripción de los estatutos de "Chuy Sociedad Anónima"

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de estatutos de "Chuy Sociedad Anónima", los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, a los diecinueve días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, comparecen ante el escribano que subscribe y los testigos que se expresarán, los señores Fernando R. Capurro y Pedro Cuvry, ambos casados, mayores de edad, y de nacionalidad uruguaya y belga, respectivamente, y dicen que dan por constituída una sociedad anónima, que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Chuy Sociedad Anónima", se constituye una Sociedad Anónima, la que se rige por los presentes estatutos y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

Art. 3.o La Sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, explotar y administrar, toda clase de bienes o derechos, en todo o en parte, recibir o dar en depósito, ejercer todos los mandatos que se le confieran, realizar todo acto lícito de comercio relacionado directamente con el objeto social, recibir o acordar préstamos, con o sin garantía real o personal, recibir y otorgar mandatos. No podrá realizar ninguna operación de carácter bancario, de crédito recíproco, de seguros, ni de capitalización.

CAPITULO II

Capital, acciones y obligaciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de diez mil pesos. El Directorio, cuando así lo creyera conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán indivisibles y al portador o nominativas, a voluntad, esto último, de los accionistas. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios, mientras aquéllas no estén totalmente integradas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o más acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del libro de atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, designados anualmente por la asamblea general. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevos Directores en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección de nuevo Directorio. Cada vez que quedare vacante, durante el ejercicio, un puesto de Director titular, los demás Directores nombrarán a quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones, debiendo dicha designación ser ratificada por la primera asamblea general que se realizase. El Directorio será presidido por un Presidente elegido por aquél, el que tendrá dos votos en caso de empate, si el Directorio estuviese constituído por más de dos miembros. Se reunirá por convocatoria de su Presidente o a pedido de cualquiera de sus miembros, en la fecha determinada en la convocatoria. Se considerará con quórum suficiente para la adopción de todas las resoluciones a tomarse, con la presencia de dos de sus miembros o, por lo menos de tres si estuviese constituído por cinco, debiendo, en todos los casos contar con dos votos favorables, por lo menos. Todas las resoluciones se tomarán, previa deliberación por simple mayoría de votos presentes. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por todos los Directores que hubieran asistido a la reunión.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetivos sociales, y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiera reservado a la asamblea general, sin que la enumeración o designación que se hace en estos estatutos de las atribuciones del Directorio puedan considerarse como una limitación de las mismas, siendo, por tanto, dicha especificación a simple título de ejemplo. En el carácter expresado, el Directorio actúa en nombre de la Sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente, en todos los negocios, operaciones o gestiones que se relacionen con su objeto, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente, podrá: A) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants, anticresis; constituir o extinguir cualquier derecho real; percibir todo lo que, a cualquier título se adeudara a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir; transar y conceder remisiones, quitas o esperas; dar o recibir en préstamos, con o sin garantía; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; disponer, a cualquier título, de todos o parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar toda clase de mandatos. B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. C) Determinar, de conformidad al artículo 4.o, todas las condiciones, requisitos, series, importe de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario. D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores. E) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores o de un Director y un apoderado autorizado al efecto o de dos apoderados con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuese su objeto, por llamamientos publicados en dos diarios del domicilio de la Sociedad, por siete días, debiendo uno de ellos ser el Oficial. La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que represente la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes para resolver sobre cualquier punto comprendido en la convocatoria, salvo los casos previstos en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por el Director de mayor edad que estuviera presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier

persona, siempre que ésta no sea Director, bastando a tal efecto una simple carta-poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá, por lo menos, una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. El primer ejercicio terminará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, el Directorio propondrá, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado. B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio y al Síndico, si lo hubiere, la que será fijada en cada caso por la asamblea general. C) El saldo a los accionistas, salvo lo que la asamblea resolviera destinar a un fondo de reserva extraordinario.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 10. La asamblea resolverá, en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 15. El primer Directorio estará integrado por las personas que los fundadores consignarán en un acta notarial, una vez obtenida la personería jurídica. Se faculta a cualquiera de los fundadores para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciantes y los libros rubricados, pudiendo, para los efectos expresados, aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Y para constancia se labra la presente en cinco fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una, serie A números 130014, 130015, 130016, 130018 y 145881 que, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, con los testigos señores Otto A. Heimann y Guilda Deanessi Muñoz, vecinos hábiles de mi conocimiento, en el lugar y fecha arriba indicados, solicitándome que agregue esta acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que solicitaren, de todo lo cual doy fe. — (Firmado:) Fernando R. Capurro. — P. Cuvry. — Otto A. Heimann. — Guilda Deanessi Muñoz. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

Protocolización N.o 4. — En la ciudad de Montevideo, a veintiséis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, de acuerdo con lo solicitado por los señores Fernando R. Capurro y Pedro Cuvry, en el acta precedente, incorporo al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, los estatutos de "Chuy Sociedad Anónima", del folio once al dieciséis. Esta protocolización sigue inmediatamente a la verificada hoy, con el número tres, de acuerdo con lo solicitado por los señores Fernando R. Capurro y César Luis Aguiar, de los estatutos: "Cuareim Sociedad Anónima", los que se incorporan desde el folio cuatro al diez inclusives. Doy fe. — (Firmado:) Juanángel L. Gianola, Escribano.

Lo testimoniado es copia fiel del estatuto "Chuy Sociedad Anónima", y acta de protocolización que luce del folio once al dieciséis del Registro de Protocolizaciones a mi cargo. En fe de ello y a pedido de los señores Fernando R. Capurro y Pedro Cuvry expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a veintiséis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. — (Fdo.:) Juanángel L. Gianola, Escribano.

---

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, don Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Señor Ministro: Fernando R. Capurro, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 escritorio 54, al señor Ministro digo: Según resulta del testimonio notarial que agrego, fuí designado por los fundadores de la Sociedad Anónima "Chuy" para realizar los trámites necesarios para obtener la personería jurídica de la Sociedad así como para aceptar las modificaciones u observaciones que fuere menester.

Al señor Ministro pido: 1.o Previo los trámites que correspondan otorgue a la Sociedad Anónima "Chuy" la personería jurídica que solicito. 2.o Ordene se me expidan certificados de las actuaciones y se me devuelva el testimonio notarial que agrego. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad a lo solicitado. — Fernando R. Capurro.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Mayo 10 de 1945. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y cumplido vuelva. — Hughes.

División Bancos y S. A. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Tomado nota, vuelve. — S. Moreira Aguiar.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Mayo 24 de 1945. — Nada tiene que observar el suscripto a los estatutos de la Sociedad "Chuy" pues no contienen éstos cláusulas contrarias a las leyes y disposiciones vigentes. Saluda al señor Ministro. — J. Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 26 de 1945. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: No contrariando los estatutos en vista el orden público ni la legislación vigente puede el Poder Ejecutivo aprobarlos reconociendo a la "Chuy" Sociedad Anónima como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren, que le fueren aplicables. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — Gualberto Pi.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Vista la precedente gestión iniciada por la sociedad anónima denominada "Chuy Sociedad Anónima" a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica; Resultando: 1.o El objeto de la misma es, por cuenta propia o de terceros, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, explotar y administrar toda clase de bienes o derechos; 2.o Iniciará sus actividades con un capital de diez mil pesos (pesos 10.000.00), el que podrá ser elevado hasta un millón de pesos ($ 1.000.000.00). Queda entendido que todo aumento que sobrepase esta última cantidad deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente; De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la "Chuy Sociedad Anónima" y otorgarle el goce de la personería jurídica que solicita. Entiéndese que queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración de su capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.:) AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — (Fdo.:) Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Fernando R. Capurro, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 477 escritorio 54, al señor Juez me presento y digo: Que, según resulta del artículo 15 de los estatutos de la Sociedad "Chuy Sociedad Anónima" cuyo testimonio agrego, fuí autorizado para realizar todas las gestiones pertinentes a fin de obtener el registro de sus estatutos, así como la matrícula de comercio y la rúbrica de libros. Por tanto al señor Juez pido: Se sirva disponer se inscriban dichos estatutos en el Registro Público de Comercio, así como su publicación por la prensa y la rúbrica de los libros, otorgándose la matrícula correspondiente, y fecho, se me devuelva el testimonio que agrego, habilitándose el feriado. Será justicia. — Fernando R. Capurro.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista N.o 3791. E. 27 Junio 1945. S. 27 Junio 1945. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Juan Carlos Imhof.

N.o 6957. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — Vistos con el Sr. Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, habilitándose el feriado, háganse los desgloses del caso, tasadas y satisfechas las costas, archívese. — E. Alberto Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe. — Luis E. Fontana.

En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 24 del folio 182 vuelto al folio 188 vuelto del libro N.o 20 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada: Conste. Es copia fiel de sus originales y para su publicación por la prensa, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$270.00 — 6277.

---

**POLICIA DE MONTEVIDEO**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA**

Llámase a licitación pública para la construcción de una carrocería sobre chassis "Chevrolet" de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316. (8.er piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 del corriente a las 15 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Jl.14-21824-v.Jl.26

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Llamado a concurso**

Llámase a concurso de oposición para proveer cargos de auxiliares en este Servicio.

Los interesados podrán inscribirse en el registro que a tal efecto se encuentra abierto en la Sección Personal, donde se les proporcionarán los programas y toda otra información necesaria.

El período de inscripción se cerrará el día 20 a la hora 18. — Montevideo, Julio 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.14-21833-v.Jl.21.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 88**

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 88 para adquirir hilo "Pescado" 000, mosquetones giratorios de bronce, triángulos de bronce, hebillas dobles cuadradas, botones de bronce, hilo marrón "Lustre", forro fino, entretela de lana, crin, entretela para cuello, percalina gris, botones escudos dorados, barrotes metal dorado para hombros, armas de metal dorados para hombros, para la confección de uniformes Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599; todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.14-21825-v.Jl.26.

---

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 149**

Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 149 para adquirir cinta punzó, botones negros tipo botines, forro punzó, hule de charol

negro, juegos para morriones "Blandengues", charol negro, hilo color yerba mate número 50, sarga azul, percalina negra, percalina gris, cretona ordinaria, satinet rayado, lienzo, entretela para cuello, acolchado negro, botones negros, tiza en barras para sastres, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.14-21826-v.jl.26.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 40**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir mechas americanas para metales, Juegos de machos rosca W, puntos para marcar metales, cortahierros, llaves francesas, alicates, tijeras, sacabocados, cartuchos fusibles, martillos de bola, puntas de acero para marcar metales, macetas de cobre, alambre de acero, limas, vaivén alquitranado, piola de algodón, ollaos, sacabocados para ollaos, metro metálico flexible, guardacabos de corazón, grilletes, cinta métrica, cabo de cáñamo, con destino al R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.14-21827-v.jl.26.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 103**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 103 para adquirir máquinas de escribir, con destino a la Región Militar número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle uaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.14-21828-v.jl.26.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Aviso**

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la adjudicación de los siguientes artículos: Licitación pública número 82. — Asunto número 84|3150 (primer llamado). Varios artículos para Cantinas Militares. — Fco. López y Cía.: 5.000 kilos de yerba mate en medias y cuartas barricas, con 12 y 9 kilos de tara, respectivamente, según muestra, marca "Fontana" y análisis número 213293, a $ 4.40 los 10 kilos. — Saint Hnos., S. A.: 5.000 kilos de yerba mate en barricas, medias y cuartas, con 17, 12 y 9 kilos de tara, respectivamente, según muestra Super Extra, marca "Aguila" y análisis (copia) Laboratorio A. S. Charlone, a $ 4.40 los 10 kilos. — Deli, S. A.: 10.000 kilos de yerba mate en barricas, medias y cuartas, con 17, 12 y 9 kilos de tara, respectivamente, según muestra, Super Extra, marca "Arate", envasada en origen y análisis número 213999, a $ 4.25 los 10 kilos. — Vicente García y Serón: 5.000 cajillas de cigarrillos rubios, según muestra "Bacanes", con 20 unidades cada una, a $ 0.30 cada cajilla; 5.000 cajillas de cigarrillos rubios, según muestra, marca "Maney", con 20 unidades cada una, a $ 0.20 cada cajilla. — Francisco Odone e Hijo: 300 sartenes de hierro de 22 centímetros de diámetro, según muestra, a $ 7.80 la docena; 240 sartenes de 24 centímetros de diámetro, según muestra, a $ 8.50 la docena. — Izzeta López, S. A.: 300 sartenes de hierro de 22 centímetros de diámetro, según muestra, tipo francés, chapa de acero pulido, a $ 7.80 la docena. — Montevideo, Julio 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.14-21807-v.jl.14.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
M. O. P.

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de 30 viviendas con fondos de la ley 15 de Setiembre de 1939, a levantarse en la ciudad de Tacuarembó, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, y en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 1.o de Agosto próximo a las 14 h. 30, y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas.

Por informes y más datos concurrir a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, y en Montevideo, a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.14-21813-v.jl.26.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958, del 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita, llama y emplaza a don MARTIN MARTINICORENA, a quien lo represente o a quien se considere con derechos al bien, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, avenida 18 de Julio número 1546, a oponer las excepciones que crea del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronado con el número 796, compuesto de una extensión superficial de 236 Hs., 5.725 ms. 16 dms., que se deslindan así: por el Norte, con sucesión Pedro Mairelles; por el Sur, Zanja Grande por medio, con Juan C. Mairelles; por el Este, con Martín Martinicorena, y por el Oeste, con Juan B. Arnaud, cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta oficina.

Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 30 de Octubre de 1944, que declara urgente la misma y a la ley número 9.723, de 1.o de Noviembre de 1937. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Sección Jurídica.

(Cuenta corriente) Jl.14-21819-v.jl.26.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELISEO MARTINEZ PAILOS, español, comerciante, domiciliado en la calle Londres número 3576, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes composiciones musicales: Peñarol, tango; Cuatro meses de obsesión, fox-trox; Corazón enamorado, vals y Sevilla de mi amor, jota, de las que se declara autor de la letra y música; habiendo depositado en esta oficina dos copias de cada una, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.14-6298-v.jl.26.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN AQUILES CAVAJANI, uruguayo, sacerdote, domiciliado en la avenida General Garibaldi número 1667, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un poema titulado "¡Nacional!", del que se declara autor y del que ha depositado las copias manuscritas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.14-6315-v.jl.26.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARSINOE MORATORIO, uruguaya, empleada, en su carácter de hija de D. Orosmán Moratorio, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 1225, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra de su fallecido padre, titulada: "La ciudad que desaparece", de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.14-6313-v.jl.26.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 44810.** — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, solicita registrar la marca "CHEEK TO CHEEK", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.14-6309-v.jl.26.

**ACTA N.o 44811.** — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Ricardo Algorta, de Montevideo, solicita registrar la marca "DELASSIGNY", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.14-6310-v.jl.26.

**ACTA N.o 44838.** — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas "Duperial", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VIGORTONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.14-6299-v.jl.26.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 124**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparaciones y conservación del edificio Cárcel Central de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.14-21814-v.jl.23.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 123**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la comisaría 9.a sección rural de Rincón del Pino (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.14-21816-v.jl.23.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE FERROCARRILES
**Llamado a licitación**

Se llama a licitación pública para el suministro de durmientes y tablones destinados a la construcción del ferrocarril Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los correspondientes recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro 1790, los días y horas hábiles de oficina.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la misma Dirección el día 15 de Agosto de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al mismo. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.14-21815-v.jl.24.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
ADMINISTRACION DE HOTELES CASINOS
**Licitación**

Llámase a licitación pública por la reparación de dos cocinas del Hotel Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y suministros todos los días en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, Parque Hotel, el día 16 de Julio a la hora 17.

(Cuenta corriente) Jl.14-21821-v.jl.14.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
ADMINISTRACION DE HOTELES CASINOS
**Licitaciones**

Llámase a licitación pública por la provisión de artículos de porcelana y lencería, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, Parque Hotel, el día 17 de Julio de 1945 a las 15 y 17 horas.

(Cuenta corriente) Jl.14-21822-v.jl.16.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para el Servicio de Necropsias, de acuerdo con los planos, memorias y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, 5.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán abiertas en esa Dirección en presencia de los interesados el día 30 de Julio del corriente a la hora 15. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.14-21823-v.jl.26.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
**Licitación número 216**

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 300 ms.3 de gravilla o balasto lavado cargado en cantera, destinado a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en está Dirección, calle Colonia número 2035. donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 16 de Julio próximo a las 14 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.14-21820-v.jl.16.

# Dirección G. del Registro del Estado Civil

## Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).**

**Montevideo, Julio 14 de 1945**

**2.a Sección**

MANUEL ABELENDA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rincón 593, y ANGELICA ENCARNACION VERA, 41 años, divorciada, argentina, domiciliada Rincón 593.

**6.a Sección**

FRANCISCO MASCI, 29 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Cerro Largo 1312, y ELIDA RENEE CASSANELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1312.

**7.a Sección**

JESUS GALINDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1258, y ROSA GARABELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 918.

JOSE PEDRO DEBALI, 23 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Uruguay 1674, e HILDA MARY ALONSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1674.

PEDRO JOSE GANEM, 53 años, soltero, comerciante, libanés, domiciliado Minas 1370, y JULIETA ELIAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1370.

FELIX YANNOTTI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1520, y VICTORIA MARGARITA BARBERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1520.

**9.a Sección**

BENITO BUSCHIAZZO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lezica 5710, y NELLY PETRONA OXACELHAY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Feyrano 30.

GILBERTO DODERA GUILLEN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos A. López 91, y LADY ANA CIRIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 7497.

**10.a Sección**

ALBERTO TIZZI, 35 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado República 1875, y ELIDA FERNANDEZ, 37 años, modista, oriental, domiciliada República 1875.

**22.a Sección**

DARIO PIZZANELLI, 27 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Santa Ana 4005, y CLARA ANTONIA MARIA FERRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4095.

ELBIO JOSE ACOSTA ABELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maroñas 3570, y ELENA TUDURI MARENCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1428.

$2.00 Plp.-v.jl.17.

**19.a Sección**

MANUEL NOYA (hijo), 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2382, y MARIA ESPERANZA FEBRIOL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2382.

v.jl.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**
**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sofía Cerruti contra JUSTINIANO CAPILLAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Justiniano Capillas, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Jl.21-6295-v.ag.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilita el feriado menor. — Montevideo, Julio 12 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.14-6314-v.jl.26.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria para esta publicación. — Canelones, Junio 30 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Jl.14-6297-v.jl.26.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO BARTOLOME REVEL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones ha sido habilitada la feria menor. — Colonia, Julio 5 de 1945. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.14-6317-v.jl.26.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 88, venta con hipoteca, a cargo de don MARIO IFER y doña MARIA DI MATTEO DE IFER, el 8 de Agosto próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Manuel Ortega venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil quinientos treinta y seis pesos ($ 12.536.00), un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón 29.568, N.o 1 en el plano del Agr. Jaime A. Botet. de Abril de 1920, con una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros cincuenta decímetros, con 19 ms. 92 cms. de frente al Noroeste, a la calle Payán, edificio N.o 2952; 12 ms. 59 cms. al Sudoeste, que por formar esquina son de frente a la calle Gabriel A. Pereira, edificio N.os 3091 y 3005; 19 ms. 92 cms. al Sudeste, con propiedad de Ricardo A. Ruiz, y 12 ms. 46 cms. al Noreste, con el solar 2. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda, al día del remate, a $ 12.225.82 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo al día de la escrituración, con deducción del saldo de la deuda consolidada, abonando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo al día del remate asciende a pesos 6.476.92, deducida la deuda consolidada; G) El bien fué vendido a Ubaldo Ifer y éste lo vendió a Héctor Mario Ifer, Lucía Zulema Ifer e Iris María Ifer, casada con Jaime Howard Douse, según escrituras que se encuentran agregadas al título de propiedad que se encuentra en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Jl.14-21817-v.jl.24.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Hacemos saber, a los efectos legales, que hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo B. RAJNSZTAJN y A. DULMAN, con fábrica de carteras denominada "El Modelo", en la calle Durazno N.o 1472. El activo y pasivo de la sociedad quedan a cargo del señor Bension Rajnsztajn. — Montevideo, Julio 10 de 1945.
$6.40 Jl.14-6306-v.ag.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores, que he vendido al señor RAFAEL PALUMBO, mi casa de comercio, tienda 25 de Mayo 258. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — Jacobo Kuriel.
$6.40 Jl.14-6307-v.ag.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE ADOLFO CAMBON, el almacén de comestibles y verduras establecido en Osvaldo Martínez 3201. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Jaime Golffeld.
$6.40 Jl.14-6301-v.ag.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a HECTOR DUHART, el bar, fiambrería, horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en Dante 2102. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Juan Siekavicanapa.
$6.40 Jl.14-6302-v.ag.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a LUIS A. PAIVA, el almacén y bebidas alcohólicas, establecido en 8 de Octubre 3901. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Jesús González Lorenzo.
$6.40 Jl.14-6303-v.ag.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE MARQUEZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Buenos Aires 301. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — José Romero Ricoy.
$6.40 Jl.14-6304-v.ag.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JUAN CAMPRA y FRANCISCO FERNANDEZ, el comercio de bar y bebidas alcohólicas, establecido en Dante 1902. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Carlos F. y Victor Gómez Gómez.
$6.40 Jl.14-6305-v.ag.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Pérez y López avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café y bar, Avda. 18 de Julio 2002, a los Sres FRAMIL y VALIÑAS. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — José Pérez. — José López. — Belarmino Framil. — Isaac Valiñas.
$6.40 Jl.14-6308-v.ag.2.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se avisa al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano Exequiel Maderna el 8 de Julio de 1945, se disolvió la

sociedad de esta plaza "L. PEREZ y COMPAÑIA" integrada por: Leopoldo Pérez, Marcelino Pérez Alonso, Marcelino Pérez, José Rodríguez, Jesús Rodríguez, Antonio Bacelar, Jesús M. Fernández y José Fernández, con sede en la calle Isla de Gorriti número 1984 de esta ciudad. Ramo: depósito y venta de quesos al por mayor. — Leopoldo Pérez. — Montevideo, Julio 12 de 1945.

$9.60 Jl.14-6316-v.ag.2.

---

## ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
### REGISTROS GENEALOGICOS
**Duplicados de Certificados de Inscripción**

Habiendo cumplido los señores Liuzzi Hnos. propietarios de la cabaña "El Timbó" en el Departamento de Paysandú, con la primera parte del Art. 6.o del Reglamento de los Registros Genealógicos, que se refiere a la expedición de Duplicados, se hace saber que se hará entrega del nuevo Certificado de Inscripción a dichos señores, dentro del término de 30 días, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dicho certificado de inscripción es el siguiente: Raza Romney Marsh. Flock Book Uruguayo N.o 23565. Sexo macho. Tatuaje 56. Nacido el 27 de Julio de 1942.

$8.00 Jl.14-6300-v.jl.20.

---

## SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura que el 23 de Junio de 1945, autorizó el escribano Silverio Dinardi, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "TRALECO" Socios: Jorge Harold Díaz Pereira Machado y Juan Gheltrito. Capital $ 62.000, aportado por partes iguales. Objeto: transporte de leche a la Conaprole. Plazo: 5 años a contar del 1.o del corriente. Sede: Montevideo, Constituyente 1436. Gerente Jorge H. Díaz Pereira Machado, para Montevideo, y Gheltrito para el resto de la República. Uso de la firma: por ambos socios en esa forma. Fondo de reserva: el 50 o|o, el resto repartido anualmente entre ambos socios. Reuniones mensuales. Asambleas anuales. Registrada la copia en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 64 al F.o 143 v. al 147 del L. de Contratos Sociales. — Jorge H. Díaz Pereira Machado. — Juan Gheltrito.

$12.00 Jl.14-6312-v.jl.26.

---

## "ESLIBE URUGUAYA LIMITADA"

De acuerdo a lo dispuesto por decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano don Sabino Machado el 27 de Junio pdo., inscripta el 4 del corriente con el N.o 73 del folio 166 al 169 vto. del Libro N.o 1 de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno: los señores Rodolfo Estefanell, Roberto Liard y Franco Berutti, constituyeron esta sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguiente bases: 1.o Objeto: explotación del comercio de fábrica de tejidos y sus derivados. 2.o Denominación: "ESLIBE URUGUAYA LIMITADA". 3.o Domicilio: Montevideo o cualquier otro punto del país. 4.o Capital: doce mil pesos aportando 4.000 pesos cada socio. 5.o Administración: a cargo de los tres socios y del Sr. José Antonio Berutti que se designa en calidad de Administrador técnico. 6.o Uso de firma: conjuntamente a dos de las siguientes personas: los socios Estefanell y Liard y el Administrador José Antonio Berutti. 7.o Plazo: un año, pudiéndose prorrogar automáticamente por períodos sucesivos de un año. 8.o Asambleas: una vez cada trimestre o en cualquier momento a solicitud de dos de los socios. 9.o Disolución: se convocará una asamblea si alguno de los socios desea retirarse de la Sociedad, en la cual se establecerá la forma en que se realizará la liquidación. 10. Balances: se practicarán el 30 de Junio de cada año. 11. Ganancias y Pérdidas: 5 o|o para el Administrador José A. Berutti y del remanente, 50 o|o para fondo de reserva y 50 o|o para los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas por partes iguales por los tres socios. — Montevideo, Julio 10 de 1945.

$22.00 Jl.14-6311-v jl.26.

---

# BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

## Coop. de Consumos Línea "A" S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1942

Debe—

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales . | $ | 4.070.38 |
| Edificio ........... | " | 237.412.16 |
| Caja Of. de Recaudación y Banco Territorial . | " | 11.899.68 |
| Cuentas de resultado . | " | 10.012.40 |
| Acciones en cartera .. | " | 12.600.00 |
| Varias cuentas deudoras | " | 49.552.00 |
| | $ | 325.546.62 |

Haber—

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 149.400.00 |
| Utilidades en suspenso . | " | 75.550.42 |
| Cuentas de resultado . | " | 4.320.70 |
| Varias cuentas acreedoras ............ | " | 96.275.50 |
| | $ | 325.546.62 |

Montevideo, Julio 19 de 1942.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 5969.

---

## Coop. de Consumos Línea "A" S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1942

Debe—

| | | |
|---|---|---|
| Edificio ........... | $ | 237.412.16 |
| Caja Of. de Recaudación y Banco Territorial . | " | 3.655.93 |
| Cuentas de resultado . | " | 13.997.70 |
| Varias cuentas deudoras | " | 59.081.77 |
| Acciones en cartera .. | " | 12.600.00 |
| | $ | 326.747.56 |

Haber—

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 149.400.00 |
| Utilidades en suspenso. | " | 75.550.42 |
| Cuentas de resultado . | " | 6.407.60 |
| Varias cuentas acreedoras ............ | " | 95.389.54 |
| | $ | 326.747.56 |

Montevideo, Octubre 21 de 1942.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 5970.

---

## Coop. de Consumos Línea "A" S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1942

Debe—

| | | |
|---|---|---|
| Edificio ............ | $ | 225.541.55 |
| Mercaderías generales . | " | 19.639.95 |
| Caja Of. de Recaudación y Banco Territorial . | " | 8.878.88 |
| Varias cuentas deudoras | " | 49.893.69 |
| | $ | 303.954.07 |

Haber—

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado .... | $ | 136.540.00 |
| Utilidades en suspenso. | " | 67.995.38 |
| Varias cuentas acreedoras ............ | " | 84.877.47 |
| Fondo de reserva .... | " | 7.555.04 |
| Cuentas de resultado . | " | 6.986.18 |
| | $ | 303.954.07 |

Montevideo, Enero 24 de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 5969 bis.

---

## Coop. de Consumos Línea "A" S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1943

Debe—

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales y otros ........... | $ | 10.973.50 |
| Edificio ........... | " | 225.541.55 |
| Caja Of. de Recaudación y Banco Territorial . | " | 12.511.87 |
| Cuentas de resultado . | " | 4.971.43 |
| Acciones en cartera .. | " | 12.600.00 |
| Varias cuentas deudoras | " | 49.832.52 |
| | $ | 316.430.87 |

Haber—

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 149.400.00 |
| Utilidades en suspenso. | " | 74.282.94 |
| Cuentas de resultado . | " | 2.056.20 |
| Varias cuentas acreedoras ............ | " | 82.438.07 |
| Fondo de reserva .... | " | 8.253.66 |
| | $ | 316.430.87 |

Montevideo, Abril 19 de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 5960.

---

## Coop. de Consumos Línea "A" S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1943

Debe—

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales . | $ | 12.743.17 |
| Edificio ........... | " | 226.541.55 |
| Caja Of. de Recaudación y Banco Territorial . | " | 13.621.89 |
| Cuentas de resultado . | " | 10.455.96 |
| Varias cuentas deudoras | " | 51.238.03 |
| Acciones en cartera .. | " | 12.600.00 |
| | $ | 326.195.60 |

Haber—

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 149.400.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 8.253.66 |
| Utilidades en suspenso. | " | 74.282.94 |
| Cuentas de resultado . | " | 4.324.70 |
| Varias cuentas acreedoras ............ | " | 89.934.30 |
| | $ | 326.195.60 |

Montevideo, Julio 20 de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 5961.

---

## Coop. de Consumos Línea "A" S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Debe—

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales . | $ | 2.844.94 |
| Edificio ............ | " | 225.541.55 |
| Banco Territorial .... | " | 3.990.93 |
| Cuentas de resultado . | " | 15.723.49 |
| Acciones en cartera .. | " | 14.400.00 |
| Varias cuentas deudoras | " | 56.031.66 |
| | $ | 318.532.57 |

Haber—

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 149.400.00 |
| Utilidades en suspenso. | " | 74.282.94 |
| Fondo de reserva .... | " | 8.253.66 |
| Cuentas de resultado . | " | 8.561.20 |
| Varias cuentas acreedoras ............ | " | 78.034.77 |
| | $ | 318.532.57 |

Montevideo, Octubre 21 de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 5959.

**Coop. de Consumos Línea "A" S. A.**

Balance general al 31 de Diciembre de 1943

Debe—

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 27.468.06 |
| Edificio | " | 224.912.70 |
| Banco Territorial | " | 696 97 |
| Acciones en cartera | " | 3.600.00 |
| Varias cuentas deudoras | " | 55.473 67 |
| | $ | 312.151.40 |

Haber—

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 136.800.00 |
| Fondo de reserva | " | 8.253.66 |
| Utilidades en suspenso | " | 72.677.09 |
| Varias cuentas acreedoras | " | 74.400.43 |
| Cuentas de resultado | " | 20.020.22 |
| | $ | 312.151.40 |

Montevideo, Enero 28 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 5965.

**Coop. de Consumos Línea "A" S. A.**

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Debe—

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 27.774.88 |
| Inmuebles | " | 224.912.70 |
| Oficina de Recaudación | " | 10.288.99 |
| Banco Territorial | " | 1.131.52 |
| Acciones en cartera | " | 16.200.00 |
| Cuentas de resultado | " | 4.203.17 |
| Varias cuentas deudoras | " | 38.302.98 |
| | $ | 322.814.24 |

Haber—

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 149.400.00 |
| Fondo de reserva | " | 10.255.68 |
| Utilidades en suspenso | " | 72.677.09 |
| Cuentas de resultado | " | 14.586.85 |
| Varias cuentas acreedoras | " | 75.894.62 |
| | $ | 322.814.24 |

Montevideo. Febrero 28 de 1945.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 5976.

**Coop. de Consumos Línea "A" S. A.**

Balance de saldos al 30 de Junio de 1944

Debe—

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 22.973.99 |
| Inmueble | " | 225.782.70 |
| Oficina de Recaudación | " | 2.361.00 |
| Banco Territorial | " | 1.556.07 |
| Acciones en cartera | " | 16.200.00 |
| Cuentas de resultado | " | 10.408 53 |
| Varias cuentas deudoras | " | 42.068.01 |
| | $ | 321.360.30 |

Haber—

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 149.400.00 |
| Fondo de reserva | " | 10.255.68 |
| Utilidades en suspenso | " | 71.977.09 |
| Cuentas de resultado | " | 19.473.00 |
| Varias cuentas acreedoras | " | 70.254.53 |
| | $ | 321.360.30 |

Montevideo, Febrero 28 de 1945.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 5974.

---

## BANCO COMERCIAL

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE MAYO DE 1945

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| Encaje: | | |
| Billetes | $ 9.593.275.00 | |
| Vellón | " 22.600.47 | |
| Cámara Compensadora | " 21.946.015.05 | |
| Banco República, valores | " 1.446.757.08 | $ 33.008.647.60 |
| Deuda Pública, valor nominal $ 2.209.500, valor efectivo | | " 2.054.750.96 |
| Deudores: | | |
| Cuentas corrientes | $ 18.710.280.47 | |
| Valores descontados | " 11.226.402.56 | |
| Deudores en gestión | " 4.249.39 | |
| Cauciones | " 3.335.442.62 | |
| Prést. sobre hipotecas | " 2.323.114.90 | " 35.599.489.94 |
| Varios: | | |
| Acciones y valores | $ 5.312.785.52 | |
| Inmuebles y edif. ocupados por el Banco | " 1.671.164.65 | |
| Muebles y útiles | " 39.967.15 | |
| Corresponsales y operaciones en cambios | " 13.609.433.20 | |
| Varias cuentas deudoras | " 5.027.956.59 | |
| Banco República — Fondos sujetos a control | " 1.086.247.77 | " 25.747.554.88 |
| Total del activo | | $ 97.410.443.38 |
| Cuentas de orden: | | |
| Varias cuentas deudoras | | $ 11.194.749.73 |
| Valores depositados, valor nominal | | " 112.478.641.88 |
| | | $ 123.673.391.61 |

$ 19.20. — 6223.

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ 6.000.000.00 | |
| Reserva legal | " 3.000.000.00 | $ 9.000.000.00 |
| Obligaciones a la vista: | | |
| Cuentas ctes. y otros depósitos a menos de 30 días | $ 40.410.654.50 | |
| Obligaciones a plazo: | | |
| Cajas Ahorro (pre-aviso 30 días) | " 14.414.693.88 | |
| Otros Dep. a plazo fijo o más de 30 días | " 14.354.072.78 | " 69.179.421.16 |
| Varios: | | |
| Corresponsales y operaciones en cambios | $ 13.464.992.92 | |
| Fondos sujetos a control | " 1.086.247.77 | |
| Varias cuentas acreedoras | " 4.455.647.76 | |
| Partidas pendientes con sucursales | " 224.133.77 | " 19.231.022.22 |
| Total del pasivo | | $ 97.410.443.38 |
| Cuentas de orden: | | |
| Varias cuentas acreedoras | | $ 11.194.749.73 |
| Depositantes de valores, valor nominal | | " 112.478.641.88 |
| | | $ 123.673.391.61 |

Montevideo, Junio 15 de 1945.

A. D. Abaracón. — Juan Alberto Besada.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

---

**MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcc... ...es hace perder el derecho de reinserción.**

DIARIO OFICIAL ANEXOS

## COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2815 AL 2839

**Solicitudes despachadas el día 20 de Junio de 1945**

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

9|22500, Bazzano y Adamoli, Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 799.

9|22405, Frigorífico Modelo S. A., Estados Unidos de América, A, Compresor con accesorios, 4.001.

9|22448, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos do América, A, Empaquetadura tela y goma para agua, 74.

9|22846, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Porcelana crema etc., para dentistas, 511.

9|22401, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Cable para soldadura forrado de goma y gastos, 164.

9|22511, M. D. F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Cinc en lingotes, 11.302.

9|21151, Joyería Rosello S. A., Estados Unidos de América, A, Oro para manufacturar, 23.754.

9|18178, Armco Argentina S. A. Ind. y Com. (Sucursal Uruguay), Estados Unidos de América, A, Electrodos para soldadura eléctrica, 5.067.

**CAMBIO LIBRE (DOLARES)**

9|22440, Luis Caubarrere S. A., Argentina, A, Tejidos de lana y gastos, 435.

9|22408, Introzzi S. A., Argentina, A, Guantes algodón para hombres.

9|22414, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Fletes, afrechillo, 1.495.

9|22416, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Fletes, afrechillo, 1.013.

9|22557, Liprandi De Boni y Scholberg, Argentina, A Tiros, balines, etc., fletes, 60.

9|22535, Tanié y Cía., Argentina, A, Gastos y franqueo, carteras suero, 15.

9|22315, Abbott Lab. Uruguay S. R. L., Argentina, A, Libros impresos, 598.

9|22395, Domingo Dante Caprio, Argentina, A, Corbatas pura lana, 145.

9|22471, Puvertoni Hnos., Argentina, A, Bizcochos Canale, 201.

9|22406, Mauricio Goldman, Suc., Argentina, A, Rieles de aluminio para cortinados, 415.

9|22469, Rodríguez Anido S. C., Argentina, A, Anchoas en salmuera, 1.225.

9|22493, Strauch y Cía., Argentina, A, Harina madera para industria, 839.

9|22461, Pedro Zinola, Argentina, A, Cueros cabra curtidos, 2.035.

9|22450, José Curovich, Argentina, A, Hojas de afeitar, 1.649.

9|22335, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina A, Fletes, rebacillo, 632.

9|22363, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Fletes, afrechillo, 175.

9|22513, Alberto Basso, Argentina, A, C, Cebollas, 3.684.

9|22436, La Platense Brussoni Hnos., Argentina, A, Carbonilla para dibujo, 175.

9|22346, Frechou Hnos. y Labat, Argentina, C, Juguetes de madera, etc., (S. F. 9|20553), 627.

9|22512, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, Argentina, C, Yeso en piedra a granel, 12.531.

PLANILLAS N.os 2840 AL 2848

**Solicitudes despachadas el día 21 de Junio de 1945**

**CAMBIO LIBRE (DOLARES)**

9|22648, Francisco López y Cía., España, A, Avellanas con cáscara, 1.431.

9|22646, Francisco López y Cía., España, A, Almendras con cáscara y en grano, 1.736.

9|22650, Julio Mailhos S. C., Indias Orientales Holandesas, A, Tabaco en hoja Sumatra, X, 1.711.

9|22439 "La Cosechera" Romeo Zerboni, Madagascar, A, Clavos de olor, X, 1.160.

9|22676, José A. Patrón y Cía., Suiza, A, Termostatos, 134.

9|22613, David Esperanza, Suiza, A, Fornituras para relojes, 495.

9|22652, Elías Meierovich, Suiza, A, Relojes pulsera de metal, 2.896.

**CAMBIO LIBRE (DOLARES)**

**(Autorización extraordinaria)**

9|22574, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, A, Vigas madera de cedro aserradas, 3.039.

9|22524, Morón Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejido de algodón, 182.

9|22554, Oscar L. Cardeillac, Brasil, A, Vigas de madera de cedro, 2.180.

9|22675, Isaac Ourí, Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.108.

9|22626, Luis Ferrari, Argentina, A, Cloches de pelo para fab. sombreros, 533.

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

9|22669, Frigorífico Anglo del Uruguay, Sud Africa, A, Carbón mineral, 25.373.

9|22658, Industria Papelera Uruguaya S. A., Canadá, A, Papel para diarios sin líneas de agua, 1.053.

9|22612, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Canadá, A, Papel de diario, 105.

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

**(Autorización extraordinaria)**

9|22694, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas de coser, 49.

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

9|22694, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Barras planchuelas de hierro negro, 2.085.

9|22592, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negro, lisas, 1.394.

9|22590, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negro, lisas, 1.544.

9|22604, Juan Balerio, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negras, 1.177.

9|22542 Hierromat S. L., Estados Unidos de América, A, Caños de hierro galvanizados, 1.257.

9|22636, Hierromat S. L., Estados Unidos de América, A, Accs. sanitarios de loza blanca, 504.

9|22583, Sdad. Uruguaya de Esmaltados S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en chapas negras, X, 6.161.

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

**(Autorización extraordinaria)**

9|22668, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Preservativos, 1.603.

PLANILLAS N.os 2845 AL 2853

**Solicitudes despachadas el día 21 de Junio de 1945**

**CAMBIO LIBRE (DOLARES)**

9|22603, Carrau y Cía., Chile C, Porotos, 105.

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

9|22567, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., Estados Unidos de América, A, Calandra, rep. máq. de fáb. papel, 1.189.

9|22548, S A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Agujas de acero para máquinas de tejidos, 250.

9|22695, Talleres Gráficos Sur S. A. Diario La Razón, Canadá, A, Papel para diario con líneas de agua, 6.233.

9|22516, Tufic Acle, Estados Unidos de América, A, Tejidos mezcla de rayón y algodón, 1.406.

9|22687, Sus y Sasson, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.138.

9|22606, Borba y Gómez, Estados Unidos de América, A, Tela de algodón revestida de caucho sintético, 325.

9|22654, Melamed y Capuano, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 3.853.

9|22643, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 227.

9|22633, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. para arrancadores automáticos, 24.

9|22629, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Arrancadores automáticos para motores eléctricos, 743.

9|22623, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Analizador de medidas, 243.

9|22621, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Transformador de corriente, 30.

9|22565, Pallas y Dogliotti, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 169.

9|22568, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Terrajas, ajuste de valores, 198.

9|22656, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos, X, 850.

9|22634, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Aros de pistón y gastos, X, 458.

PLANILLAS N.os 2854 AL 2867

**Solicitudes despachadas el día 22 de Junio de 1945**

**CAMBIO LIBRE (DOLARES)**

9|22700, Mateo Brunet S. A. C., España, A, Avellanas, 2.861.

9|22698, Mateo Brunet S. A. C., España, A, Piñones, 533.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|22811, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, A, Botones de mat. plástico y gastos, 93.
9|22809, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, A, Botones de nácar y gastos, 330.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22792, Guéret's Anglo-Uruguayan Coal C.o Ltd., Sud Africa, A, Natal Coke, 3.168.
9|22865, Sedería París Soc. en Com., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón y gastos, X, 261.
9|22802, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Tela de borra de seda artificial y gastos, 584.
9|22851, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 2.040.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|22699, Freccero y Cía., Suiza, A, Relojes de oro, de metal, etc., 2.927.
9|22711, Elías Meierovich, Suiza, A, Relojes pulsera de metal (fletes y gastos), 199.
9|22775, Enrique G. Barilari Ltda., Suiza, A, Relojes de metal ordinarios, 858.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|22721, Carnelli y Cía., Argentina, A, Avena (flete), 2.526.
9|22564, Difusoras del Uruguay S. A., México, A, Discos fonográficos de aluminio, 50.
9|22576, Legación de España, Inglaterra, A, Whisky, 150.
9|22563, Taranco y Cía. S. A., Inglaterra, A, Whisky, seguro, 12.
9|22533, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Planchuelas hierro (seguro), 21.
9|22553, A. López y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Esencias para bebidas alcohólicas (seguro), 24.
9|22527, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores (seguro), 4.
9|22529, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Motor Diesel (seguro), 37.
9|22521, "Sedalana S. A.", Estados Unidos de América, A, Hilados seda artificial (seguro), 23.
9|22546, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Sulfadiazina sódica, 6.
9|22538, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Sol. de extracto de hígado, 13.
9|22534, Jesús Canabal, Estados Unidos de América, A, Lapicera fuente, 22.
9|22690, All America Cables y Radio Inc., Estados Unidos de América, A, Reps. para aparatos telegráficos y gastos, 11.
9|22701, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Separadores de lana de vidrio (seguro), 31.
9|22684, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tabletas, cápsulas y polvo (muestras), 130.
9|22717, Rodríguez y Romaguera, Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio para horno (seguro), 58.
9|22715, Rodríguez y Romaguera, Estados Unidos de América, A, Vidrio prensado (seguro), 38.
9|22555, Francisco López y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 80.
9|22561, Coop. U. Eléctricas y Teléfonos del Estado, Brasil, A, Yerba mate (seguro), 8.

PLANILLAS N.os 2860 AL 2867

Solicitudes despachadas el día 22 de Junio de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22714, Droguerías Demarchi Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Aluminio en polvo impalpable, X, 156.
9|22751, Bocage Bujanlance y Cía., Estados Unidos de América, A, Sulfadiazina, etc., y gastos, 658.
9|22704, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Acido tánico, 334.
9|22730, International Harvester Export C.o, Estados Unidos de América, A, Rastras de 12 discos, 324.
9|22792, Alejandro Gross, Estados Unidos de América, A, Chapas de bronce, X, 1557.
9|22790, Alejandro Gross, Estados Unidos de América, A, Tubos de bronce, X, 386.
9|22856, Christiani y Nielsen, Estados Unidos de América, A, Tela asfáltica, X, 1.526.
9|22807, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre para bobinados, 1.336.
9|22834, Chiappe y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños de hierro, negros y gastos, 1.625.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|22528, Neffa Hnos., Brasil, A, Hilado de algodón crudo peinado no mercerizado (gastos), 138.
9|22861, Sedería París Soc. en Com., Brasil, A, Tejidos de rayón con mezcla de algodón y gastos, 2.759.
9|22863, Sedería París Soc. en Com., Brasil, A, Tejidos de rayón y gastos, 379.
9|22773, Roberto Slowak, Brasil, A, Hilado de seda natural, 4.148.
9|22797, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., Brasil, A, Tabaco en cuerda, 5.328.
9|22862, Francisco Casabó Ltda., Brasil, A, Tabaco en cuerda, 5.457.
9|22864, Francisco Casabó Ltda., Brasil, A, Tabaco en cuerda, 3.674.
9|22772, Satragno y Bracco, Brasil, A, Madera de pino Brasil, 5.500.
9|22776, Tapié y Cía., Brasil, A, Botones de metal, 283.
9|22796, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., Brasil, A, Tejido de algodón, 11.407.
9|22828, Manuel Gaggero Suc., Brasil, C, Ananaes, 700.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22577, Metro Goldywn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 16.
9|22852, Warner Bros, First National South Films Inc., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 2.
9|22703, Estanislao Díez y Cía., Estados Unidos de América, B, Jabón Bon Amí (gastos), 63.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|22756, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, Argentina, A, Esencias mezcladas para la fabricación de perfumes y gastos, 107.
9|22745, Ayala Hnos., Argentina, A, Tejidos de lana, 1.799.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|22747, Ayala Hnos., Inglaterra, A, Tul de seda artificial, 544.
9|22815, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, A, Bijoutería de metal y plata y gastos, 60.
9|22813, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, A, Bijoutería de mat, plástico y gastos, 12.

PLANILLAS N.os 2868 AL 2876

Solicitudes despachadas el día 21 de Junio de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|22518, Minvielle Sarthou Hnos., Argentina, A, Planchas de fieltro, etc., 361.
9|22651, Basso y Bazzani Ltda., Argentina, A, Arvejas para semilla etc., 1.491.
9|22649, Carlos Stapff y Cía., Argentina, A, Artículos para farmacias, 366.
9|22647, Carlos Stapff y Cía., Argentina, A, Artículos para farmacias, 39.
9|22645, Carlos Stapff y Cía., Argentina, A, Vidriería para laboratorios, 300.
9|22617, Fierro Hnos., Argentina, A, Anchoas en salmuera, 714.
9|22571, Pizzo Hnos., Argentina, A, Pimentón, 1.504.
9|22569, Pamer Papelera Mercedes S. A., Argentina, A, Fieltro secador de lana, 745.
9|22693, Fernández y Cía., Argentina, A, Canillas de madera, etc., 261.
9|22691, Fernández y Cía., Argentina, A, Canillas papel (Rep. industriales), 443.
9|22689, T. U. S. A. M., Argentina, A, Repuestos máquinas textiles, 160.
9|22680, Vicente Rossi, Argentina, C, Yegua en pie de pedigrée, 627.
9|22607, Pedro Ferrés y Cía., Argentina, C, Manzanas, 1.930.
9|22598, Tapié y Cía., Argentina, C, Brochas para afeitar, 233.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22580, Satragno y Bracco, X, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para cemento armado, 3.785.
9|22578, Satragno y Bracco, X, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para cemento armado, 6.071.
9|22640, Hierromat S. L., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo en rollos para reforzar cemento, 3.719.
9|22692, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro estañadas, (hojalata), y gastos, X, 5.850.
9|22679, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos, X, 831.
9|22644, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Timol, X, 299.
9|22686, Soc. Uruguaya Esmaltado S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, X, 1.265.
9|22671, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos y trabajos caucho, 53.
9|22652, Coop. Nacional Productores de Leche, Estados Unidos de América, A, Parafina, refinada, 499.
9|22584, Spiller Hnos., Estados Unidos re América, A, Hojalata para industrializar, 277.
9|22582, Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Litros gas argón y neón, 116.
9|22638, Hierromat S. L., Estados Unidos de América, A, Carburo de calcio, 2.782.
9|22630, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas hier. planas (estañadas), hojalata, 48.935.

9|22635. Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Starters, 338.
9|22631, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 163.
9|22625. Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléctricos, 133.
9|22526, Administración Gral. Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Estados Unidos de América, A, Cable sobre armado subterráneo, 12.323.
9|22478, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 86.
9|22470, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas eléctricas, 121.
9|22468, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléctricos, 295.
9|22466, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Capacitores, 658.
9|22499, Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Estados Unidos de América, A, Alambre cobre desnudo, 4.048.
9|22477, Radio Lux S. A., Estados Unidos de América, A. Tubos vidrio fluorescente y gastos, X, 461.

### CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

### (Autorización extraordinaria)

9|22581, Isaac Abudara, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 763.

### CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|22536, Francisco Casabó Ltda., Brasil, C, Tabaco en cuerda, 6.523.
9|22573, Larré Hnos., Brasil, A, Entretela de algodón y gastos, 804.
9|22662, Jerusalmi Hnos., Brasil, A, Entretela de algodón, 2.100.
9|22624, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.044.
9|22622, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.039.
9|22620, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 5.341.
9|22588, Julio H. Sóñora, Brasil, A, Hilados algodón cardado crudo, 10.750.
9|22562, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.040.
9|22583, Andrés Aiello Sarraco, Brasil, Forros de rayón y algodón, 4.303.
9|22579, H. W. Roberts y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.408.
9|22334, Queirolo y Bigoni, Brasil, A, Hilados peinado de algodón crudo no mercerizado en madejas, 1.753.

### CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22540, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Sulfadiazina sódica y gastos, 33.
9|22542, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Extracto de hígado y gastos, 378.
9|22544, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Complejo vitamina B etc., y gastos, 498.
9|22603, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Azúcar de leche, 65.
9|22601, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Magnesia calcinada, 155.
9|22599, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 108.
9|22597, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Sulfanilamida, 29.
9|22595, Beisso y Ca., Estados Unidos de América, A, Oxido de cinc, 66.
9|22593, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Claforh. Teamina, 368.
9|22591, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Hematropina, 13.
9|22589, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Scopolamina, 37.
9|22587, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 198.
9|22670, Lab. Ursevil Gerardo Ramón y Cía. S. L., Estados Unidos de América, A, Neo cinchopen, 69.
9|22566, Deal Smith Ltda., Estados Unidos de América, A, Corpus Luteum líquido, 117.
9|22370, Birabén y Cía., Estados Unidos de América, A, Producto químico, 9.
9|22366, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Papaverina, 166.
9|22460, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 832.
9|22673, Eduardo Marques Castro y C.a., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, X, 9.476.
9|22458, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Sulfatiazol, X, 924.
9|22387, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Carbonato magnesio en polvo y gastos, X, 25.
9|22391, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Azúcar de leche y gastos, X, 70.
9|22385, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Acido carbólico y gastos, X, 31.
9|22389, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Oxido de cinc Feu y gastos, X, 47.
9|22393, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Sodio citrato en polvo y gastos, X, 326.
9|22556, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites perfum. y gastos, X, 288.
9|22659, José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, A, Trampas animales y fletes y gastos, 99.
9|22657 José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, A, Broches para correas y fletes y gastos, X, 283.
9|22660, Industria Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices de grafito, X, 260.
9|22641, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas para autos, 598.
9|22639, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Lámpara para linterna, 128.
9|22637 Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Barniz aislante para motores, 146.
9|22627, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Pantallas hierro, 39.
9|22619, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas tubulares para iluminación, 1.879.
9|22553, H. Oswald Coates y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas de escribir, 5.165.
9|22520, Luis A. Artola, Estados Unidos de América, A, Repuestos para fonógrafos, 24.
9|22677, Perfumes Dana S. A., Estados Unidos de América, A, Hojas Baudruche, 59.
9|22632, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para receptores radio, 134.
9|22618, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Tinta litográfica, 97.
9|22616, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Tinta para imprenta, 580.
9|22614, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Grapas unir papeles, 185.
9|22682, Ruvertoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Pasas uva, 962.
9|22672, Julio Mailhos Soc. Col., Estados Unidos de América, A, Papel para fumadores, 8.476.
9|19155, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Clavos de hierro, 4.024.
9|22550, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Discos para gramófonos y gastos, 15.

### SIN OPERACION CAMBIARIA

### (DOLARES)

9|22844, Legación de El Salvador, Chile, A, Licores, 37.
9|22842, Legación de El Salvador, Chile, A, Vinos, 51.
9|22866, Legación de España, Argentina, A, Vinos, 50.
9|22344, Natalio E. Bertolini, Argentina, A, Película cinematográfica, 125.
9|22833, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Anuncios crema amolín, 74.
9|22821, Columbia Pictures Of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 1.
9|22658, Manuel Gaggero Suc., Brasil, A, Bananas, 1.119.
9|22537, Luis Comas Compte, Brasil, A, Seguros, yerba mate, 35.
9|22547, Apolant y Cía., Brasil, A, Seguro, tejidos de algodón, 97.
9|22549, Bakirgian y Cía. Uruguay S. A., Brasil, A, Tejidos de algodón, seguros, 20.
9|22531, A. López y Cía. Ltda., Brasil, A, Seguros, yerba mate, 30.
9|22525, Faridone y Cía., Brasil, A, Seguros, yerba mate, 40.
9|22551, Francisco López y Cía., Brasil, A, Fletes, yerba mate, 609.
9|22539, Luis Comas Compte, Brasil, A, Fletes, yerba mate, 314.
9|22523, Faridone y Cía., Brasil, A, Fletes, yerba mate, 319.
9|22519, Castiglioni y Lucas Calcraft, Brasil, A, Flete y seguro, yerba mate, 448.
9|22707, Julio H. Sóñora, Brasil, A, Seguro, hilados algodón cardado crudo, 128.

PLANILLAS N.os 2877 AL 2881

### Solicitudes despachadas el día 22 de Junio de 1945

### CAMBIO LIBRE (DOLARES)

### (Autorización extraordinaria)

9|22111, Salvador Pinnejas, Suiza, C, Festones, 233.
9|23018, Freccero y Cía., Suiza, A, Relojes de oro con estuches, 189.
9|23020, Freccero y Cía., Suiza, A, Relojes de oro, 5.235.
9|22978, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, Suiza, A, Limas para uso odontológico y gastos, 176.
9|22826, Joyería Rosello S. A., Suiza, A, Relojes pulsera y bolsillo, de oro, 4.505.
9|22916, Wolff Levy y Cía., Suiza, A, Relojes pulsera (gastos), 113.

### SIN OPERACION CAMBIARIA

### (DOLARES)

9|22098, Sdad. Uruguaya de Carbón y Sal, Paraguay, A, Leña en trozos para quemar (fletes), 679.

### CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22709, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Reps. para autos y camiones, (fletes y seguro, X, 51.
9|22795, Sedalana S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de seda artificial, 2.653.
9|22871, Sacir Sdad. Anónima Com. Importación y Representaciones, Estados Unidos de América, A, Tela para encuadernar, 985.
9|22734, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Sulfuro de carbono, 2.452.

9|22736, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Anilinas, 3.297.
9|22825 Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Polvo para moldear a base de fenol, 408.
9|22823, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Polvo para moldear a base de fenol, 684.
9|22798, Sdad. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Fibra en plancha, 105.
9|22763, F. Rocco Soc. Anón., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 1.916.
9|22846, Noguera y Cía., Estados Unidos de América, A, Albayalde de plomo en polvo, 2.323.
9|22766, Perfumes "Dana" S. A., Estados Unidos de América A, Mezclas de esencias para perfumes, 9.659.
9|22827, Vicente García y Serón (Cimtyc), Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja, 7.798.

PLANILLAS N.os 2882 AL 2885

**Solicitudes despachadas el día 23 de Junio de 1945**

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

9|23059, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Alicates, etc., 348
9|22979, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Arandelas de presión, 254.
9|23000, Juan A. Stella, Estados Unidos de América, A, Maquinaria p|contr. de obras, 1.883.

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

9|22456, Joyería Rosello S. A., Sud Africa, C, Brillantes, 604.
9|22431 M. Minikes, Sud Africa, C, Brillantes, 604.

**CAMBIO LIBRE (DOLARES)**

9|22396, Edmundo J. Angenscheidt, Brasil, C, Muestrario de trajes de baño de rayón, de algodón y goma, 45.
9|21409, Luis Caubarrére S. A., Brasil, C, Fantasías de madera, 130.
9|21697, Domingo Alverti, Brasil, C, Pañuelos de algodón, 450.
9|22909, La Textilia Ltda., Brasil, A, Hilados de algodón cardado, 1.648.
9|23040, José Martínez Reina, Brasil, A, Hilados de algodón cardado, 17.358.
9|23012, Barclay y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.943.
9|22998, Natalio Soriano Jasofe, Brasil, A, Hilados de algodón cardado, 2.310.
9|22988, H. W. Roberts y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.474.
9|23010, José J. Vallarino S. A., Argentina, A, Pasta dentífrica a granel y gastos, 112.
9|23008, José J. Vallarino S. A., Argentina, A, Harina alimenticia para niños y gastos, 222.
9|22996, Sedería París Soc. en Com., Argentina, A, Tejidos de lana para vestidos y gastos, 860.
9|22951, Nieto y Cía., Argentina, A, Tejidos de lana, 72.
9|19889, Andrés Zulawski, Argentina, A, Conchillas de río, 929.
9|23048, José A. Patrón y Cía., Argentina, A, Thermos, 1.028.
9|22917, Fibravegetal S. A., Argentina, A, Producto químico, 225.
9|22933, René Capp y Cía., Argentina, A, Relojes de oro, 7.613.
9|22943, Industria Lanera del Uruguay S. A., Argentina, A, Canillas de cartón, 1.612.
9|22961, Bozzolo Hnos. Ltda., Argentina, A, Repuestos para máquinas textiles, 594.
9|22967, Iser Tailler, Argentina, A, Mica, 112.
9|22975, Trabucati y Cía., Argentina, A, Colores en polvo, 1.172.
9|23033, Cía. de Pinturas S. A., Argentina, A, Aceite de tung, 1.407.
9|22959, Warner Bros First National South Films Inc., Argentina, A, Material de propaganda, 2.
9|23082, Warner Bros First National South Films Inc., Argentina, A, Formularios especiales de contabilidad, 11.

**CAMBIO LIBRE (DOLARES)**

**(Autorización extraordinaria)**

9|22764, Francisco y José Omil Cachero, España, A, Aceitunas en salmuera, 3.543.

PLANILLA N.o 2887

**Solicitudes despachadas el día 23 de Junio de 1945**

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

9|22722, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Receptáculos porcelana, X, 276.
9|22806, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Lápices mecánicos, etc., X, 34.
9|22731, United Shoe Ma. Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Semillas para zapateros y gastos, X, 1.115.
9|22733, United Shoe Ma. Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Semillas para zapateros y gastos, X, 1.530.
9|22765, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Válvulas para radios y gastos, 557.
9|22835, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel blanco para imprenta y gastos, 180.
9|22843, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Aceite Spray y gastos, 180.
9|22757, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos ferretería, 418.
9|22748, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 480.
9|22800, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas para diales radio, 95.
9|22859 José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Lámpara para radio, 83.
9|22857, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Accesorios para radio, 76.
9|22855, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Altoparlantes y accesorios, 683.
9|22853, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Condensadores para radio, 359.
9|22839, León Cervitz, Estados Unidos de América, A, Bocinas para autos, 357.
9|22837, León Cervitz, Estados Unidos de América A, Bujías y arandelas para motores, 542.
9|22854, Edmundo Botta (Wasval Radio), Estados Unidos de América, A, Accesorios para radios 985.
9|22805, Wilson Sons y Co. Ltd., Estados Unidos de América, A, Tachuelas hierro, azuladas, 661.
9|22803, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para refrig. industrial, 1.551.
9|22784, S. A. Fábr. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Tinta negra marcar fardos, 12.
9|22840, Juan M. González Soc. Ltd., Estados Unidos de América, A, Púas para fonógrafo, 23.
9|22838, Juan M. González Soc. Ltd., Estados Unidos de América, A, Cerdas para arcos violín, 13.
9|22820, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Bicicletas de paseo, 1.396.
9|22779, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Tizas colores varios, 674.
9|22777, Buckstein y Bister, Estados Unidos de América, A, Piedras para encendedores, 1.140.
9|22869, Isidro Pañella Porta, Estados Unidos de América, A, Protectores fieltro, 13.
9|22870, Isidro Pañella Porta, Estados Unidos de América, A, Bragueros de acero, 146.
9|22755, Juan Cardelino Hijo, Estados Unidos de América, A, Bicicletas, 2.766.
9|22743, Warner Bross First National South Films Inc., Estados Unidos de América, A, Película cinematográfica, 46.
9|22713, Ferrocarril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Flete y seguros clavos hierro para vías, 1.348.

PLANILLAS N.os 2888 AL 2910

**Solicitudes despachadas el día 22 de Junio de 1945**

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

9|22737, United Shoe Ma. Co., Argentina, Estados Unidos de América, A, Máquina fabricar calzados y gastos, X, 71.
9|22735, United Shoe Ma. Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Piezas máquina fabricar calzados y gastos, X, 166.
9|22788, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Reps. para máquinas hilandería, 6.136.
9|22832, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, A, agujas acero máquina coser, 228.
9|22763, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina quemar petróleo, 1.327.
9|22729, United Shoe Ma. Co., Argentina, Estados Unidos de América, A, Máquinas fabricar calzados y gastos, 342.
9|22725, United Shoe Ma. Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Agujas máquinas de coser y gastos, 266.
9|22739, Manuel Vidal Sucesión, Inglaterra, A, Placas de repuestos para filtros de bebidas, 149.
9|22783, Ramos Export Import, Inglaterra, A, Casimires de lana (Muestras), 298.
9|22787, Cuozzi y Barrella, Inglaterra, A, Cortes de trajes de casimir lana, 181.
|22791, Granotich y Cía., Inglaterra, A, Hilados seda artificial, 1.088.
9|22799, Sociedad Comercial de Montevide , Inglaterra, A, Papel diagrama para registradores, 24.
9|22786, S. A. Fábrica Uruguaya Alpargatas, Inglaterra, A, Repuestos para telares, 89.
9|22708, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Inglaterra, A, Whisky, 1.479.
9|22712, Droguerías Demarchi Musante S. A., Inglaterra, A, Oxido de hierro 762.
9|22740, José Lizarraga e Hijos, Inglaterra, A, Agujas acero para colchoneros, 105.

**CAMBIO LIBRE (DOLARES)**

**(Autorización extraordinaria)**

9|22753, Brenner Hnos., Brasil, C, Madera cedro en vigas 4.897.
9|22771, A. Perroni y Cía, Brasil, C, Maderas de Lei falquejadas, 964.
9|22794, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, C, Tablones madera dura, 1.683.

9|22749, Ayala Hnos., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.370.
9|22762, Renán Morresi, Brasil, A, Castañas Cajú, 3.227.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|22872, Oswaldo Gómez Camiza, Argentina, C, Yegua de carrera, 4.286.
9|22829, Andrés Sola (Agencia Rhodia), Argentina, C, Espec. farmacéuticas, 953.
9|22770, Carlos A. Lenzi Argentina, A, Productos farmacéuticos, 30.
9|22718, Droguerías Demarchi Musante S. A., Argentina, A, Calcio estelin, 1.641.
9|22808, Cía. Primus del Uruguay, Argentina, A, Fieltro secador, 385.
9|22774, Soc. Ind. Tejedora Uruguaya Ltda., Argentina, A, Repuestos mad. y hierro para máquinas, 76.
9|22814, La Platense Brussoni Hnos., Argentina, A, Yeso especial,, 186.
9|22849, Adolfo Steinitz, Argentina, A, Madera compensada, 9.539.
9|22850, Francisco A. Veigas, Argentina, A, Semillas de alfalfa, 1.529.
9|22697, Gabriel Hnos. Ltda., Argentina, A, Cebollas gastos de seguro 3.
9|22705, Andrés Sola (Agencia Rhodia), Argentina, A, Fletes y gastos, espec. farmacéuticas, 19.
9|22785, Cía. Telefónica Montevideo Ltda., Argentina, A, Aisladores porcelana y gastos, 54.
9|20983, Ruvertoni Hnos., Argentina, A, Galletitas Bagley, 35.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22858, Talleres Gráficos Sur S. A., Canadá, A, Bronce en polvo, 838.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|22696, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Productos medicinales uso humano, 8.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22874, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Productos químicos, 285.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|22812, Manuel Guelfi y Cía., México, A, Lingotes de plomo y gastos, 6.401.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22953, Otis Elevator Company, Estados Unidos de América, A, Hierro T en barras y gastos, 835.
9|22973, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos alambre para gallineros, 2.360.
9|22957, Tobías Schcolnick, Estados Unidos de América, A, Caños de hierro negro soldado, 1.811.
9|23053, Arón Porzecansky, Estados Unidos de América, A, Caños cobre uso industrial, 523.
9|23004, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Madera para enchapar, 1.461.
9|83002, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Tela asfáltica, 1.522.
9|23027, Cía. Swift de Montevideo Limitada, Estados Unidos de América, A, Alambre para hacer clavos (redondo), 2.320.
9|23025, Cía. Swift de Montevideo Limitada, Estados Unidos de América, A, Alquitranes (brea), 359.
9|22981, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos alambre para gallineros, 437.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|22904, Julio Mailhos S. C., Cuba, A, Tabaco hoja habano (seguro), 884.
9|22903, J. Bensión e Hijos, Brasil, A, Entretela de algodón (seguro), 12.
9|22918, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, A, Bombachas de tela imp. (seguro), 7.
9|22878, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Termómetros uso industrial, (seguro).
9|22880, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Moldes para fab. bornes (seguro).
9|22882, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pintura negra para acumuladores (seguro), 1.
9|22884, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pasta para sellar baterías (seguro), 5.
9|22886, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Sulfato de Bario (seguro), 1.
9|22890, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro negra (seguro), 16.
9|22892, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro negra (seguro), 75.
9|22894, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Planchuelas hierro negro (seguro), 22.
9|22898, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Lentes para el sol (seguro), 61.
9|22910, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Pomadas farmacéuticas (seguro), 27.
9|22912, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Bocinas para autos (seguro), 9.
9|22914, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Bujías para motores (seguro), 16.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|22986, Pittaluga y Escariz, Inglaterra, A, Sales de limpieza, 4.
9|22984, Pittaluga y Escariz, Inglaterra, A, Paladio puro, 794.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22977, Trabucatti y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojas sierra para metales, 1.433.
9|22939, Manuel Guelfi y Cía., Estados UUnidos de América, A, Torno completo y gastos, 1.284.
9|22930, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 137.
9|23013, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para compresores y gastos, 468.
9|23011, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Torno completo para ind. y gastos, 767.
9|23009, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Morsas para taladros eléct. y gastos, 93.
9|23005, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Discos cortadores metal y gastos, 104.
9|22999, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Reps. para autos y camiones y gastos, 14.787.
9|22947, Liprandi, De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, A, Hojas sierra para metales, 302.
9|22915, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Limas, 1.501.
9|22893, José Cafini S. en C., Estados Unidos de América, A, Rulemanes de acero, 199.
9|22889, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Materiales de laboratorios, 166.
9|22887, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Empaquetaduras de acero, 774.
3|22879, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Piezas par bombas, 140.
9|22877, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Empaquetaduras de hierro, 125.
9|23100, General Electric S. A. Estados Unidos de América, A, Motores eléctr... 371.
9|23103, General Eléctric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes de equipos para soldar, 187.
9|23091, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Detectores de pérdidas de gas, 9.
9|23089, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Manómetros, 16.
9|23083, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Soldadura de plata, 2.
9|23081, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Termómetros uso industrial, 11.
9|23069, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes de motores eléctricos, 56.
9|23102, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes de motores eléctricos, 56.
9|23030, General Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractores, 1.524.
9|23028, General Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para niveladores, 157.
9|23026, Gaya Pérez y Cía., Estados Unidos de América, A, Plataformas para camiones, 2.915.
9|23024, Gaya Pérez y Cía, Estados Unidos de América, A, Plataformas para camiones, 2.967.
9|22966, Fábrica Uruguaya de Cristales S. A., Estados Unidos de América, A, Medidores completos para Fuel-oil, 79
9|22928, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Gasa para cirugía, 971.
9|22522, Luis A. Artola, Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 351.
9|23288, Ernesto Espinosa Montt, Inglaterra, A, Tabaco, 32.
9|22931, Cía. Imp. Exp. Ltda. (Ciel), Inglaterra, A, Sustituto de piedra pómez, 121.
9|22716, Droguerías Demarchi Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Gasa, X, 17.
9|22710, Cía. Sudamericana S. K. F., Estados Unidos de América, A, Cojinetes para uso general y gastos, X, 644.
9|22847, Antonio Manzione, Esteados Unidos de América, A, Correas de ventiladores y caños para radios y gastos, 461.
9|22845, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Aceite y grasa lubricante y gastos, 4.906.
9|22822, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Mechas cilíndricas para hierro y gastos, 875.
9|22732, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Reps. para camiones International, 870.
9|22841, Delta Import-Alfredo Loewy, Estados Unidos de América, A, Mechas comunes de acero, 249.
9|22848, Arón Porzecansky, Estados Unidos de América, A, Trocitos de acero Carboloy para herramientas (manufacturados), 104.
9|22789, José María Durán Suc., Estados Unidos de América, A, Reps. para camiones, 159.
9|22781, Miguel Capdepón, Estados Unidos de América, A, Piedras para uso dental, 182.
9|22760, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos para acc. gramófonos, 29.